N°8 - Año 2019 ISSN 2525-1600



R E V I S T A A C A D É M I C A

# IESPYC

Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura



## **IESPYC**

### Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura

#### Revista Académica

Universidad de San Pablo-Tucumán

Tucumán, República Argentina

**IESPYC.** Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura. Revista Académica.

N°8 - Año 2019

Tucumán, República Argentina.

ISSN 2525-1600

Revista de Investigación Académica

#### **Editorial:**

EDUSPT. 24 de Septiembre 476. 4000. San Miguel de Tucumán. Tucumán, Argentina. Contacto: Informes@uspt.edu.ar www.uspt.edu.ar

Quedan expresamente prohibidas, sin la autorización correspondiente, la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento. El contenido de los trabajos, como así también los permisos para reproducción de figuras y tablas, es responsabilidad de los autores.

© Universidad de San Pablo-Tucumán

Queda hecho el depósito que previene la ley Impreso en Argentina – Printed in Argentina

ISSN 2525-1600

Octubre de 2019

#### Autoridades de la Universidad

#### Presidente de la Fundación para el Desarrollo

Dra. Catalina Lonac

#### Rector

Dr. Horacio A. Deza

#### Vicerrector

Dr. Ramiro Albarracín

#### Secretaria Académica

Mag. Margarita Jaramillo Zapata

#### Director del Instituto de Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Competitividad Territorial

Dr. Federico Pérez Zamora

#### Director del Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura

Dra. Inés Yamúss

#### Director del Instituto de Salud y Calidad de Vida

Dra. Marta Valverde

#### Director del Instituto de Diseño, Estrategia & Creatividad

Arq. Matías Rohmer-Liztmann

#### Secretaria de Posgrado

Mag. Silvia Martínez

#### Secretaria Administrativa y Financiera

CPN María Cristina Peralta

#### Secretaria de Extensión y Cultura

Abog. Carolina del Valle López Flores

#### Secretaria de Investigación, Desarrollo y Cultura

Mag. Carlos Jorge Budeguer

#### Comité Evaluador:

Dr. Luis León Ganatios (Universidad Autónoma de Guanajuato)

Mag. María Beatriz Lucuix (Universidad Nacional de la Plata)

Dra María José Catalán (Universidad Nacional de Tucumán – Universidad de San Pablo-T)

Dra. Gloria Edel Mendicoa (Universidad de Buenos Aires - Universidad de La Matanza - Instituto Gino

Germani/UBA)

Dr. José Antonio Musso (Universidad Católica de Santiago del Estero)

Dr. Juan José Vagni (Universidad Nacional de Córdoba)

Dra. Hilda Beatriz Garrido (Universidad Nacional de Tucumán)

Mag. Gloria García Miranda (Universidad Autónoma de Mexico)

Dra. María Virginia Bertoldi (Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Juan José Vagni (Universidad Nacional de Córdoba – CONICET)

Dr. Renzo Cavani (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Dr. Francisco Verbic (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata)

Dr. Enrique Letelier Loyola (Universidad de Valparaíso)

Dr. Sergio Arenhart (Universidade Federal do Paraná, Brasil)

Dr. Giovanni Priori Posada (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Dr. Camilo Zufelato (Facultad de Derecho de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo)

Dr. Federico Sedlacek (Universidad Nacional del Litoral)

#### Comité Editorial:

Carlos Jorge Budeguer Gaspar Contino María Laura Giusti Javier Ghio José Rodolfo Molina



#### **PRESENTACIÓN**

**IESPYC** es la Revista Académica y de Investigación Científica del *Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura*; de la Universidad de San Pablo Tucumán (USPT), cuyo objetivo primordial es promover la investigación entre los docentes de la universidad y difundir los conocimientos generados en el seno de la misma y en otros Centros de Investigación nacionales e internacionales. La temática de esta publicación incluye las áreas de Abogacía, Ciencias Contables, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

#### **INDICE**

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A PARTICIPAR DE LAS DECISIONES RELATIVAS SU PROPIO CUERPO. Campero, A
ANALYZING THE WEIGHT OF POLITICAL IDEOLOGY: A SPATIAL PROXIMITY MODEL APPLIED TO THE LATIN AMERICAN PRESIDENTIAL ELECTIONS BETWEEN 2015 AND 2019. Ganatios, L; León, D
100 AÑOS DEL SURGIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO DISCIPLINA (1919-2019). Sabio Mioni, C
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: UNA PERSPECTIVA EN TUCUMÁN. Millón Alderete, M. E35
EL PAPEL DE LA MUJER EN EL BUDISMO COREANO: EL CASO DE KIM IRYOP. Chabán, M
GUAYANA FRANCESA: UN ENTRAMADO NORTE-SUR. Younes, A. E; Naclerio Torres, L. C
HISTORIA, DERECHO Y ALTERIDAD EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRANCISCO DE VITORIA. Juri, A56
COMENTARIO DE LIBRO. Ovejero Silva, B

### LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A PARTICIPAR DE LAS DECISIONES RELATIVAS SU PROPIO CUERPO

CAMPERO, MARÍA AGUSTINA 1 \*

<sup>1</sup> Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura. Universidad de San Pablo Tucumán. \*camperoagustinam@gmail.com

... "Ser niño no es ser "menos adulto", la niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta. La infancia y la adolescencia son formas de ser persona y que tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida"... (Cillero Bruñol, 1999)

#### I. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO

El Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC), importó grandes modificaciones en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA).

Para comprender los cambios operados en nuestro derecho en su real dimensión, se impone buscar su génesis en especial en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), sancionada en nuestro país casi un cuarto de siglo antes que el novel Código Civil, entrara en vigencia.

El CCyC significó sin el menor lugar a dudas, la constitucionalización del derecho privado, al haber receptado a lo largo de su articulado los principios de derechos humanos que ya eran derecho vigente en nuestras tierras, "aggiornando" de este modo las normas internas a los principios y obligaciones contraídas luego de la ratificación de varios Tratados Internacionales de Derechos Humanos, los que fueron incorporados a nuestro derecho en la constitución de 1994, en el art 75 inciso 22.

En este marco -y como una fuente primaria e ineludible de compresión de la reforma del CCyC- se debe ponderar que la CDN estableció en su art. 2 que ..."los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna"...

El art. 5 de la CDN fijó el principio de autonomía progresiva del niño, al determinar que

los responsables legales deben impartirles dirección y orientación para que éstos ejerzan sus derechos... "en consonancia con la evolución de sus facultades"... Este principio, se imbrica con los contenidos en el art. 12, que obligan a los estados a que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, expresar su opinión libremente y a que se tengan en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez.

A partir de los principios antes señalados, se construye el paradigma de protección integral, el cual nos permiten advertir que el niño es "titular y portador de derechos y atributos que le son inherentes por su condición de persona, y otros, específicamente por su condición de niños" (Minyersky, 2007). Siguiendo a Minyersky (2007), la recta interpretación de estos artículos revela que los derechos de los niños, no son derechos en expectativa hasta que éstos alcancen la madurez adulta y puedan ejercerlos. Son derechos completos que serán ejercidos por los niños de acuerdo a la etapa de evolución y desarrollo en la que se encuentren. Es así que..."existen diferencias entre las necesidades y la subjetividad de un niño, un adolescente y un adulto, diferentes de acuerdo con la etapa de desarrollo en la que se encuentre, la que va a construir el parámetro del grado de autonomía para el pleno ejercicio de los derechos"... (Minyersky, 2007).

Estos principios, implicaron un giro de 180 grados en la forma en que debían ser estructurados los derechos de los NNyA, razón por la cual nuestro país debió modificar su normativa interna, para ajustarla a estos nuevos paradigmas. Primeramente en 1990 se ratificó la CDN, y luego comenzaron a realizarse otras tímidas reformas.

La Ley Nacional 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable permite brindar información y tratamientos anticonceptivos a menores de edad. El 23 de mayo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto 1282/2003 que considera en su art 4 a los niños, beneficiarios sin excepción ni discriminación alguna de las políticas de salud sexual y reproductiva, en consonancia con la evolución de sus facultades. Expone que a su pedido y de acuerdo a su desarrollo los menores tendrán derecho a recibir información, procurando la concurrencia del representante legal para los casos de adolescentes menores de 14 años, lo que se torna exigencia para la colocación de un método anticonceptivo.

No obstante la CDN ya era derecho vigente en la República Argentina, debimos esperar hasta la sanción de la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, fecha en la que la legislación interna se modificó en varios puntos, adecuándose al derecho internacional de los derechos humanos en materia de infancia.

Dicha ley, en su artículo 1, destaca que su objeto es la protección integral de los de los NNyA para garantizarles el ejercicio y disfrute pleno de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Por su parte, en su art. 2, obliga a la aplicación de la CDN en todo acto estatal, estableciendo el carácter inalienable, interdependiente e indivisible de los derechos y garantías contenido en ella. Asimismo, denomina niño, a todas las personas menores de 18 años y sin delimitar su edad, introduce el término de "adolescente".

Postula también, en su art. 3, el principio general de interés superior del niño, el derecho a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta en todos los ámbitos, ratificando el principio de autonomía progresiva, y reconociendo que deberá respetarse su condición de sujeto de derecho y el pleno desarrollo personal de sus derechos según su edad, grado de madurez, de discernimiento capacidad condiciones personales. En este orden de ideas, indica que el principio contenido en el art. 3 debe regir en toda circunstancia de la vida de los niños, específicamente contemplando el régimen de patria potestad.

Es así como la ley 26.061, es la primera norma de derecho común, que hace suyo el paradigma de protección integral de NNyA y regula plenamente los principios establecidos en la Convención.

A su turno, la ley 26.529 modificada por la ley 26.742 referida a los Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud, dispone en lo referido al consentimiento informado en su art. 6º: ..."Obligatoriedad. Toda actuación profesional en el ámbito médico-sanitario (...) requiere (...) el previo consentimiento informado del paciente. En el supuesto de incapacidad del paciente, o imposibilidad de brindar el consentimiento informado a causa de su estado físico o psíquico, el mismo podrá ser dado por las personas mencionadas en el artículo 21 de la Ley 24.193, con los requisitos y con el orden de prelación allí establecido. Sin perjuicio de la aplicación del párrafo anterior, deberá garantizarse que el paciente en la medida de sus posibilidades, participe en la toma de decisiones a lo largo del proceso sanitario".

En relación a esta ley, Solari (2012) sostuvo: ..."En lo que compete a los niños (...) tienen derecho a intervenir y ser escuchados en los términos de la ley 26061. Su voluntad deberá tenerse en cuenta, a los fines de decidir al respecto. Se consagra, de esta manera, la capacidad progresiva del sujeto menor de edad".... No obstante lo dicho, en el sistema de esta la ley es el representante legal del NNyA quien tomará las decisiones relativas al procedimiento médico, en ejercicio de la representación legal".

El 5 de julio de 2012 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 1089/2012 reglamentario de la ley 26.529 y su modificación, disponiendo lo siguiente en su art. 5: ..." También operará este consentimiento por representación en el caso de los pacientes incapacitados legalmente o de menores de edad que no son capaces intelectual o emocionalmente de comprender los alcances de la práctica a autorizar. Cuando los mismos puedan comprender tales alcances, se escuchará su opinión, sin perjuicio de suministrarse la información a las personas legalmente habilitadas, para la toma de decisión correspondiente. Para este consentimiento deberán tenerse en cuenta las circunstancias y necesidades a atender, a favor del paciente, respetando su dignidad personal, y promoviendo su participación en la toma de decisiones a lo largo de ese proceso, según su competencia y discernimiento"...

#### II, EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Tomando como base las directrices sentadas principalmente en la CDN y luego en las normas antes citadas, en el año 2014 se sanciona el nuevo CCyC.

En los fundamentos del Proyecto de ley elevado al Congreso se expuso: ..."El Anteproyecto regula expresamente la capacidad de ejercicio de la persona menor de edad en lo relativo al cuidado de su propio cuerpo, siguiendo reglas generales aceptadas en el ámbito de la bioética y en el derecho comparado, que han desarrollado en forma exhaustiva la autonomía noción de progresiva, diferenciándola de la capacidad tradicional"...

Y el art. 26 plasma este espíritu, prescribiendo..."Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales.

No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico. En situaciones de conflicto de intereses con sus representantes legales, puede intervenir con asistencia letrada.

La persona menor de edad tiene derecho a ser oída en todo proceso judicial que le concierne así como a participar en las decisiones sobre su persona.

Se presume que el adolescente entre trece y dieciséis años tiene aptitud para decidir por sí respecto de aquellos tratamientos que no resultan invasivos, ni comprometen su estado de salud o provocan un riesgo grave en su vida o integridad física.

Si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores; el conflicto entre ambos se resuelve teniendo en cuenta su interés superior, sobre la base de la opinión médica respecto a las consecuencias de la realización o no del acto médico.

A partir de los dieciséis años el adolescente es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo"...

El artículo en análisis recepta la idea de "competencia", siguiendo lo que expuso Kemelmajer de Carlucci (Kemelmajer de Carlucci, 2001) quien sostuvo que la capacidad es un concepto del ámbito contractual y en virtud del cual la legislación fija una edad, a la cual se alcanza la mayoría de edad. Competencia es un concepto perteneciente al área del ejercicio de los derechos personalísimos; no se alcanza en un momento preciso, sino que se va formando y requiere una evolución y es en ese marco que se debe analizar si la persona puede o no entender lo que se le dice y..."si puede razonar sobre las alternativas y si tiene valores para poder juzgar"...

Principalmente, el CCyC en su art 26 pivota sobre dos ejes claramente diferenciados:

i.- Los derechos de NNyA a expresar su opinión y a ser oídos en las cuestiones que les incumban.

ii Los derechos de NNyA a decidir el modo en que habrán de ejercer sus propios derechos en el ámbito de su salud.

#### II.a EL DERECHO A SER OÍDOS:

Tal como lo refiere Solari (Solari, 2011), los niños y adolescentes tienen un derecho humano fundamental a ser escuchados por quienes tomarán las decisiones que afectarán su vida.

El mismo consiste en otorgar al NNyA intervención activa en toda cuestión que atañe a su persona y sus bienes, de acuerdo a su madurez y desarrollo y como consecuencia de esa garantizada facultad de expresarse, esa voluntad debe ser tenida en cuenta y en ciertas oportunidades, se debe resolver conforme a la misma. En ello consiste la capacidad progresiva, que se articula toda vez que se les permite a los menores de edad expresar su opinión y deseos.

#### II.b LOS DERECHOS SOBRE EL PROPIO CUERPO

El artículo 26 CCyC, presume que el adolescente tiene competencia para consentir tratamientos médicos conforme la complejidad y gravedad del acto de que se trata; para ello formula una serie de distingos: a. Si el acto es o no invasivo y b. Si tiene potencialidad para comprometer su estado de salud o para provocar un riesgo grave para la vida.

Ahora bien, la norma presenta una serie de cuestiones que exigirán a los magistrados ponderar una serie de variables:

¿Cuándo estamos frente a un "acto invasivo? Estos son los actos médicos en los que el cuerpo humano es invadido mediante punción, corte o colocación de instrumento en una vía natural o vascular. Por extensión se aplica también este concepto a los gestos médicos que implican la mencionada invasión, por medios químicos (drogas), físicos (radiaciones) de cierta magnitud, y que sean medios de uso que, estadística o razonablemente, impliquen mayores riesgos que los usuales.

¿Cómo se puede determinar si un acto médico puede comprometer su salud o provocar un riesgo grave para la vida? La determinación, tratándose de un acto biológico, nunca es absolutamente precisa. Esto es así porque el cuerpo humano no exhibe un diseño tal que sea apto para ser tratado con sustancias químicas o físicas, o ser intervenido mediante un procedimiento quirúrgico. Es por ello que esta circunstancia deberá ser debidamente ponderada en cada caso concreto.

Resulta evidente que el art. 26 en cuanto prescribe que si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente entre 13 y 16 años debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores, teniendo en cuenta su interés superior y la opinión médica, consagra la premisa que los adolescentes adquieren con el paso del tiempo las competencias necesarias para resolver lo atinente a su propio cuerpo.

#### II.b.1 GILLICK COMPETENT

Para comprender la división etaria realizada por el legislador en relación a la facultad de los menores para decidir sobre actos médicos en relación a su edad, debemos remitirnos a los estándares fijados en Inglaterra en el año 1985.

En el año 1978, una circular del servicio de salud público inglés, permitió a los médicos prescribir anticonceptivos a las menores de 16 años, sin consentimiento ni conocimiento de sus padres.

La Sra. Gillick en abierta oposición con tal medida, encabezó una batalla legal argumentando que el Estado no podía suplantar la autoridad paterna, iniciando así un proceso iudicial.

En primera instancia, la Corte de Apelaciones le dio la razón en diciembre de 1984, consiguiendo así cesar la práctica de la circular impugnada. El Gobierno -disconforme

con tal resolución- recurrió ante la Cámara de los Lores, ganando finalmente el caso en 1985, con un fallo en contra de la petición de la Sra. Gillick.

La sentencia determinó que, en cada caso, los médicos debían juzgar la capacidad de la menor en cuestión para entender el alcance y consecuencias posibles del tratamiento, de manera que si esta persistía en su negativa a informar a sus padres, le sería administrado el anticonceptivo sin más trámite, y sin que los mismos pudieran acceder a su historial médico.

Desde entonces, en Inglaterra se utiliza legalmente el término "Gillick Competent" para afirmar que una niña alcanzó suficiente aptitud para comprender, e inteligencia para expresar su voluntad respecto del tratamiento médico que se le propone concretamente.

Por el contrario, si no alcanzó los dieciséis años, ni es "Gillick Competent", el consentimiento debe ser dado por quienes tienen responsabilidad parental sobre el niño o adolescente. Según esa doctrina, un menor de edad alcanza la capacidad para consentir actos médicos a partir de los dieciséis años.

Lo que determina la regla, es un test de madurez, según el cual a medida que el niño y el adolescente comprenden las consecuencias del tratamiento que se le proponen -y sus efectos- el control paterno debe ir decreciendo, porque no se justifica la voluntad paterna si aquéllos pueden expresar libre y conscientemente sus deseos.

Así, "Gillick Competent", es una categoría de niños que, sin contar con la edad legal para prestar consentimiento válido en la generalidad de la vida civil, pueden sin embargo prestarlo en cuestiones relativas a su salud.

En síntesis, lo que reconoce el precedente británico analizado, es el derecho a la autonomía progresiva de los menores de edad en el ámbito del cuidado de su salud, en la medida en que hayan adquirido la suficiente madurez.

Y este concepto de "competencia" es el que hace suyo el CCyC.

#### II.b.2 LA "COMPETENCIA" DEL CCYC Y LA AUTONOMÍA PROGRESIVA

El elemento esencial a determinar en relación a los NNyA, es cuándo están en condiciones de comprender el alcance de una patología y los tratamientos que les ofrece la medicina, y cual resultaría más conveniente a su situación particular. Tomando como base el

concepto de "competencia" señalado en el punto previo, la legislación argentina hace suyo el proceso evolutivo de los menores y privilegia su opinión, en función del desarrollo y madurez alcanzada en cada etapa, mediante un minucioso examen de cada niño y de su problema.

La autonomía progresiva, confiere al NNyA el derecho a ejercer ciertas facultades de autodeterminación, en tanto y en cuanto tiene la capacidad necesaria para comprender las situaciones que puedan afectar a su persona. El fundamento lógico de la misma se basa en la necesidad que el derecho tome en cuenta los procesos de maduración ligados al patrón biológico, a factores de interacción social y de desarrollo cognitivo.

Es decir, que el principio de autonomía progresiva a partir de las ideas de madurez, desarrollo intelectual, comprensión y discernimiento brinda a los menores la posibilidad de tomar decisiones que se complejizan más y más en la medida en que adquiere mayores competencias para dirigirse en la vida.

El concepto de autonomía progresiva aparece así como un parámetro de equilibrio entre el reconocimiento de los NNyA como protagonistas activos de su propia vida, con la prerrogativa de ser escuchados y respetados y de que se les conceda una autonomía cada vez mayor en el ejercicio de sus derechos, y la necesidad que tienen de recibir protección en función de su relativa inmadurez y menor edad. Este concepto constituye la base de un apropiado respeto de la conducta independiente de los niños, sin exponerlos prematuramente a las plenas responsabilidades asociadas con la edad adulta.

La noción de autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos, traslada el eje de la mirada desde el concepto rígido de capacidad – tal como estaba estructurada en el Código de Vélez Sarfield-hacia la noción de origen bioético de competencia.

Esta habilita la actuación de derechos en forma directa por su titular aun cuando el mismo no ostente la plena capacidad civil y en tanto se evalúe que la persona puede formar convicción y decisión razonada respecto de la cuestión que la involucra. Como bien señala Aída Kemelmajer de Carlucci (Kemelmajer de Carlucci 2007), ... "Bajo esta denominación se analiza si el sujeto puede o no entender acabadamente aquello que se le dice, cuáles son los alcances de la comprensión, si puede comunicarse, si puede

razonar las alternativas y si tiene valores para poder juzgar"...

El concepto de autonomía progresiva permite reconocer, a medida que los niños adquieren mayores competencias y más capacidad para asumir responsabilidades, una disminución consecuentemente en la necesidad de protección, tal como lo sostiene Natalia Herrera (Herrera, 2015).

Este parámetro, independiente de la capacidad civil, habilita la actuación de derechos en forma directa por su titular. Ello, aun cuando este no tenga plena capacidad, pero se evalúe que puede formar convicción y decisión razonada respecto a la cuestión a decidir, tal como lo expresó la Corte IDH en la OC 17/2002 al establecer que al efecto del ejercicio de derechos niños se..."deberá tomar los consideración las condiciones específicas del menor y su interés superior para acordar la participación de éste, según corresponda, en la determinación de su derechos. En esta ponderación se procurará el mayor acceso en la medida posible"...

En relación a las hipótesis que plantea el art 26 CCyC, se distinguen las siguientes posibilidades:

i.- Menores de 13 años: Sus padres o representantes legales, ejercen sus derechos en relación al cuidado de su propio cuerpo, debiendo siempre que su edad lo permita, ser oídos. En lo relacionado al derecho a la salud, se presumirá que un niño o niña menor de 13 años no tiene edad ni grado de madurez suficiente para ejercer ningún derecho que se relacione con el cuidado de su propio cuerpo, salvo que el mismo, pruebe lo contrario.

# ii.- Menores entre 13 y 16 años: Claramente, si hay voluntad coincidente entre el adolescente y sus padres o representantes legales, no hay ningún problema y estos últimos "asistirán" al menor en la toma de su decisión. Ahora bien, cuando tales voluntades no concuerdan y estamos frente a tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud, o está en riesgo la integridad o la vida, la diferencia será dirimida por el juez, teniendo en cuenta su interés superior y la opinión médica.

iii.- Menores entre 16 y 18 años: El adolescente es considerado un adulto en relación al cuidado de su propio cuerpo y por tanto sus padres o representantes legales carecen de injerencia en sus decisiones en la materia.

#### CONCLUSIÓN

El artículo 26 CCyC, importó sin dudas un gran avance en materia de reconocimiento de aptitudes o competencias a NNyA. Como todo nuevo instituto de derecho -y mucho más cuando involucra a menores de edad- impone que los operadores judiciales y en especial los jueces, resuelvan cada caso llevado a su conocimiento con extrema cautela, ponderando siempre, su interés superior.

Asimismo, debe quedar en claro que la responsabilidad parental, jamás puede ser ignorada, aun cuando los NNyA adquieran una autonomía progresiva, ello conforme los arts. 638 y 639 CCyC.

En el ámbito de los tratamientos médicos de personas menores de edad, se impone destacar que si bien el adolescente está facultado para tomar ciertas decisiones por sí mismo, los padres no pueden ser excluidos de este proceso y tienen a su cargo la obligación de asegurar el mejor interés de su hijo.

Es por lo dicho, que una interpretación razonable del art. 26 CCyC debe llevar a que se asegure también la posibilidad de los padres, a ser parte sustancial de todo lo relativo a la salud de sus hijos, acompañando sus procesos de toma de decisiones en forma permanente, para evitar así que este mayor ámbito de autonomía, deje a NNyA expuestos a resolver cuestiones para las que claramente no estén todavía preparados.

Y encontrar ese punto de equilibrio, será sin dudas, el mayor desafío que los jueces deberán afrontar, donde debe servir de pauta interpretativa considerar el origen de la palabra niño; etimologícamente: "niño" proviene del castellano antiguo, o lengua romance común, "ninno" denominación Esta deriva supuestamente porque no hay hasta el presente seguridad sobre el tema- del latín vulgar ninnus que a su vez derivaría del sánscrito indoeuropeo naná. Lo llamativo es que, en los idiomas que se refieren a la persona en la edad temprana de su vida, la palabra siempre conlleva una consideración de afecto o cariño (Guido Gomez de Silva, 1988).

Y es este afecto o cariño que necesitan los niños, el que no puede ser dejados de lado en el análisis de ninguna decisión que los comprenda, so pena de desconocer bajo el falso argumento de dotarlos de mayores derechos, su delicada esencia la cual estamos llamados a defender, todos los adultos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CILLERO BRUÑOL, Miguel (1999): "Infancia, Autonomía y Derechos: una Cuestión de Principios" en UNICEF-IIN, Derecho a Tener Derechos Tomo IV, Montevideo, 1999. Disponible en: http://www.iin.oea.org/Infancia autonomia derechos.pdf
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1282/2003 de fecha 23.05.03
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional  $N^{\circ}$  1089/2012, reglamentario de la ley 26.529, de fecha 05.07.12
- GOMEZ DE SILVA, Guido (1998): Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española" Fondo de Cultura Económica, 2a Edición, Mexico 1998, Pág.483
- HERRERA, Natalia Soledad, (2015): "La participación del niño en el proceso a la luz de la CDN, las legislaciones de protección integral de derechos y el Proyecto de Código Civil y Comercial", publicado en Revista de Derecho de Familia y de las Personas de Editorial La Ley, Año VII, Número 3, Abril de 2015, pág.15 y ss.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída (2001): "El derecho del menor a su propio cuerpo", en La persona humana, dirigido por Guillermo Borda (Buenos Aires: La Ley, 2001) pág. 255
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída (2007): "Gil Domínguez-Fama-Herrera en Ley de protección integral de NN y A", editorial Ediar
- MINYERSKY, NELLY (2007): "Capacidad Progresiva de los niños en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño" Publicado en Grosman, Cecilia (Dir.) y Herrera, Marisa (Coord.) Hacia una Armonización del Derecho de Familia en el Mercosur y Países Asociados., Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007, pág. 255, 260.
- SOLARI, NESTOR (2012): "La situación del niño ante las leyes de muerte digna e identidad de género", La Ley, Suplemento Especial Identidad de género-Muerte digna, mayo (2012), pág. 132
- SOLARI, NESTOR (2011): "La capacidad progresiva en la nueva ley de mayoría de edad", publicado en La Ley 03/06/2011, Cita Online: AR/DOC/1341/2011).
- Ley 23.849 que aprueba la Convención de los Derechos de Niño, sancionada el 27.09.90
- Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada el 30.10.02
- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada el 28.07.05

- Ley 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, sancionada el 21.10.09 y modificada por la ley 26.742 sancionada el 09.05.12
- Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación, sancionada el 01.10.14 y cuya vigencia comenzó el 01.08.15

# ANALYZING THE WEIGHT OF POLITICAL IDEOLOGY: A SPATIAL PROXIMITY MODEL APPLIED TO THE LATIN AMERICAN PRESIDENTIAL ELECTIONS BETWEEN 2015 AND 2019

LUIS LEÓN GANATIOS 1 \*. DANIEL LEÓN 2

\* gnanatios.leon@gmail.com

#### **ABSTRACT**

We analyzed the weight of political ideology in the presidential elections of 18 Latin American countries between 2015 and 2019 based on a methodological model that follows the spatial theory of voting. This model is probabilistic, which allows us to infer whether political ideology affects voters' decisions at the polls. Our model establishes that for political ideology to be significant in a given presidential election, one must establish two preconditions: High political polarization of parties and voters, and low changes in the party system between elections. We found that our model was valid for only in five of the studied Latin American countries, as they met the prerequisites of the model. In these countries, we were able to analyze that in Honduras and the Dominican Republic political ideology carries significant weight in explaining electoral behavior.

**KEYWORDS**: Political Ideology, Latin America, Presidential Elections, Proximity, Spatial Theory of Voting, Weighted Scalar Polarization, Electoral Volatility Index

#### **RESUMEN**

A partir de un estudio unidimensional entre ubicación ideológica de votantes y de partidos se busca analizar el peso de la ideología política en resultados de elecciones presidenciales en Latinoamérica entre el 2015 y el 2019. Establecemos la polarización ponderada escalar y el índice de Volatilidad electoral como condiciones necesarias, pero no suficientes, para establecer en qué medida la intención de voto es determinada por el modelo de proximidad de las teorías espaciales de voto. Encontramos que nuestro modelo fue valido para cinco de dieciocho países latinoamericanos. Entre estos, encontramos que solo en Honduras y la Republica Dominicana nuestro modelo pudo identificar la ideología política como un factor de alto peso en determinar la intención del voto.

**PALABRAS CLAVES**: Ideología política, Latinoamérica, Elecciones presidenciales, proximidad, Teoría espacial del voto, polarización ponderada escalar, Índice de volatilidad electoral

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de los Andes Mérida-Venezuela, Maestro en Estudios Políticos por la Universidad de Salamanca-España, Doctor en Procesos políticos contemporáneos por la Universidad de Salamanca. Profesor de tiempo completo titular "A" del Departamento de Gestión Pública en la División de Derecho, Política y Gobierno en la Universidad de Guanajuato. Miembro del SNI nivel I. gnanatios.leon@gmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de la Florida - Miami, Maestro en Ciencias Políticas por la Universidad Americana del Cairo -Egipto. Doctor en Estudios Globales por la Universidad de Leipzig- Alemania. dleon011@fiu.edu

#### INTRODUCTION

This paper has the twofold aim of inquiring whether the ideological positioning voters and political parties in the presidential political systems of Latin American are relevant to the analysis of electoral behavior and developing a model for its analysis. The literature on electoral behavior of presidential democracies in the Global South emphasizes different dimensions or variables. These include the presence of significant ethnolinguistic cleavages as in the case of many African countries (van de Walle, 2003), the structure of regime elites as they transitioned to democracy in Eastern Europe and Latin America (Easter, 1997; Zinecker, 2004), and more recently the use of natural resource rents as a source of clientelism and economic populism in Latin America (Mazzuca, 2013; Wayland, 2009).

However, one does not find significant ethnolinguistic cleavages in most Latin American countries. The structure of regime elites at the time of transitioning to democracy and the use of economic rents for the creation of clientelistic networks may be important variables to analyze electoral behavior. Nonetheless, ideological positioning may still be an essential dimension to analyze how Latin American voters make their choices at the ballot box. A large-n study by Su (2014) argues that ideologically distinctive parties in Latin American tend to experience less electoral volatility, which means that they receive a similar share of votes between elections. Our central assumption is that, in young or imperfect democracies like the Latin American ones, high information costs (Coase 1998) unable voters to efficiently align their interests with the competing political parties. Therefore, ideological information becomes a primary source of information for voters to choose their preferred party in the most efficient way possible. In this study, we make use of spatial competition theory to develop a model assessing the weight of Latin American voters' ideological preferences and the ideological positioning of parties-both in a left-right spectrum-in explaining the results of presidential elections in the region.

Hotelling (1929) and Smithies (1941) first developed the concept of spatial competition to locate companies and markets within an analytical spectrum. Downs (1957) and Black (1958) later adapt this conceptual framework to the analysis of political competition within democratic regimes. The concept of spatial competition becomes applicable to the analysis of electoral behavior, as voters in a given society,

where citizens elect their leaders in multi-party elections, can identify the ideological positioning of political parties in a left-right spatial spectrum (Downs, 1992). In the case of Latin America, most countries fulfill the conditions of regularly holding competitive elections with parties holding identifiable ideological positioning. The presence of hybrid-regimes, which refers to countries exhibiting a combination of democratic and authoritarian institutions (Diamond, 2002; Zinecker, 2009), is not a limitation to applying the spatial theory of voting. As mentioned above, this may strengthen the need for an explicative model of electoral results (Coppedge, 1998), as regime hybridity-a result of young or imperfect democracies-likely increases voters' difficulty of accessing relevant information on political parties or candidates.

In addition, we are aware that spatial competition perspective on electoral behavior is somewhat obsolete when analyzing democracies in the Global North since it leads to rather a simplistic modeling of electoral behavior, as it ignores other likely important variables like party programs and political issues. Scholars like Gaticia & Ramirez (2005) and Morgenstern and Zechmeister (2001) criticize the application of spatial competition models in young or imperfect democracies like Latin America arguing that voters make irrational choices like voting for unknown parties or candidates with little regard to the alignment of ideological preferences. Baker (2003) and Mainwaring & Torcal (2005) also argue that in such democracies dimensions like personality and charisma of new leaders can provide information for voters in democracies where information costs are high, which reduces the explicative strength of spatial competition models.

Although the above critiques of spatial competition models do point to several critical analytical limitations, we believe that ideology in Latin America is likely still a critical dimension determining voter's choices because of the low institutionalization of democratic party systems the region. Besides this condition, transnational political entanglements in the region over several decades have created standard policies, organizational, and political marketing strategies among political parties in Latin America (Altman, Luna, Piñero and Toro, 2009). Historical regional entanglements have developed a common notion of what ideological positioning in a left-right spectrum entails, which increases the efficiency of ideology in providing information to voters and allows them to align their preferences with the competing political parties. Therefore, an explicative model can both provide a methodological tool to analyze the ideological weight in presidential elections and allow interpreting whether this dimension alone still explains electoral behavior in Latin America.

Moreover, the prevalence presidential systems in the region adds to the likelihood that ideology's weight in explaining electoral behavior is high. We disagree with the conceptual argument that pure presidentialism, the political system prevalent in all Latin America, differs little from semi-presidential and parliamentary systems (Albert, 2009). We argue that pure presidentialism simplifies relevant political information to voters as there are fewer competitive electoral choices. Hence, it is likely that one can analyze electoral behavior in Latin America through the sole dimension of political ideology.

Our main aim in this paper is to provide a model through which one can identify the electoral systems in the region that are more susceptible to an analysis based on the spatial theory of voting. To achieve this aim, we develop a probabilistic proximity model to interpret the weight of ideological positioning in electoral behavior of Latin American presidential elections that have or will take place from 2015 to 2019. Analyzing elections that have occurred from 2015 to 2019 with elections that are soon to take place-at the time of writing this article-in 2019 allows us to interpret the qualitative significance of our model. Furthermore, we are aware that many variables come into play when the electorate makes its choice for a political party or candidate. These variables can be the personal charisma or influence of candidates, programs, accountability, marketing of a given campaign, or political and socio-economic issues. Nonetheless, our model does not provide a "ceteris paribus" analysis of political ideology's weight in a Latin American presidential election. We provide a model that analyzes the weight of political ideology in Latin American presidential elections by determining the preconditions for a valid analysis of electoral behavior.

Our results found that one can provide a valid analysis of electoral behavior through our model in three out of the 12 examined Latin American countries. The results show that in about two-thirds of the region, one needs to examine other dimensions or variables of electoral behavior to provide valid analysis. It also shows that the explanatory power of political ideology, as the sole dimension of electoral behavior is relevant only for Brazil, Colombia, and the Dominican Republic. We determined that

the studied case must satisfy two preconditions to analyze the weight of political ideology in an election: First, political (or ideological) polarization—measured through the Weighted Scalar Polarization index—must be high, and second, electoral volatility—changes in the party system between two consecutive elections—must be low.

In our model, high political polarization and low electoral volatility are necessary variables to make political ideology apt for analysis, as it makes electoral choices qualitatively significant in a spatial spectrum. In the following section, we develop the methodological framework of our model and provide a step-by-step example of how we operationalized and analyzed electoral data to determine political ideology's weight in Latin American elections. After that, we apply the model and discuss the results. In the final section, we provide brief conclusions drawn from the paper's results.

#### 1. METHODOLOGICAL FRAMEWORK: A PROXIMITY MODEL BASED ON THE SPATIAL THEORY OF VOTING

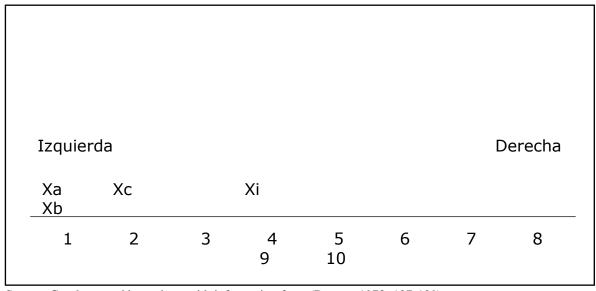
We develop a proximity model to analyze the ideological spatial competition for votes in Latin America. As elaborated further below, our probabilistic model makes use of two indicators: Weighted Scalar Polarization (WSP) index and volatility index of presidential elections in each studied Latin American country. Following Sartori (1987) political polarization refers to distances within the ideological spectrum of a given community. Polarization measures the difference in ideology or policy programs between two poles (Ruiz and Otero 2013). The WSP index helps to show the degree to which ideological competition plays in electoral results. Hence, this polarization index illustrates the countries in which one can analyze the role that political ideology in their presidential elections through a proximity model of spatial competition. The volatility index, moreover, shows variations in the support bases of political parties competing in two consecutive elections. This indicator complements WSP by helping to interpret whether changes in the party systems of the studied countries affect the way voters choose their preferred party or candidate at the polls based on the ideological dimension.

To operationalize data on the role of ideology in electoral outcomes, which allows for their analysis through spatial theory, one must obtain the ideological positioning of both voters and political parties in a left-right linear scale of political ideology (Jesse, 2012). Hence, we

selected 18 Latin American countries for analysis, which had available data on the ideological positioning of both voters and political parties. The source of such data was The Latin American Public Opinion Survey (LAPOP, 2018). We cross-referenced variables L1 on "ideology" and VB11 on the question "Which party do you support?" (original question in Spanish) by calculating the weighted average in a contingency table to establish the ideological

positioning of political parties on a scale of one to ten points.

Graph 1. The linear scale of political ideology with example positioning of political parties and voters used to operationalize the proximity model



Source: Graph created by authors with information from (Downs, 1973: 127-129).

In the example shown in graph # 1, one appreciates three hypothetical political parties and one voter positioned in a ten-point ideological value scale, which follows Down's (1973) conceptualization of spatial theory of voting. Xa represents a party located in slot one, which shows an extreme left political position. Similarly, one finds Xb in slot six, which represents a center-right party, and party Xc in slot two, which represents a leftist positioning. One finds the single voter, Xi, in slot four, which represents a center-left ideological positioning.

In applying the spatial theory of voting in the above example, one seeks to determine the political party preference of voter Xi through the following formula:

$$Prox = | v - c |$$

One subtracts the position of the voter in the scale to the position each political party. After that, one determines the ideological proximity of the voter to the most appropriate party by selecting the result with the lowest value, without regard to the sign.

$$Prox = | v4 - Xc 2 | 2$$

$$Prox = | v4 - Xa 1 | 3$$
  
 $Prox = | v4 - Xb 7 | 3$ 

According to the proximity results of this example, voter Xi would cast her ballot for the political party or candidate Xc since a result of two showed the lowest value. Following Adams and Merrill (2005), we operationalize data on the right-left ideological positioning of voters and political parties (or presidential candidates) at the country level by using the above proximity formula. To achieve this, one subtracts the mean value of voters and political parties positioned in the same slot of the linear scale of political ideology. This shows which party or candidate has the most preference according to the proximity criteria.

Moreover, we used three axioms that validate the analysis of electoral results based on our proximity model. First, most of the electorate has a left-right political ideology, and they can position themselves on an ideological scale. Second, most of the electorate can identify which of the main political parties or candidates are of the political left or the right. Third, consequently, most of the electorate votes for the party closest to their ideological positioning (Anduiza and

Bosch, 2004). If one finds empirical data backing axioms one and two, then one can assume axion three to be true. Hence, most of the electorate will vote for the party or candidate closer to their political ideology.

# 1.1. WEIGHTED SCALAR POLARIZATION (WSP): AN INDICATOR OF IDEOLOGICAL COMPETITION

The WSP index shows the relevance of the ideological dimension within a given party system on a 1-10 scale. According to Oñate and Ocaña (1999: 42), one can calculate the WSP departing from the weighted polarization formula:

WP: 
$$\sum_{i=1}^{n} \frac{Vi}{100} \text{ (xi-} \bar{X})^2$$

In this formula, Vi represents the percentage of votes obtained in a given election, xi the slot that a given political party in a 1-10 ideological scale, and  $\bar{X}$  the mean position of all other major parties in the same scale. To get the final WSP value, one calculates the square root of the product and multiplies it by two. We interpret the resulting WSP scale value through the following qualitative benchmarks of significance: High WSP values are between five and ten; medium values between three and less than five; low between zero and less than three. A high degree of ideological polarization shown by the above index indicates that this dimension is qualitatively significant in the electoral competition of a given country. On the other hand, low a polarization index shows that other dimensions such as issues, the charisma of leaders, or economic clientelism are likely more significant for the analysis of electoral results. The intermediate category of medium values likely shows that in the analysis of election results ideology and other dimensions are qualitatively significant. However, we cannot disaggregate the ideological dimension from other ones using this model.

From table # 1 we infer that out of the 18 Latin American countries where data was available, six countries showed a medium or high polarization index: Dominican Republic, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Uruguay, and Venezuela. Consequently, we find these countries suitable to be analyzed through our proximity model since the presence of political polarization is a necessary and sufficient variable. Presidential elections will take place between 2018 and 2019 in 12 out of the 18 selected countries. However, only countries with medium or high polarization indexes will we be able to analyze the weight of ideological positioning of voters and parties in their forthcoming suffrages. The countries with forthcoming elections that are suitable for analysis are El Salvador (2019), Uruguay (2019), and Venezuela (2018). We will analyze the results of previous elections for the six remaining countries where-at the time of writing this paper-presidential elections will not take place soon. Such data allows us to test the validity of our model, as it allows us to compare actual with hypothetical results. Nonetheless, the validity of such comparison rests on low electoral volatility as discussed in the following section.

Table 1: Weighted Scalar Competition in Latin American Countries

Country	Year	WSP	Country	Year	WSP
Argentina	2019	1.91	Venezuela	2018	5.83
Bolivia	2019	2.34	Costa Rica	2018	1.49
Brazil	2018	1.63	El Salvador	2019	3.75
Chile	2017	2.72	Guatemala	2019	.17
Colombia	2018	2.00	Honduras	2017	4.15
Ecuador	2017	1.57	Nicaragua	2016	3.08
Paraguay	2018	1.84	Mexico	2018	2.31
Peru	2016	2.54	Panama	2019	.48
Uruguay	2019	3.49	Dominican Republic	2016	3.59

Source: Table created by authors with different sources for the electoral results used to calculate the WSP index.

# 1.2. THE VOLATILITY INDEX: AN INDICATOR TO TEST THE VALIDITY OF ANALYZING PAST AND FUTURE ELECTION RESULTS THROUGH OUR PROXIMITY MODEL

The volatility index can show the degree of institutionalization of party systems between countries, as it shows how much the party system has changed between two consecutive elections. One calculates electoral volatility through the following formula:

$$V=\frac{Ip2-p1I+Ip2-p1I...}{2}$$

p1 represents the percentage of votes that a given party received in an election and p2 the percentage that the same party received in the next election (Pedersen, 1983: 31). The closer the resulting value is to zero, the more stable the party system has been between elections (Anduiza and Bosch, 2004). In our case, such index becomes particularly important, as it allows us to interpret the validity of the electoral results of elections that will take place within two

years after the writing of this paper. Hence, electoral volatility is a necessary variable in our model. For example, analyzing election results ex-ante of a country that shows low electoral volatility the same political parties are very likely to compete in the future election, which for allows interpreting valid results of our proximity model. Moreover, the opposite holds for countries with medium or high electoral volatility since new political parties or charismatic candidates are likely to become significant competitors for votes, which reduces the validity of our analysis.

To establish whether electoral volatility was high or low, we followed the analytical criteria set by Key (1955), which classifies results of the above formula in four sets. First, a value of over 50 represents high volatility, associated with a realignment of the party system. Second, 25 to less than 50 points represents medium volatility, associated with the partial realignment of the party system. Third, 10 to less than 25 points represents medium-low volatility, associated with partial continuity. Fourth, zero to ten points represent low volatility, associated with continuity in the party system.

Table 2: Volatility Index in Latin American countries

Country	Years	Volatility	Country	Years	Volatility
Argentina	2011-15	50.22	Venezuela	2012-13	4.63
Bolivia	2009-14	26.77	Costa Rica	2010-14	30.47
Brazil	2010-14	13.79	El Salvador	2009-14	6.06
Chile	2013-17	33.48	Guatemala	2011-15	38.40
Colombia	2010-14	45.31	Honduras	2013-17	12.15
Ecuador	2013-17	20.29	Nicaragua	2011-16	28.00
Paraguay	2008-13	20.55	Mexico	2006-12	15.10
Peru	2011-16	34.60	Panama	2009-14	38.74
Uruguay	2009-14	3.15	Dominican Republic	2012-16	10.04

Source: Table created by authors with data from two consecutive elections and application of the volatility formula.

One can appreciate in table 2 that four countries showed low electoral volatility: Uruguay (3.15), Venezuela (4.63), El Salvador (6.06) and the Dominican Republic (10.04). Such results make the analysis of these countries' electoral data through our spatial proximity model more fitting, and thus valid. Countries with medium-low results such as Brazil (13.79), Honduras (12.15), Mexico (15.10), Ecuador (20.29), and Paraguay (20.55) are only partially fitting for our model, and thus the validity of their results is moderate. The rest of the Latin American countries in the table mentioned above showed either medium or high electoral volatility. Therefore, the analysis of the weight of ideological competition under our model would likely lack validity. However,

from the preliminary analysis of WSP and electoral volatility, we find five countries that ideally meet the methodological prerequisites for analysis under a spatial proximity model to inquire the weight of ideological positioning in presidential elections. These countries were the Dominican Republic, El Salvador, Honduras, Uruguay, and Venezuela.

# 2. POLITICAL IDEOLOGY AND LATIN AMERICAN PRESIDENTIAL ELECTIONS: APPLYING THE SPATIAL PROXIMITY MODEL

To analyze the weight of political ideology operationalized in a one to ten left-right

spectrum in Latin American presidential elections from 2015 to 2019, we discriminate between two sets of countries: First, those whose presidential elections have recently taken place (at the time of writing this paper), and second, those whose elections will take place up to 2019. Hence, we proceed with our model's results in two subsections. Analyzing the first set of countries allows us establishing differentials to determine the qualitative significance of our spatial proximity model's results, as it provides ex-ante analyses of political ideology's weight in a presidential election. Moreover, we analyzed the results of countries whose constitutional system allows for a second round of voting between the two parties with the most votes in the first round, which allowed for more significant inferential analysis of the results. In the second section, we perform an ex-ante analysis of elections that will take place between 2018 and 2019. Since data on actual results are missing for these cases, we develop a confidence battery to estimate whether ex-ante analyses of political ideology's weight in their presidential elections is likely valid or not.

### 2.1. ANALYSIS OF LATIN AMERICAN PRESIDENTIAL ELECTIONS FROM 2015 TO EARLY 2019

To analyze the results of Latin American presidential elections through a spatial proximity model, we calculated the ideological positioning of voters and political parties competing in such elections based on a 1-10 scale. Below, we take Uruguay, an ideal case to analyze under our model, and one whose presidential election took place in 2014, as an example of such calculation-see table #3. As one can appreciate in table # 4, we established an ideological positioning battery, which allows inferring the proximate ideological choice of voters at the polls. We determine the positioning battery by obtaining the mean values of most proximate political parties: Frente amplio -Partido Nacional (3.21+7.42)/2= 5.31, Partido Nacional- Partido Colorado (7.42+7.57)/2=7.49. Therefore, we infer that all voters with an ideological positioning between 0 and 5.31 will likely vote for the center-left Frente Amplio party. Similarly, all voters with an ideological positioning between 5.32 and 7.49 will likely vote for center-right Partido Nacional and all voters positioning between 7.50 and 10 for the right-wing Partido Colorado. After that, we establish the ideological positioning of the Uruguayan voters, which one can appreciate in table 5.

Table 3: Ideological positioning of Uruguayan Political Parties during its 2014 presidential election

Political Party	Ideological Positioning
Frente Amplio	3.21
Partido Nacional	7.42
Partido Colorado	7.57

Source: Table created by the authors with data from LAPOP (2018).

After obtaining the necessary data to analyze the Uruguayan presidential election results we adjusted the value scales. This operation is essential to perform because one finds the ideological positioning values on a continuous scale, while one expresses the theoretical values of left-right ideological positionings on a discrete scale between one and ten. As shown in table # 6, one appreciates the adjusted the values on ideological positioning for the Uruguayan elections, which allows us to analyze its presidential elections ex-ante.

After acquiring the ex-ante analysis of ideological positioning's weight in the studied presidential election through the spatial proximity model, we compare such results with the real ones. We infer the qualitative significance of such comparison by examining two factors: The differential between both results, obtained by subtracting the actual results

from the ex-ante proximity analysis, and the orientation of results, which refers to

comparing the share of votes to each party projected in the proximity analysis and the actual results without regard to differential values.

Table 4: Ideological positioning battery of Uruguayan political parties during its 2014 presidential election

Political Party	Ideological Positioning	Positioning Battery
Frente Amplio	3.21	0-5.31
Partido Nacional	7.42	5.32-7.49
Partido Colorado	7.57	7.50-10

Source: Table created by authors with data from the ideological positioning of Uruguayan political parties—see table # 3.

On the differential values between the ex-ante proximity analysis and the actual election results, the lesser the resulting differential is, the more significant the analysis was—similarly, the higher the differential, the lower the significance of the analysis. We propose the following significance intervals: High significance (between 0 and 5); medium-high significance (between 5.01 and 10); medium significance

(between 10.01 and 15); medium-high significance (between 15.01 and 20); low significance (more than 20.01). Furthermore, one can establish the significance intervals about the differential of each political party. Hence, one calculates the mean value of all parties participating in an election to establish such an interval. See table 7 for the Uruguayan example of this factor.

Table 5: Ideological positioning of Uruguayan voters during the presidential elections of 2014.

Ideological Positioning	Frequency
Left-Wing	182
2	69
3	193
4	133
5	328
6	133
7	80
8	115
9	47
Right-Wing	115

Source: Table created by the authors with data from LAPOP (2018).

The second factor used to determine the significance of the results between the proximity analysis and the actual results was the orientation of results, which refers to the order of winning parties according to their share of the vote. If the ex-ante proximity analysis correctly projected the order of winning parties, then such a result further allows us to interpret the results of the model as highly significant. If there is one order of parties wrongly projected by the model, then the significance of the proximity analysis is likely medium. However, if there are two or more orders of parties wrongly projected, then the significance of the proximity analysis is likely low. To reach a final determination of the qualitative significance of the proximity analysis, we multiplied the values of the differential intervals and the orientation results in the manner illustrated in table 8.

In the Uruguayan case, we find that our proximity model provided a medium significance analysis for the weight of ideological positioning for this country's 2014 presidential election. The reason for this was, as shown in table # 8, multiplying the medium value (2) for the differential interval of the analysis and a medium

value (2) for the orientation of results—since the winning party was correctly analyzed ex-ante, but the actual runner-up party was different from the projected one—the results displayed a significance value of six. According to the reasoning explained above, this value corresponds to a medium qualitative significance for the ex-ante spatial proximity analysis.

Table 6: Ex ante analysis of the 2014 Uruguayan presidential elections

Discrete	Continuous	Absolute	Political Party	Total Votes	Percentage
Level	Level	Frequency			of total
					votes
1	1 - 1.5	182			
2	1.5 - 2.5	69			
3	2.5 - 3.5	193			
			Frente Amplio	842	60.35%
4	3.5 - 4.5	133			
5	4.5 - 5.5	328			
6	5.5 - 6.5	133	Partido		
			Nacional	276	19.78%
7	6.5 - 7.5	80			
8	7.5 - 8.5	115	-		
			Partido		
			Colorado	277	19.85%
9	8.5 - 9.5	47			
10	9.5- 10.0	115			
Total		1395	_		

Source: Table created by the authors with data from the ideological positioning of voters and political parties.

Table 7: Comparison of actual and ex-ante results of the proximity model for the 2014 Uruguayan presidential election

presidential election	oresidential election						
Political Parties	Actual Results	Proximity Model	Differential	Significance			
		Results					
Frente Amplio	47.81	60.35	12.54	Medium			
	.,,,,						
Partido Nacional	30.88	19.78	11.1				
Partido Colorado	12.89	19.85	6.96				

Source: Table created by the authors.

Table 8: Resulting significance between differential intervals and orientation.

Differential	Value	Orientation	Value	Significance of Differential Orientation
High	5	High	3	15-10: High
Medium-High	4			
Medium	3	Medium	2	9-5 Medium
Medium-Low	2			
Low	1	Low	1	4-1 Null

Source: León (2016: 58).

We applied our proximity model to the other Latin American countries whose elections have already taken place between 2015 and early 2019 and to those countries whose elections will take place after the time of writing this paper in 2019. One can appreciate in table 9 that our spatial proximity model explained voting behavior as a result of the ideological dimension in the presidential elections of Brazil, Colombia, and the Dominican Republic. The model correctly projected ex-ante the election results of these three countries with high proximity and the orientation-or order-of the results. Therefore, we categorized the significance of the model's results for these countries as high, which allows us to infer that political ideology played a significant role in voters' choice of parties in these presidential elections.

The results for Chile, Honduras, Mexico, and Nicaragua showed medium significance, as our model correctly analyzed exante the winners of the presidential election, but the differential results were not low. Hence, we infer that in these cases the ideological dimension was only somewhat significant and other issues like leadership or socio-economic issues were also significant in determining voters' choices at the polls. Furthermore, we found our model to have null significance in the presidential elections of Costa Rica, El Salvador, and Peru. In this latter set of countries, our model inferred that political ideology played a minor or insignificant role in determining voters' choices and that other political, social or economic dimensions likely determined the electoral results. Ecuador was a liminal case according to our model, as the significance of the results were medium-low. However, due to the relatively low significance of the proximity results for this case, one can group the results of this country with the last set of countries.

Table 9: Comparing results between our proximity model and actual results of Latin American countries whose presidential elections took place from 2015 to early 2018

Countries	Year	Actual Result	Proximity	Differential	Significance
			Result		
Brazil	2018	PSL: 55.13	54.21	0.92	High
		PT: 44.87	45.78	0.91	
Chile	2017	PS:22.70	53.40	30.70	Medium
		RN:36.64	32.73	3.91	
		IND: 20.27	13.69	6.58	
Colombia	2018	CD: 54.03	55.60	1.57	High
		CH:41.77	44.39	2.62	
Costa Rica	2018	PAC:21.66	55.34	33.68	Null
		PRN:24.91	4.03	20.88	
		PLN:18.62	4.15	14.47	
		PUSC:16.02	36.46	20.44	
Ecuador	2017	Mpaís:39.36	67.41	28.05	Medium-Low
		CREO:28.09	7.81	20.28	
		PSC:16.32	24.77	8.45	
El Salvador	2019	GANA:53.10	41.58	11.52	Null
		ARENA:31.72	19.18	12.54	
		FMLN:14.41	39.23	24.82	
Honduras	2017	PN:42.95	40.54	2.41	Medium
		LIBRE:41.46	30.12	11.34	
		PL:14.74	29.33	14.59	
Mexico	2018	Morena:53.19	43.98	9.21	Medium
		PAN/PRD:22.27	23.20	0.93	
		PRI: 16.40	32.80	16.40	
Nicaragua	2016	FSLN:72.44	58.74	13.7	Medium
C		PLC:15.03	41.25	26.22	
Paraguay	2018	ANR:46.44	49.31	2.87	Medium
		PLRA:43.29	50.68	7.39	
Peru	2016	FP:39.87	38.17	1.7	Null
	2010	PPK: 21.05	15.87	5.18	1,011
		FA:18.74	45.95	27.21	
Dominican	2016	PLD:61.74	58.55	3.19	High
Republic	2010	PRM: 34.98	41.44	6.46	111511

Source: Table created by the authors with data on electoral results and the use of the proximity formula.<sup>3</sup>

We applied our ex-ante proximity model to the presidential elections that will take

place in 2019, but after the writing of this paper. The apparent limitation of this analysis is that the

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> The acronyms of the corresponding political parties are: **Brazil**: PT: Partido de los Trabajadores. PSDB: Partido de la Socialdemocracia Brasileña. PMDB: Partido del Movimiento Democrático Brasileño. Chile: PS: Partido Socialista. RN: Renovación Nacional. IND: Partido Independiente. Colombia: CD: Cambio Democrático. CH: Colombia Humana. CC: Compromiso Ciudadano. Costa Rica: PAC: Partido Acción Ciudadana. PRN: Partido Restauración Nacional. PLN: Partido Liberación Nacional. PUSC: Partido Unidad Social Cristiana. Ecuador: MPAIS: Movimiento Patria Altiva i Soberana. CREO: Creando Oportunidades. PSC: Partido Social Cristiano. El Salvador: FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. ARENA: Alianza Republicana Nacionalista. Honduras: PN: Partido Nacional. LIBRE: Libertad y Refundación. PL: Partido Liberal. Mexico: PAN/PRD: Alianza Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Democrático. PRI: Partido Revolucionario Institucional. Morena: Movimiento de Regeneración Nacional. Nicaragua: FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional. PLC: Partido Liberal Constitucionalista. Paraguay: PLRA: Partido Liberal Radical Auténtico. ANR: Asociación Nacional Regeneración Nacional. Nicaragua: FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional. PLC: Partido Liberal Constitucionalista. Paraguay: PLRA: Partido Liberal Radical Auténtico. ANR: Asociación Nacional Republicana. Peru: FP: Fuerza Popular. PPK: Perú por el Kambio (Pedro Pablo Kuczynski) FA: Frente Amplio. Dominican Republic: PLD: Partido de la Liberación Dominicana. PRM: Partido Revolucionario Moderno.

comparative reference of the actual results is not available. However, we can still infer the confidence of our model's results to the ex-ante examinations of the weight that political ideology has in their presidential elections. To achieve this, we only infer high confidence in the results of countries exhibiting high Weighted Scalar Polarization (WSP) and low electoral volatility. These conditions tend to increase the importance of the ideological dimension in a

given presidential election according to our theoretical framework. Moreover, we only chose political parties for the analysis that had high support from the electorate according to the Latinobarometro (2017) poll. From this poll, we employed the answers to the question, "If elections were held this Sunday [the usual election day in Latin America], for which party would you vote?" (original question in Spanish, Latinobarometro 2017).

Table 10: Analysis of results of the spatial proximity model in Latin American presidential elections to take place in 2019

Countries	Year	Proximity	WSP	Volatility	Confidence
Argentina	2019	PF:38.65	1.91	50.22	Low
		PRO:34.53			
		FPV:26.80			
Bolivia	2019	MAS:57.60	2.34	26.77	Medium
		UD: 42.29			
Uruguay	2019	FA:58.61	3.49	3.15	High
		PN:21.19			
		PC:20.18			
Guatemala	2019	LIDER: 52.07	0.17	38.40	Low
		FCN: 46.97			
		UNE: 1.82			
Panama	2019	PP:57.76	0.48	38.74	Low
		CD:39.58			
		PRD:2.64			

Source: Table created by authors with data from calculations using the proximity formula.<sup>4</sup>

As one can appreciate in table # 10, the Argentinian presidential election to take place in 2019, the party likely to receive the highest share of votes was Peronismo Federal. However, due to high electoral volatility registered by this country, this party could join a coalition with other parties, or lose a significant portion of their constituent base, or even disappear from the ballot altogether. Therefore, we classified confidence in the analysis of the upcoming Argentinian election as low. Bolivia was a case where we classified confidence on our model's results as a medium, as political polarization in this country is high, but so is volatility. It is likely that Evo Morale's MAS will win a fourth consecutive term according to our model, but with one of the two factors for high confidence not meeting the prerequisite criteria, we are only partially confidence that the ideological dimension alone can explain electoral results for this country. In Uruguay, thanks to high ideological polarization and low electoral volatility, it is safe to say that the Frente Amplio party will likely win a fourth consecutive term based on the ideological dimension. Therefore, this is the only ex-ante analyzed country were our confidence in our proximity model is high.

As mentioned in the introduction, our model is undisturbed by the presence of hybrid-regimes (Diamond 2002; Zinecker 2009). Our proximity model only requires that Schumpeterian conditions, meaning electoral competitiveness, exist for the studied elections. We did not include Venezuela as a case for analysis since the condition of electoral competitiveness did not exist in this country at the time of writing this paper

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> The corresponding acronyms to the political parties are, **Argentina**: PF: Peronismo Federal. PRO: Propuesta Republicana. FPV: Frente para la Victoria. **Bolivia**: MAS: Movimiento al Socialismo. UD: Unión Demócrata. **Uruguay**: FA: Frente Amplio. PN: Partido Nacional. PC: Partido Colorado. **Guatemala**: LIDER: Libertad Democrática Renovada. FCN: Frente Convergencia Nacional. UNE: Unidad Nacional de la Esperanza. **Panama**: PP: Partido Panameñista. CD: Cambio Democrático. PRD: Partido Revolucionario Democrático.

#### CONCLUTIONS

To analyze the weight of the ideological dimension on presidential elections in Latin America, we applied a probabilistic proximity model based on the spatial theory of voting, which operationalizes voting behavior in a leftright values scale. Our main result confirms theoretical assumptions that our model is applicable when weighted scalar polarization (WSP) is high and electoral volatility is low Latin American presidential elections. A high WSP which evidences high political polarization, increases the likelihood that political ideology becomes a decisive factor in the electorate's choice of party or candidate. Low polarization, on the other hand, would reduce ideological differentiation between political parties, and thus reduce the weight of political ideology in the electorate's choice at the polls. In such cases, other dimensions such as politicoeconomic issues or candidates' charisma likely become more important variables to explain electoral behavior. Moreover, a low volatility index increases the validity of our model's results because significant changes to the party system between elections likely shift ideological positions and preferences or the importance of other dimensions. Hence, high electoral volatility makes analyzing the weight of political ideology in presidential elections a moving target, and thus the results of our model are less valid.

After applying our model on Latin American countries where presidential elections recently took place, we found that in Brazil, Colombia, and the Dominican Republic political ideology had significant weight in voters' choice of a political party. Such analysis carried high validity, as these countries' WSP was high and electoral volatility was low at the time of the studied elections. Moreover, we placed high confidence in the Uruguayan presidential election that will take place in 2019 based on our ex-ante analysis. We came to this conclusion because these countries the WSP and electoral volatility fit the model's preconditions.

Our model's results showed that one could analyze the weight of political ideology in voters' choice of party or candidate in about one-quarter of the 12 analyzed presidential elections taking place between 2015 and 2019. We found that our proximity model had medium or low validity in nine examined Latin American presidential elections, which shows that the significance of political ideology in determining electoral behavior was either partial or null. The high share of countries where the model showed that the weight of political ideology was not very

significant in explaining electoral behavior perhaps shows that Latin American political systems are becoming more institutionalized. An increasing number of political and economic issues, among other variables, influenced electoral behavior in the region's presidential electoral systems, which can crowd-out political ideology as an important dimension of electoral behavior. Another possibility is that political parties focus their political marketing on other dimensions like party programs or the charisma of their candidates instead of advertising based on the classic right-left ideological spectrum. further research However. only that multiple disaggregates dimensions the determining voters' choices at the polls can provide more grounded analyses.

The contribution of this paper rests on the development of a proximity model that can better explain which countries are susceptible to an analysis based on the spatial competition of votes and to analyze if the weight of political ideology is high in a given presidential election. However, both ideological positioning and the institutionalization of the party system changes throughout time, which makes their continued analysis crucial to understand Latin American presidential politics better.

#### **REFERENCES**

Adams, James and, Samuel Merrill III. (2005). Candidates Policy Platforms and Election Outcomes: The Three Faces of Policy Representation. *European Journal of Political Research*, 44, 899–918.

Albert, Richard. (2009). The Fusion of Presidentialism and Parliamentarism. *The American Journal of Comparative Law*, 57 (3), 531-77.

Altman, David. Juan Luna, Rafael Piñeiro, and Sergio Toro. (2009). Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina: Aproximaciones desde la Encuesta a Expertos 2009. *Revista de Ciencia Política*, 29 (3), 775-98.

Anduiza, Eva and Agusti Bosch. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

Baker, Andrew. (2003). Why Is Trade Reform so Popular in Latin America? A Consumption-Based Theory of Trade Policy Preferences. *World Politics*, 55 (3): 423-55.

Black, Duncan. (1958). *The theory of committees and elections*. Cambridge-UK: Cambridge University Press.

Coppedge, Michael. (1998). The Dynamic Diversity of Latin American Party Systems. *Party Politics*, 4 (4), 547–68.

- Diamond, Larry. (2002). Thinking about Hybrid Regimes. *Journal of Democracy*, 13 (2), 21-35.
- Downs, Anthony. (1957). *An economic theory of democracy*. New York: Harper and Row.
- \_\_\_\_\_ (1973). Teoría económica de la democracia. Madrid: Aguilar.
- (1992). Teoría Económica de la Acción Política en una Democracia. In Gabriel Almond, et al. (eds). *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pp. 93 111). Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Easter, Gerald M. (1997). Preference for Presidentialism: Postcommunist Regime Change in Russia and the NIS. *World Politics*, 49 (2), 184-211.
- Gatica, Leonardo, and Mauricio Ramírez. (2007). El Análisis Espacial de la Competencia Política y el Problema de Estabilidad. *Econoquantum*, 3 (2), 89-116.
- Hotelling, Harold. (1929). "Stability in Competition." *Economic Journal*, 39, 41-57.
- Jesse, Stephen. (2012). *Ideology and Spatial Voting in American Elections*. New York: Cambridge University Press.
- Key, V. O. (1955). "A Theory of Critical Elections" *Journal of Politics*, 17, 3-18.
- The Latin American Public Opinion Project (LAPOP). (2018). Vanderbilt University. Accessed on March 24, 2018. http://www.vanderbilt.edu/lapop/free-access.php.
- Latinobarometro Database. (2018). Accessed on February 14, 2018. www.latinobarometro.org/.
- León, Luis. (2016). *La Teoría Especial del Voto en Latinoamérica*. México City: Fontamara.
- Mainwaring Scott and Mariano Torcal. (2005). La Institucionalización de los Sistemas de Partidos y la Teoría del Sistema Partidista Después de la Tercera Ola Democratizadora. *América Latina Hoy*, 41, 141-173.
- Mazzuca, Sebastian L. (2013). The Rise of Rentier Populism. *Journal of Democracy*, 24 (2), 108-22.
- Morgenstern, Scott and Elizabeth Zechmeister. (2001). Better the Devil You Know Than the Saint You Don't? Risk Propensity and Vote Choice in Mexico. *Journal of Politics*, 63 (1), 93-119.
- Oñate, Pablo and Francisco Ocaña. (1999).

  Análisis de Datos Electorales. Madrid:
  Centro de Investigaciones Sociológicas,
  Cuadernos Metodológicos.
- Pedersen, Mogens. (1983). Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems. Londres: Sage.
- Ruiz, Leticia and Patricia Otero. (2013).

  Indicadores de Partidos y Sistemas de

- *Partidos*. Madrid: Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sartori, Giovanni. (1987). *Partidos y Sistemas de Partido*. Madrid: Alianza Editorial.
- Smithies, Arthur. (1941). Optimum Location in Spatial Competition. *The Journal of Political Economy*, 49 (3), 423–439.
- Su, Yen-Pin. (2014). Explaining Electoral Volatility in Latin America: Evidence at the Party Level. *Latin American Politics and Society*, 56 (2), 49-69.
- Van de Walle, Nicolas. (2003). Presidentialism and Clientelism in Africa's Emerging Party System. *The Journal of Modern African Studies*, 41 (2), 297-321.
- Weyland, Kurt. (2009). The Rise of Latin America's Two Lefts: Insights from Rentier State Theory. *Comparative Politics*, 41 (2), 145-164.
- Zinecker, Heidrun. (2004). El Salvador nach dem Bürgerkrieg: Ambivalenzen eines schwierigen Friedens. Frankfurt am Main: Campus.
- \_\_\_\_\_\_. (2009). Regime-Hybridity in Developing Countries: Achievements and Limitations of New Research on Transition. *International Studies Review*, 11, 301-31.

#### REFERENCES ON ELECTORAL DATA

- Poder Judicial de la Nación. (2018). Argentina. Accessed on February 18, 2018. https://www.electoral.gov.ar./.
- Tribunal Supremo electoral de Bolivia. (2018). Bolivia. Accessed on January 17, 2018. http://tse.oep.org.bo/images/elecciones\_201 4/Resultado%20de%20las%20elcciones%20 generales%202014/FINALISIMA%20RESU LTADOS.pdf.
- Tribunal supremo Electoral y de Justicia Brasilero. (2018). Brazil: First and Second Round. Accessed on January 21, 2018. http://www.tse.jus.br/eleicoes/eleicoes-2014/eleicoes-2014.
- Tribunal Electoral de Chile. (2018). Chile: First and Second Round. Accessed on February, 2018.
  - http://www.tricel.cl/informacioncausas/Tramitacin%20de%20Causas/170-2013%2001.-%20SENTENCIA%20PRESIDENTE%20DE%20LA%20REPUBLICA.pdf.
- Consejo Nacional electoral de Colombia. (2018). Colombia: First and Second Round. Accessed on March 21, 2018. http://www.cne.gov.co/CNE/ELECCIONES -2014.page.
- Consejo Nacional Electoral de Ecuador. (2018). Ecuador. Accessed on March 16, 2018. http://resultados2013.cne.gob.ec/Results.htm

- 1?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID= 0.
- Tribunal Supremo de Justicia electoral de Paraguay. (2018). Paraguay. Accessed on March 16, 2018. https://tsje.gov.py/e2013/resultados-elecciones-2013.html.
- Corte Electoral de Uruguay. (2018). Uruguay: First and Second Round. Accessed on March 24, 2018. http://eleccionesnacionales.corteelectoral.gu b.uy/.
- Consejo Nacional Electoral de Venezuela. (2018). Venezuela. Accessed on March 15, 2018.
  - http://www.cne.gob.ve/resultado\_presidenci al\_2013/r/1/reg\_000000.html.
- Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica. (2018). Costa Rica: First and Second Round. Accessed on April 6, 2018. http://svr.tse.go.cr/aplicacionvisualizador/dat os-definitivos.aspx.
- Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. (2018). El Salvador. Accessed on February 22, 2018. http://www.tse.gob.sv/laip\_tse/index.php/inf ormacionoficiosa/estadisticas.
- Political Database of the Americas. 2018. México. Accessed on July 21, 2015. http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Mexico/pres12.html.
- Tribunal Electoral del Gobierno de Panamá. (2014). Panama. Accessed on December 14, 2017. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/index.php?id=1112.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2018). Peru. Accessed on Abril 8,

- 2018.
- https://www.web.onpe.gob.pe/modEleccione s/elecciones/elecciones2016/PRPCP2016/Re sumen-GeneralPresidencial.html#posicion.
- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. (2018). Guatemala. Accessed on April 8 2018.
  - http://www.tse.org.gt/index.php/informacion-electoral/resultados-electorales.
- Tribunal Supremo Electoral de Honduras. (2018). Honduras. Accessed on April 2, 2018. https://www.tse.hn/.
- Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. (2018). Nicaragua. Accessed on April 1, 2018.
  - http://registronacional.com/nicaragua/elecciones/resultados-de-las-elecciones-ennicaragua.htm.
- Junta Central Electoral. (2018). Dominican Republic. Accessed on April 2, 2018. http://jce.gob.do/Elecciones-2016.

### 100 AÑOS DEL SURGIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO DISCIPLINA (1919-2019)

### 100 YEARS OF BIRTH OF THE ACADEMIC DISCIPLINE OF INTERNATIONAL RELATIONS (1919-2019)

SABIO MIONI, MACARENA 1\*

<sup>1</sup> Universidad de San Pablo Tucumán \* msabio@uspt.edu.ar

#### RESUMEN

Finalizada la Primera Guerra Mundial se inician los estudios de las relaciones internacionales en un ámbito universitario con la creación de la Cátedra Woodrow Wilson, en honor al Presidente de los Estados Unidos por su esfuerzo para crear Sociedad de Naciones. Así se originó la disciplina de las relaciones internacionales y se toma ese evento como hecho significativo que commemoramos este año. En este artículo pretendo realizar una breve descripción del origen y desarrollo de las relaciones internacionales, mencionando sus avances, en la región, nuestro país y nuestra provincia.

PALABRAS CLAVES: Disciplina. Teoría. Relaciones Internacionales.

#### **ABSTRACT**

After the First World War, studies of international relations began with the creation of the Woodrow Wilson Chair, in honor of the President of the United States for his effort to create a League of Nations. The birth of the academic discipline of International Relations we commemorate this year. In this article I intend to make a brief description of the origin and development of international relations, mentioning their progress, in the region, our country and our province.

**KEYWORDS**: Discipline. Theory. International relations

#### INTRODUCCIÓN

Este año se celebra 100 años de las Relaciones Internacionales como disciplina, sin duda un hecho histórico para la comunidad académica, por lo que queremos conmemorar este significativo suceso.

Los Estudios Internacionales se inician una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, cuando en 1919 se abre en la Universidad de Gales (hoy Universidad de Aberystwyth) Reino Unido, la Cátedra Woodrow Wilson a cargo del Doctor Alfred EckhardZimmern<sup>5</sup>. Esta iniciativa fue gracias a la donación de fondos del filántropo David Davies en memoria de los estudiantes caídos durante la Gran Guerra con una donación de alrededor de 20 mil libras y con el objetivo de favorecer y potenciar un marco académico que abordase los problemas relacionados con el derecho, la política, la ética y la economía desde una perspectiva global. (Izquierdo Alberca, 2019; Pág. 3)

Sin lugar a dudas, esta disciplina surge como necesidad de entender los cambios que estaban aconteciendo en el sistema internacional, el equilibrio de poder que había regido desde 1815 establecido por el Congreso de Viena estaba quebrado, la etapa histórica de 100 años de paz en el sistema europeo había terminado luego de la Gran Guerra, una contienda que necesitaba encontrar una explicación, era imperioso entender este suceso tan disruptivo que representó un antes y un después en las relaciones mundiales, como así también buscar mecanismos para evitar que no se vuelva a repetir.

La dicotomía Guerra y Paz va a ser el principal objeto de estudio e investigación de las relaciones internacionales en ese momento y al día de hoy. Sin embargo, en la actualidad se han diversificado los temas, ya que el Estado dejó de ser el único e indiscutido actor en el sistema internacional, razón por la cual la disciplina ha debido evolucionar y adaptarse a la nueva realidad y así explicar los nuevos fenómenos. En este breve artículo, pretendo describir cómo ha evolución, esta marcando fundamentalmente de qué manera pasó de ser una disciplina netamente anglosajona a expandirse a todo el mundo y su llegada a Tucumán.

#### CONTEXTO HISTÓRICO

Para ubicar el inicio de las relaciones internacionales debemos retrotraernos a la firma de los Tratados de Westfalia en 1648 que dio como resultado la creación del Estado-Nación, el actor central del sistema internacional, marcando así el fin de la organización política de la Europa Medieval que se sostenía en un orden religioso jerarquizado. Con el Estado-Nación surge el concepto de soberanía nacional e independencia que se van a consolidar luego de la Revolución Francesa. De esta forma se institucionalizó la diplomacia y el ejército que van a estar bajo el control del Estado centralizado. Este esquema de Estado moderno se va a replicar en todas partes del mundo con la colonización europea y el proceso de descolonización en el periodo de la guerra fría, donde la mayoría de los Estados van a adoptar una estructura similar. El Estado, producto de un proceso de concentración y secularización del poder, se constituye en el centro sobre el que gravitará el pensamiento político en los siglos posteriores (Del Arenal, 1981; pág. 855)

Luego de las guerras Napoleónicas se llevó a cabo el Congreso de Viena en el año 1815 instaurando un sistema internacional cuasi institucionalizado con reuniones periódicas de las principales potencias europeas para tratar las problemáticas más importantes que aquejaban en ese momento y así se da inicio al periodo de paz más extendido de la historia mundial con el llamado Equilibrio de Poder, un sistema muy efectivo que permitía evitar los conflictos armados entre los Estados, únicos actores del sistema internacional en aquella época. No quiere decir que no haya habido ninguna controversia, sino que éstos eran conflictos que se caracterizaban por ser limitados en tiempo y espacio. El sistema del Congreso de Viena significó los primeros pasos hacia la institucionalización de la sociedad internacional que finalmente se va a concretar mediante la creación de Sociedad de Naciones en 1919.

El equilibrio de poder entre las potencias europeas tenía las siguientes características: el número de miembros era de cinco, puesto que se manejaba por un sistema de alianzas siempre una más poderosa que la otra, de esta forma no caía en una estructura de dos alianzas parejas. Las potencias menores tenían una participación marginal en el balance central. Por otro lado, la distribución de atributos

Internacionales en el mundo y cofundador del prestigioso British Institute of International Affairs, más conocido como ChatamHouse.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Zimmern fue profesor de Historia Antigua en Oxford y miembro del Departamento de Inteligencia Política del Ministerio de Asuntos Exteriores entre 1918 y1919. Más tarde se convirtió en el primer profesor de Relaciones

de poder no era demasiado desigual, es decir, que ningún estado era demasiado poderoso, ni ninguno demasiado débil. Así también los alineamientos eran flexibles, es decir que las potencias cambiaban de bando sin mayor dificultad ya quese entendía que las alianzas eran entendimientos transitorios, que debían acomodarse a las circunstancias cambiantes de las relaciones de poder. Y por último, el sistema funcionaba en la medida que los actores no buscaran alcanzar una posición de dominio individual, es decir de forma unilateral.

Este esquema descentralizado de distribución de poder funcionó en Europa entre Austria, Alemania, Rusia, Gran Bretaña y Francia en el periodo desde 1815 hasta 1914 cuando estalla la Primera Guerra Mundial. Un suceso que cambió rotundamente la geopolítica mundial.

Años anteriores al inicio de la Gran Guerra el sistema de equilibrio de poder se había quebrado formándose dos alianzas antagónicas con un poder muy concentrado rompiendo con los principales elementos necesarios para que el esquema funcione y con una gran potencia que quería la preponderancia por encima del resto. Así en 1914 se inicia la contienda más grande de la historia hasta ese momento, fueilimitada geográficamente como así también prolongada en el tiempo, nadie imaginó un conflicto de tales características.

Es por eso que las disciplinas de ese momento tenían dificultades de explicar un fenómeno de tales características, se necesitaban nuevas herramientas para entender los cambios que estaban sucediendo a nivel internacional, el mundo no volvería a ser el mismo. De esta manera surge la necesidad de crear un espacio específico para estudiar el nuevo sistema con mucha preocupación para tratar de evitar que estalle nuevamente una conflagración semejante. Es así cómo se inició la recordada Cátedra de Woodrow Wilson en honor al presidente norteamericano que había impulsado la creación de Sociedad de Naciones como institución para contener las ansias de poder de los estados. Si bien fracasó en estos intentos, no deja ser un en pos de lograr la avance institucionalización de reglas y prácticas internacionales. Esta cátedra se inició en la Universidad de Gales de la mano del Doctor Alfred EckhardZimmern, dando impulso a los estudios internacionales, siendo un hecho histórico razón por la cual este año celebramos los 100 años de su creación.

La especificidad de las relaciones internacionales como disciplina científica

Las relaciones internacionales tienen como objeto elestudio de la sociedad internacional en cuanto tal, en su globalidad, ya que pretende dar cuentade la sociedad internacional en su totalidad y no sólo de alguno de los elementos y fenómenos que en ella se producen (Del Arenal, 1981; pág. 853)

Hay que destacar que tanto el derecho internacional, como la historia diplomática y la diplomacia en sí fueron las primeras disciplinas que estudiaban la configuración de la sociedad internacional, con la llegada de los cambios producidos empiezan a perder su sentido y alcance para explicar los nuevos sucesos del siglo XX

El sentido de los estudios internacionales experimenta, a partir de 1919, un cambio significativo. Ahora ya no es sólo la perspectiva del Estado la que domina, imprimiendo su sello individualistay formal a la consideración de las relaciones internacionales, sino quecada vez es más clara la adopción de una perspectiva que parte dela existencia de una sociedad internacional en la que los Estados tienen que convivir y en la que existen unos intereses colectivos quesatisfacer (Del Arenal, 1981; pág. 886).

Tal como analiza el profesor Levy Vázquez (2000) son tres factoresque han participado en el nacimiento y que después guiarán, el desarrollo de la disciplina. Se trata de:

- 1. el cambio de la propia realidad internacional
- 2. el paradigma que guía el estudio,
- 3. el avance de las ciencias sociales.

Es decir, que los cambios en la realidad internacional significaron una evolución de la disciplina, esteavance se vio fundamentalmente en dos aspectos esenciales: normalmente denominados highpolitics y lowpolitics. Esta subdivisión sirve para establecer la diferencia entre la visión tradicional de la realidad internacional, en la que el interés se centra en la sucesión de las situaciones de guerra y de paz entre los Estados (highpolitics) y la nueva visión, centrada más en la observación de los efectos (económicos, ecológicos, sociales) que sobre la sociedad internacional —actuando en un mundo acabado— tiene el desarrollo tecnológico y científico (lowpolitics) (Levy Vázquez, 2000; Pág. 9) Así también el paradigma que guía el estudio se ha ido modificando y evolucionando

según las circunstancias, pasando por distintas escuelas: idealismo, realismo, transnacionalismo, estructuralismo, constructivismo.

Por esto es una disciplina dinámica, en función de los fenómenos que van surgiendo va modificando su esfera de análisis, como podemos ver, a partir del siglo XXI se incluyeron nuevas problemáticas, como el terrorismo, el crimen organizado, el cambio climático, los nuevos actores internacionales, etc.

El carácter interdisciplinario del estudio de las relaciones internacionales y su práctica profesional han adquirido más relevancia. Los procesos políticos, económicos, sociales y culturales se entrelazan aceleradamente en el sistema internacional, por lo que las fronteras entre lo interno y lo externo se hacen cada día más difusas. La integración mundial de los mercados supone cambios fundamentales en la organización social y política interna de los estados (Levy Vázquez, 2000; Pág. 21)

Las Relaciones Internacionales integran de manerainterdisciplinaria enfoques diversos para estudiar las relaciones entreorganismos internacionales, bloques de países, gobiernos, poblaciones yorganizaciones en todo el mundo.

#### ESTUDIOS ANGLOSAJONES

Surgió como una disciplinaesencialmente británica norteamericana, los primeros años de crearon distintos Centros de Estudios en universidades europeas y en 1927 se funda en Ginebra el Institutde hautes étudesinternationales, primera universidad consagrada plenamente a las Relaciones Internacionales con el obietivo de formar a los diplomáticos asociados a la Sociedad de Naciones y fue una de las primeras expedir doctorados en Relaciones Internacionales.

En Estados Unidos ya existían algunos centros que se dedicaban a los estudios internacionales, con un gran prestigio que se mantiene hasta la actualidad, tales como WorldPeaceFoundation of Boston y el Carnegie Endowmentfor International Peace. A nivel de obras teóricas sobre relaciones internacionales merece destacarse la publicación en 1900 por Paul Reinschde la obra WorldPolitics, quizá la primera propiamente de relaciones internacionales (Del Arenal, 1981; pág. 885).

Apartir de la década del '30 este proceso se fueconsolidando, y en 1928 se crea la Facultad Edmund A. Walsh de la School of ForeignServicede la Universidad de Georgetown quien comienza a expedir los primeros diplomas universitarios en este campo en los Estados Unidos; y ya en 1933 la Universidad de Chicago oferta a los estudiantes un título de postgrado en colaboración con las universidades de Tufts y Harvard.

En este sentido, el reconocido académico Stanley Hoffmannsostiene que las RelacionesInternacionales son una ciencia social norteamericana ya que se dieron determinadas condiciones para que esto sea posible, destacando predisposiciones tres: las intelectuales, lascircunstancias políticas y las institucionales. oportunidades predisposiciones intelectuales estuvieron dadas por la gran cantidad de académicos que surgieron por esos años en Estados Unidos, personas que han dejado un enorme legado a los estudios internacionales, en este caso podemos nombrar a Morgenthau vWaltz en el área de la teoría de las relaciones internacionales, o Mahan y Mackinder en el área de la geopolítica, etc. Como dice Hoffman, esto llevó a una formidable explosión de las ciencias sociales en general, ya que existía entre los intelectuales la convicción de que los problemas se pueden resolver aplicando el método científico y que la ciencia traerá progreso (Hoffman, 1987; pág. 21). Con respecto a las circunstancias políticas, Hoffman plantea que el gobierno norteamericano estaba preocupado por los asuntos mundiales, necesitaba participar de esos estudios para el desarrollo de su política exterior, ya que era una potencia en ascenso con un gran protagonismo en la escena internacional. Para el autor, esta es la principal razón que explica el auge de la disciplina y el gran avance que ha tenido en Estados Unidos. Por último en relación a la tercera predisposición, señala que hubo una gran flexibilidad de las universidades para el desarrollo de los trabajos académicos en esta área, se multiplicaron también las fundaciones y centro de estudios dedicados a la investigación y se les permitía a los intelectuales participar de la elaboración de la política exterior norteamericana.

De los grandes avances que se pudieron observar en esta época, Hoffman destaca tres: la definición de *sistema internacional*, un gran aporte que realiza Kenneth Waltz, quien quiso dar un marco a las relaciones internacionales señalando que el foco debe estar puesto en el sistema internacional y no en el Estado. En segundo lugar, se da importancia al análisis de las reglas de juego y se intentó estudiar los efectos de la interdependencia económica.

Es así cómo se inició y desarrolló nuestra disciplina en el mundo anglosajón, de ahí

esa preeminencia en los textos académicos, no obstante, de forma más tardía también se presenta el interés por los estudios internacionales en los países periféricos, en donde también se intentó explicar los fenómenos mundiales desde otra óptica.

#### LAS RELACIONES INTERNACIONALES DESDE EL SUR

El desarrollo de las relaciones internacionales disciplina como Latinoamérica tuvo y tiene sus dificultades. El substancial problema de los estudios en nuestra región fue que, tal como señalan Acharya y Buzan (2007) las principales teorías actuales de las Relaciones Internacionales, especialmente el realismo, el liberalismo y, en menor medida, el constructivismo, están demasiado arraigadas en la historia, la tradición intelectual y las reivindicaciones de las potencias occidentales para otorgar poco más que un lugar marginal a los países de la periferia. Esto crea una "disfunción", por la cual estas teorías supuestamente universales ni capturan ni explican las principales tendencias rompecabezas de las relaciones internacionales en los países del sur. En respuesta, exigen el desarrollo de un nuevo paradigma de la teoría de las relaciones internacionales que sea más global, abierto, inclusivo y capaz de captar la voz y las experiencias tanto de los mundos occidentales como no occidentales y evitar las actuales disyunciones entre las herramientas teóricas y las realidades del mundo más allá de occidente y, en el caso de América Latina, más allá del marco centrado en Europa y Estados Unidos (Acharya y Buzan, 2007).

Las razones del subdesarrollo de la teoría de las relaciones internacionales fuera de Europa y de los Estados Unidos son muchas, incluyendo factores culturales, políticos e institucionales. Estos incluyen la política de conocimiento académico; la idea de que los conocimientos producidos en los países centrales proporcionan una plantilla o modelo a imitar, siendo que no explican las problemáticas y circunstancias que se viven en los países periféricos. Por otro lado, las condiciones locales, como la falta de recursos institucionales y el atractivo de una mejor experiencia política orientada a los resultados pueden perjudicar a los estudiosos de relaciones internacionales al descuido de la teoría. (Acharya y Buzan, 2007)

Tras casi medio siglo de actividad del campo en América Latina, la información

existente sobre los estudios internacionales es bastante dispersa, y las discusiones más álgidas sobre el campo han girado en torno a la preocupación por la construcción de teorías sobre relaciones internacionales autónomas y emancipadas; sobre las necesidades de fortalecer apuestas metodológicas específicas, o sobre la necesidad de empezar a reconocer y definir al campo como uno de estudios de política internacional, o incluso de estudios globales (Abadía, Milanese, Fernández, 2016; pág. 10-11).

No obstante, un hecho de gran valor en nuestra región para el inicio y avance del estudio de las Relaciones Internacionales fue la creación en 1977 del Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL). Su presencia puso en diálogo a un campo de estudio en proceso de consolidación como ciencia autónoma y ayudó así a dar reconocimiento a la región como un área de importante madurez dentro del ámbito de los estudios sociales y de la política internacional en particular (Abadía, Milanese, Fernández, 2016; pág. 8). Este Programa surgió por iniciativa de un profesor chileno, el Dr. Luciano Tomassini, y se convirtió en una red conformada no sólo por académicos, sino también por diplomáticos y otros especialistas provenientes de toda América Latina; animó grandes encuentros anuales, motivó debates intelectuales de gran altura, publicó decenas de estudios y numerosos libros, apoyó activamente a diversas cancillerías latinoamericanas y patrocinó cursos formando especialistas nuevos de las Relaciones Internacionales. Pero, en particular, influyó decisivamente en la creación de un espacio de pluralismo geográfico, ideológico y generacional en un campo académico por entonces desconectado, generando el conocimiento conjunto que permitió el surgimiento de una nueva comunidad académica en el campo de las Internacionales<sup>6</sup>. Así Relaciones también, propició espacios tanto para el fortalecimiento metodológico y teórico, como para modelar líneas de investigación que procuraran analizar la participación de América Latina en el sistema político internacional (Tickner, 2002; pág. 120-121). Hoy, este Programa que se inició 30 años atrás, se convirtió en el Consejo de Relaciones Internacionales para América Latina y el Caribe con el propósito de darle a nuestra región un instrumento de análisis sobre su inserción global, pero también un centro independiente desde donde opinar, debatir y traer miradas distintas a los temas de la integración y la política exterior de nuestros países.

30

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>https://consejorial.org/historia/

La creación de la CEPAL, más los trabajos de la UNCTAD y el BID, entre otros, ayudó a que avance el proceso de autoconciencia latinoamericano, que se expresa a través del movimiento de integración económica en sus distintos esquemas en cuanto a la política exterior intra-latinoamericana. La organización del Grupo de los 77 y la emergencia del bloque de los No Alineados significaron la irrupción a nivel del Tercer Mundo de una clara actitud combativa en el plano internacional de América Latina, de Asia y de África (Lagos, 1980; pág. 249). Esto significó un gran impulso para los estudios y el desarrolla académico, y llevó que surjan otros centros similares en toda la región.

Hay dos temas recurrentes en los estudios sobre Relaciones Internacionales en América Latina. La primera línea ha sido endémica a los intereses internacionales de los países de la región y tiene que ver con el regionalismo y los proyectos de integración en América Latina y la segunda en mayor importancia es las relaciones entre Estados Unidos y América Latina que atraviesa los conceptos de hegemonía —para unos— e imperialismo, para otros. (Jaramillo, 2011; pág, 119)

En cuanto al desarrollo teórico, varios académicos se destacaron e hicieron grandes contribuciones a la disciplina. Por un lado, de la escuela autonomista, el Dr. Juan Carlos Puig de Argentina y Helio Jaguaribe de Brasil, por otro lado, la escuela de la dependencia de la mano del Dr. Raúl Presbich de Argentina y Fernando Cardozo y Enzo Faleto por Brasil, junto con las contribuciones de la CEPAL, y el desarrollo más reciente de la teoría del Realismo Periférico del Dr. Carlos Escudé de Argentina.

#### En Argentina

La primera Universidad Argentina en abrir la carrera de Relaciones Internacionales fue la Universidad Nacional de Rosario el 17 de agosto de 1920, se llamaba Licenciatura en Diplomacia en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas (FCECP). Será también la FCECP de Rosario, a partir de 1927, la primera Facultad en Latinoamérica en expedir el título de doctor en Diplomacia, produciéndose la primera colación de grado, el 21 de septiembre de 1932. A pesar de este importante inicio en la Universidad Pública, en los años siguientes no hubo avances de otrasinstituciones estatales, y el impulso siguió en centros privados. También creció el número de grupos de estudios dedicados a las relaciones

internacionales, hoy contamos con el CARI (Buenos Aires), IRI (La Plata), CERIR (Rosario), FLACSO, COFEI, entre otros. Las publicaciones y revistas especializadas también son cada vez más numerosas, algunas de ellas con estándares editoriales que las ubican al nivel de prestigiosas publicaciones. En cuanto a congresos y reuniones científicas, también se observa una mayor cantidad de actividades de relaciones internacionales con cada vez más participantes.

Por otro lado, en materia de construcción de redes, gran parte de los internacionalistas participan activamente dentro de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), la que ha venido desarrollando hasta la fecha 14 congresos nacionales, siendo el área de relaciones internacionales una de las más fructíferas en la presentación de ponencias y organización de espacios específicos de debates. (Bulcourf, Cardozo, Campos Ríos, 2013; pág. 56)

En la actualidad existen carreras de relaciones internacionales que otorgan títulos de licenciatura con denominaciones similares y en forma autónoma de la ciencia política en las siguientes universidades públicas y privadas: 1) Universidad Nacional de Rosario, 2) Universidad del Salvador, 3) Universidad Católica de Córdoba, 3) Universidad Católica Argentina, 4) Universidad de Belgrano, 5) Universidad Argentina J. F. Kennedy, 6) Universidad Católica de La Plata, 7) Universidad Católica de Santa Fe, 8) Universidad Católica de Santiago del Estero, Universidad Católica de Salta, Universidad de Palermo, 11) Universidad Siglo XXI, 12) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 13) Universidad del Congreso, 14) Universidad Nacional de Lanús. 15) Universidad Abierta Interamericana, 16) Universidad de San Pablo Tucumán. En algunas universidades públicas, como la Universidad de Buenos Aires, las relaciones internacionales son abordadas como una "orientación" dentro de la carrera de ciencia política (Bulcourf, Cardozo, Campos Ríos, 2013; pág. 5).

Los temas más destacados que históricamente despertaron interés en materia de política exterior argentina son la "inserción internacional", ya sea por su ubicación geográfica o por los modelos productivos adoptados a lo largo de su historia, la relación con el exterior fue una pieza fundamental para la constitución y desarrollo del Estado. Ligado a la idea de "progreso" durante el siglo XIX, yposteriormente a la concepción de "desarrollo", entendida en sus diversas facetas, el país ha planteado su puerta de entrada al mundo desde

una perspectiva ligada al intercambio, el cual favorecería su posicionamiento en la estructura de poder internacional. En rasgos generales, desde la independencia, e incluso desde los debates previos a ella, Argentina ha planteado su forma de relacionarse con el afuera con la mirada puesta en los beneficios económicos y políticos que esto le traería (Deciancio, 2016; pág. 7-8)

No obstante, falta mucho camino por recorrer, uno de los aspectos que más restringió la evolución de las relaciones internacionales en la Argentina fue la desatención de las universidades públicas y por lo tanto la ausencia de presupuesto público al servicio de los estudios internacionales. Aunque la escuela más antigua en la Argentina es pública (Universidad de Rosario) en realidad marcó la excepción antes que la regla en tanto lo que vino después se canalizó en gran medida a través del ámbito privado de la educación (Merke, 2006; pág. 5). Otra restricción tiene que ver con la estructura de incentivos, a diferencia de los Estados Unidos o de otros países centrales en donde los incentivos materiales y simbólicos para el desarrollo académico son relativamente altos, en Argentina eso no está presente (Merke, 2006; pág. 5).

Otra de las debilidades del campo es el escaso desarrollo de revistas científicas especializadas en relaciones internacionales, principalmente si lo comparamos con otros países de América Latina como Brasil, México y Colombia; esto posiblemente constituye un desafío importante para los cultores de estos estudios (Bulcourf, Cardozo, Campos Ríos, 2013; pág. 56).

### LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN TUCUMÁN

Nuestra carrera en Tucumán se abrió en el año 2010 en la Universidad de San Pablo Tucumán (USPT), siendo la única en la provincia y cuenta con 12 egresados hasta la actualidad.

La carrera tiene 4 años de cursado, prácticas profesionales obligatorias y un trabajo de tesis para la obtención del título de Licenciado en Relaciones Internacionales<sup>7</sup>.

Desde la Universidad se promueve la investigación, con lo cual contamos con varios

<sup>7</sup>Plan de estudios Lic. Relaciones Internacionales USPT. <a href="https://uspt.edu.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/rrii.pdf">https://uspt.edu.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/rrii.pdf</a>

proyectos en el área y publicaciones en la revista de la Universidad, si bien no es una revista específica de estudios internacionales, es un paso muy importante contar con ese espacio. Algunos de esos trabajos fueron iniciados y desarrollados por el Dr. Carlos Escudé y uno de ellos terminó en la publicación de un libro<sup>8</sup> financiado por la USPT y el Seminario Rabínico Marshall Meyer. El Dr. Escudé colaboró en los primeros años de la carrera, asesorando y guiando en la realización de la misma, como así también dando clases a docentes y alumnos. Un gran aporte en el avance de nuestra licenciatura en la provincia.

Por otro lado, cabe destacar que se han organizado diferentes charlas, jornadas y eventos con la participación de importantes académicos, la más destacada es la Jornada de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Nuestros egresados están capacitados para trabajar en el ámbito público y privado como funcionario, ejecutivo o consultor para la toma de decisiones en temas de política exterior; procesos de integración regional; cooperación internacional; conflictos armados; negociación internacional; economía global y derecho internacional. Realizar investigación, docencia y optar por la carrera diplomática.

En Tucumán también se desarrollan actividades del área en la Universidad Santo Tomás de Aquino, que si bien no cuenta con la carrera, en otros espacios se dictan y se realizan investigaciones vinculados а internacionales, como por ejemplo en la carrera de Ciencia Política y Comunicación Social, contando con diversas publicaciones.Cuentan con una Red Federal de Historia de las Relaciones Internacionales. Así también por iniciativa de docentes y egresados de la UNSTA y en el marco del Consejo Federal de Estudios Federales, se creó el Observatorio de Terrorismo conformado por profesores, egresados y alumnos de distintas carreras y universidades.

En la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) se dictó una Maestría de Relaciones Internacionales en el Instituto de Estudios Latinoamericano (IDELA). Este mismo Instituto dictó otros cursos sobre temas relacionados, y publicó la Revista*Integración de Ideas*. Al día de hoy mantiene vínculos con el

cuatro alumnas avanzadas de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad San Pablo-Tucumán (USP-T): Fabiola María de las Gracias Bazán, Ana Agustina Alonso, María Soledad Contreras y Nancy Molina (como colaboradoras).

s"Radiografía universal de la infamia: viñetas sobre el estado del mundo en nuestro tiempo". Este libro fue elaborado por un equipo dirigido por Carlos Escudé e integrado por Macarena Sabio Mioni (como coautora) y

Instituto del Servicio Exterior de la Nación por lo que los exámenes escritos para entrar a la carrera diplomática se toman en la sede de la Facultad de Derecho de la UNT en donde funciona hoy el IDELA.

### **CONCLUSIONES**

Como podemos observar en este breve recorrido sobre el origen y evolución de las relaciones internacionales como disciplina, en estos 100 años ha avanzado considerablemente tanto en las potencias centrales, en los países periféricos, como así también en nuestro país y provincia. Hoy es una disciplina autónoma y en expansión, con un crecimiento sostenido, sin dudas también con muchas dificultades, sobre todo en Argentina, pero es una disciplina que cada vez despierta mayor interés en la comunidad en general. Persisten ciertas limitaciones para un mayor impulso de los estudios internacionales. Por un lado, falta más apoyo de parte del sector público para incrementar el número de carreras en universidades estatales y el financiamiento para investigaciones. También es preciso descentralizar la práctica y el estudio de posgrado de las relaciones internacionales, ya que se encuentra concentrado en Buenos Aires; es necesaria una oferta de maestría y doctorado en el interior del país. Por otro lado, también se necesita más revistas especializadas en el área para dar visibilidad y divulgación a los trabajos de investigación de los académicos. Hoy vivimos en un mundo muy convulsionado que cambia de forma acelerada, son muchos los fenómenos nuevos que permanentemente están surgiendo en la sociedad internacional y que necesitan de la explicación de los expertos. Los avances tecnológicos especialmente decomunicación han generado un nuevo escenario mundial en el que los límites nacionales han sido traspasados y se han generado actores de carácter global. Por esto creo que el estudio de las relaciones internacionales seguirá avanzando, surgiendo nuevos espacios académicos que le den lugar e importancia a estas temáticas para ser abordadas de forma global. Es el desafío que nos espera para los próximos años.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Abadía, Milanese, Fernández. 2016. Reflexiones sobre el campo de las relaciones internacionales en Latinoamérica. Una mirada a partir de las publicaciones. OASIS, 23, 7-30.
- Acharya y Buzan. 2007. Non-Western International Relations Theory: Perspectives On and Beyond Asia. Ed. Routledge. Nueva York. Estados Unidos

- Bulcourf, Cardozo, Campos Ríos. 2013. Los estudios internacionales en la argentina en perspectiva histórica. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana Año XIX, Nº 29. 31-64. https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/vie w/3491
- Deciancio, Melisa. 2016. Historia de la construcción del campo de las Relaciones Internacionales en la Argentina. Tesis Doctoral FLACSO. Bs. As. Argentina
- Deciancio, Melisa. 2016. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en la historia del campo de las relaciones internacionales argentinas. Revista de Historia del Derecho N° 52, juliodiciembre 2016 Versión on-line ISSN: 1853-1784 Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho Buenos Aires (Argentina)
  - http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=s ci serial&pid=1853-1784&lng=es&nrm=iso Sección Investigaciones [pp. 31-63]
- Del Arenal, Celestino. 1981. La génesis de las relaciones internacionales como disciplina. Revista de Estudios Internacionales. Vol 2 N° 4. Octubre-Diciembre. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Hoffman, Stanley. 1987. Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra. Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales. Colorado. Estados Unidos
- Izquierdo Alberca, María José. 2019. 100 años de estudios de Relaciones Internacionales. Instituto Español de Estudios Estratégico. 12/2019. Madrid. España.
- Jaramillo, Grace. 2011. Las Relaciones Internacionales en la América Latina de hoy. Revista Repensar América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay.
  - Lagos, Gustavo. 1980. Tendencias y perspectivas del estudio de las Relaciones Internacionales: tareas para América Latina. Revista Estudios Internacionales. VOL. 13 NÚM. 50 (1980): ABRIL – JUNIO. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
  - Levy Vázquez, Carlos. 2000. Relaciones internacionales: una disciplina moderna.
     UNAM. Facultad de Estudios Superiores de Aragón. Nezahualcóyotl, Estado de México.
  - Merke, Federico. 2006. El campo de las Relaciones Internacionales en la Argentina. Centro Argentino de Relaciones Internacionales. CARI. Buenos Aires, Argentina.
- Merke, Federico. 2005. Relaciones Internacionales: el Estado de la Disciplina en la Argentina. Universidad del Salvador. Facultad de Ciencias Sociales Instituto de Investigación

en Ciencias Sociales – IDICSO. BuenosAires, Argentina.

Tickner, Arlene.2002. Los estudios internacionales en América Latina: subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio? Politeia, núm. 31, julio-diciembre, 2003, pp. 207-210. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

 $http://www.redalyc.org/pdf/1700/170033589\\010.pdf$ 

## ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: UNA PERSPECTIVA EN TUCUMÁN SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY: A PERSPECTIVE IN TUCUMÁN

MILLÓN ALDERETE, MARÍA EMILIA 1\*

<sup>1</sup> Universidad de San Pablo Tucumán. Instituto de Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Competitividad Territorial \* millon.emilia@gmail.com

### **RESUMEN**

El presente trabajo intenta introducir un marco teórico a partir de las discusiones más recientes en el campo económico heterodoxo. Esto debido a que existe una fuerte crítica al modo de abordaje de la teoría neoclásica, ya que niega la existencia de desigualdad en sus modelos y sólo recomienda ahondar en los patrones de los mercados competitivos para su solución. Particularmente el objeto del presente trabajo es articular un primer marco teórico, lo suficientemente amplio y en concordancia con las líneas que siguen algunos organismos internacionales y las exigencias de muchas organizaciones sociales y de derechos humanos. En particular el interés es poder evaluar el impacto de la economía que no sigue patrones claros de mercado y preguntarnos el porqué de su existencia, el porqué de su invisibilización en las estadísticas, que impacto tiene en la sociedad actual, y el rol que juegan los mercados en ese contexto. Una de las denominaciones que tiene es Economía Popular, aunque a veces también se habla de Economía Social y Solidaria, La Economía Popular Solidaria, Economía Informal, entre otros. El foco es proponer una mirada teórica que permita articular en ella todos los cuerpos que subsisten a través de esta Otra Economía. Este grupo heterogéneo se califica en general de "marginal", poco eficientes, carenciados, no productivos, entre otros. Los patrones de comportamientos no siguen las líneas ni responden los intereses que plantea la teoría económica neoclásica. Para este trabajo se toma la visión de la Economía Social y Popular de Coraggio (2018), las propuestas teóricas de la Economía Feminista, y los paradigmas prácticos de los derechos humanos. A partir de la descripción enunciativa de puntos de encuentro y desencuentro, se espera proporcionar un marco teórico propicio para realizar un estudio muestral en la provincia de Tucumán.

**PALABRAS CLAVE**: designaldad, feminismo, Derechos Humanos.

### **ABSTRACT**

The present work introduce a theoretical framework from the most recent discussions in some heterodox economic field. There is a strong arguments that criticize the neoclassical approach, instead of analyze the existence of inequality in its models, it just deny this existence and recommends delving into the patterns of competitive markets for its solution. Particularly the object of the present work is to articulate a first theoretical framework, broad enough and in accordance with the lines that follow some international organizations and the demands of many social and human rights organizations. In particular, the interest is to be able to evaluate the impact of the economy that does not follow clear market patterns and to ask us the reason for its existence, the reason for its invisibility in statistics, what impact it has on today's society, and the role that markets in that context. One of the denominations that it has is Popular Economy, although sometimes we also talk about Social and Solidarity Economy, Popular Solidarity Economy, Informal Economy, among others. The focus is to propose a theoretical sight that allows to articulate all bodies that subsist through this Other Economy. This heterogeneous group is generally described as "marginal", poorly efficient, lacking, non-productive, etc. Behavior patterns do not follow the lines and do not respond to the interests postulated by neoclassical economic theory. For this work the vision of the Social and Popular Economy of Coraggio (2018) is taken, the framework of Feminist Economy, and the practical paradigms of human rights. Meeting and disagreement points between them, it is expected to provide a theoretical framework in order to initiate a different study of this field in Tucumán.

KEY WORDS: inequality, feminism, Human Right

### INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone incorporar un marco teórico para contextualizar, evaluar, construir y analizar el impacto de algunos proyectos, emprendimientos y empresas sociales que se desarrollan en la provincia de Tucumán, y que pueden asociarse a lo que en el campo económico se denomina Economía Social y Solidaria.

Forma parte de un proyecto de investigación de la Universidad de San Pablo Tucumán que propone empezar a tomar algunas variables estadísticas y estudios de casos para poder tener una dimensión de cómo operan las iniciativas de la Economía Social y Solidaria, entendida todavía como un espectro amplio de alternativas productivas a las organizadas a través del capital. Es por ello, que para tener un punto de partida del cual recopilar y evaluar los datos, es importante determinar un marco teórico que justifique las miradas y formas de medir.

Cabe resaltar, que el objetivo de reconocer el marco del que se observa, es abrir paso al conocimiento como construcción y debate continuo, e intentar reconocer las suposiciones que se toman. De esta manera se pretende una diferenciación del método de investigación de la economía tradicional, evitando argumentar una objetividad extrema que no es posible justificar. Se reconoce que el presente marco no es estático ni completo ni acabado.

Se estructura entonces en tres líneas, que intentan corresponderse, conciliarse y hasta enfrentarse en algunas ideas. La primera es la Economía Social y Solidaria que plantea Coraggio (2018). La segunda es la economía feminista<sup>9</sup> que propone la sostenibilidad de la vida en el centro del pensamiento y la construcción socioeconómica, y la tercera se considera el paradigma práctico de los Derechos Humanos y las posibilidades que se crean en el ámbito internacional.

### 1. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: MIRADAS Y ENFOQUES PARA PENSAR EL NOA.

Desde un punto de vista de la política pública se ha llamado "Economía Solidaria", "Economía Social", "Economía Social y Solidaria", "Economía Popular"; "Economía

<sup>9</sup> Cabe aclarar que quizás los términos más apropiados sean ecofeminismo y/o transfeminismo, sin embargo se considera que a la fecha no existe todavía una denominación que popular solidaria" (Coraggio, 2016), a un grupo de acciones y programas que suele abarcar la promoción, apoyo y control de organizaciones económicas que no siguen un patrón tradicional de capital-trabajador. En general, estos sectores, invisibilizados en las estadísticas o considerados como "economía de la pobreza" en el marco de las políticas púbicas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, responden a las incapacidades del sistema económico para lograr estándares de vida para toda la sociedad.

Es por ello que se torna indispensable describir lo que los teóricos, activistas y los propios cuerpos que subsisten gracias a esta "Otra Economía" refieren cuando se habla de ella. No es el objetivo proponer otro campo "alternativo" al análisis que realiza el Gobierno, o redefinir algunos subgrupos dentro de esa más bien disputar visión. sino conceptualización que utiliza el Estado y algunos sectores. Esta "Otra Economía" no debería considerarse como "marginadas", "excluidos", de un sistema principal que se supone funciona, que se supone es el centro de ese margen o bien define la frontera de la cual están excluidos lxs actorxs de la denominada economía social. Y esto es importante porque considerarlos marginados o relegados en realidad ignora la desigualdad presente del mismo sistema social: se desliga el problema del conjunto y se le adjudica a la parte "aislada" o del margen.

En primer instancia, es interesante el ejercicio de pensar la diferencia entre las personas que buscan reproducir su vida y los que buscan reproducir el capital (Coraggio, 2018). De acuerdo a Coraggio: "La Economía Popular es la economía de las y los trabajadores, de las y los que viven o quieren vivir de su trabajo, la economía de sus familias, comunidades, asociaciones, redes y organizaciones. De los que materiales recursos acumulados limitados, que dependen fundamentalmente de la continua realización de su fuerza de trabajo para sobrevivir y sostener proyectos de vida digna (...)." (Coraggio, 2018)

Y teniendo en cuenta que podemos definir Economía como:

"el sistema plural de instituciones normas, valores y prácticas que organizan el proceso económico de producción, distribución, circulación y consumo para generar las bases

englobe las repercusiones del impacto del ecologismo, feminismo, colectivos LGTBIQ sobre el pensamiento económico.

materiales de la realización de las necesidades y deseos legítimos de tod@s, para vivir con dignidad, con libertad responsable de opciones, en democracia y en equilibrio con la naturaleza.". (Coraggio, 2016)

A partir de estas dos conceptualizaciones que intenta disputar la Otra Economía de Coraggio a la Economía tradicional podemos destacar el claro reconocimiento de valores éticos presentes en la ciencia y del reconocimiento de los sectores con menores estándares de vida, o mejor dicho que no pueden reproducir con su trabajo una vida digna en la misma Economía.

Cabe aclarar que la definición de Coraggio de Economía Popular implica una heterogeneidad de posibilidades, y que eso lleva a pensar que el camino es complejo, sin embargo más realista que limitar la visión a una empresa representativa o un "homo economicus" representativo, o aún peor, una sociedad resumida en un Robinson Crusoe.

La definición de EP de Coraggio termina con la frase "Su unidad elemental de organización es la unidad doméstica, lugar inmediato de reproducción de la vida humana", cual se enfrenta a muchos la cuestionamientos que hoy nacen desde las visiones de la economía feminista. De acuerdo a esta visión la vida económica no termina en el "hogar" tradicionalmente esterotipado como padre, madre e hijos. La distribución intrahogar es de vital importancia para aquellos cuerpos que quieren reproducir sus vidas pero no se encuentran directamente asociados a actividades que la ciencia económica llamo productivas. Las relaciones de poder y subordinación intrahogar no son iguales, y tienen mucha repercusión si queremos pensar en una economía que permita sostener TODAS las vidas. La realidad marca que a veces esos proyectos económicos se dan en unidades domésticas pero no incluye a todos los cuerpos en dicho proceso. Es decir hay veces que se reparte el trabajo pero no se distribuye los bienes frutos de dicho trabajo, o existe una clara división entre el trabajo productivo y el reproductivo y sólo un "Jefe de familia" que dispone de los recursos del hogar.<sup>10</sup>

Continuando en el marco conceptual, el término economía popular social y solidaria se

interpreta como un proyecto que intenta cambiar los patrones reproductivos del capital, y centrarse en la reproducción de las vidas, pudiendo ser explícito ese horizonte político o bien fundado en valores que llevaron a ese tipo de organizaciones económicas. Siguiendo a Coraggio:

"...entendemos como Economía Social no tanto una realidad existente que se reproduce sobre sus propias bases o en articulación estructural relativamente autónoma con el resto del sistema económico, sino una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora, conscientes de la sociedad que quieren generar desde el interior de la economía mixta actualmente existente, en dirección a otra economía, otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de la reproducción ampliada de la vida de los ciudadanos-trabajadores, todos contraposición con el principio de la acumulación de capital (que requirió e instituyó como "naturales" instituciones tales como la propiedad privada y la cosificación y mercantilización de la fuerza de trabajo, de la tierra y del dinero, procesos que deberían ser al menos resignificados)." (Coraggio, 2018)

También aclara que el adjetivo "solidaria" enfatiza que el objetivo de construir esa Otra Economía es inalcanzable sin que se afirmen "los valores y las prácticas de solidaridad", tomando a la solidaridad, no como el primer puesto de una jerarquía de valores, pero si como patrón abarcativo de un conjunto de valores, una disposición a la empatía por lxs otrxs, a cooperar, a compartir recursos y responsabilidades, a proyectar colectivamente. Por último ejemplifica:

"Asociaciones de comunidades que resuelven colectivamente condiciones generales de su vida; productores que comercializan y se abastecen juntos, que comparten marcas y responsabilidades por la calidad de sus productos; asociaciones de consumidores y usuarios de servicios que compran o gestionan juntos; ahorristas que agregan sus ahorros y definen conjuntamente políticas de crédito solidario que se orientan al desarrollo de la comunidad local; cooperativas que se hacen responsables por la calidad social y ambiental de sus productos, que se unen entre sí para invertir

<sup>10</sup> En este apartado se utiliza lo que dentro de la teoría económica feminista se utiliza para distinguir los trabajos más asociados a procesos de creación de bienes fuera de la vivienda, que se entiende satisfacen necesidades propias o de otros (trabajo productivo), y los trabajos de reproducción, que se asocian a los cuerpos que tienen capacidad de gestar, y refiere a la tarea de sostener nuevas vidas, tareas de cuidados sobre menorexs, ancianxs, enfermxs, y tareas de orden, limpieza, alimentación y mantenimiento de la vivienda donde habitan. en las condiciones generales de la producción y la vida comunitaria; comunidades que acogen e integran a los discriminados, a los que nunca tuvieron empleo (...)"(ibim)

Sin embargo este marco no es suficiente, y es aquí donde se toman perspectivas que enriquecen el análisis. En este marco estas organizaciones están insertas en un entramado socioeconómico, interdependiente organizaciones económicas que reproducen el capital, y por ende siguiendo algunas lógicas y prácticas que impone ese sistema. En este sistema "mixto" se sugiere que nunca se logra posicionar a un cuerpo o dentro de una economía o de la otra, ni tampoco es ese el objetivo de esta construcción teórica. Nuevamente, las dos lógicas de reproducción (de la vida y del capital) de una misma sociedad interrelacionada con toda la heterogeneidad imaginable. Es por ello que es interesante el ejercicio de pensar cuales actividades económicas dentro de esta Otra Economía reproducen patrones similares, sosteniendo sus vidas en detrimento de la de otrxs, o incluso en contra de la naturaleza.

### 2. INCORPORAR EL FEMINISMO PARA CONSTRUIR UNA ECONOMÍA PARA TODOS

La importancia de incorporar una mirada feminista dentro de esta Otra Economía radica en la feminización de la participación que este tipo de proyectos presenta. No debe interpretarse como simplemente un patrón, es decir no es aleatorio que la Economía Popular, Social y Solidaria tenga sobrerrepresentada a las mujeres.

Ante la dificultad de reproducir sus vidas y la de los hogares que sostienen, muchas mujeres toman la opción de participar de algún trabajo productivo que les permita percibir ingresos. Sin embargo, dada la exigencia de las tareas de cuidados y domésticas, existen claros límites para acceder a ellos. En general, las mujeres que logran resolver estas tareas (tomando la decisión de no tener hijos, no casarse, contratando otras mujeres encargarse de los cuidados, encargando el cuidado a hijas mayores, étc.) logran ingresar al mercado laboral formal y terminan siguiendo muchas veces patrones del estereotipo de trabajador masculino. Sin embargo, muchas otras nunca acceden al mismo ya que se encuentran sobrecargadas de tareas y no cumplen con la disponibilidad que las empresas organizadas en torno al capital, o el mismo Estado, les exigen. Sin mencionar que no existen tales puestos de

trabajo en economías que aceptaremos temporalmente con el término de "subdesarrolladas" donde los mismos trabajadores se ven obligados a competir entre ellos por puestos laborales precarios.

Este círculo o trampa para los cuerpos feminizados no comienza cuando quieren acceder a su derecho de percibir un ingreso y con ello poder consumir bienes y servicios. Esta desigual división de los trabajos -en el sentido que hay trabajos que son remunerados a los que no acceden y trabajos que no son remunerados a los que son culturalmente obligadas- inicia desde la infancia.

En general la educación tiene género, y este género es dual: o se es hombre o se es mujer. Teniendo en cuenta entonces lo que podríamos reconocer culturalmente como "sexo biológico", se brinda una educación más acorde al rol que se espera cumplas en un mundo donde la empresa organiza el trabajo productivo privado y público, y designa a la mujer en la tarea de reproducir la vida simplemente por su capacidad de gestar, y le niega la entrada a dicho mercado imponiendo una serie de barreras de carácter masculino. Esto es muy importante porque grandes discursos se dan diariamente cuando se habla de la especialización. Por alguna razón, por la naturaleza o el mismo dios, la mujer NACE con habilidades que la hacen más apta para estas tareas. Sin embargo queda muy claro, que a la mujer SE LA EDUCA para estas tareas, no importa la clase social. Y esto se acentúa en las clases bajas: aquellas que logran acceder a educación superior tienden a poder superar esas barreras que impone el mercado laboral masculino, pero las que no, terminan trabajando en el sector de cuidados, tareas domésticas, enseñanza, vendedoras por comisión de productos de cuidados, ropa, etc., mercados claramente más aptos para roles femeninos.

Volviendo al género dual cabe destacar que aquellos cuerpos que no entran en ninguno de estos roles que la educación heteronormativa construye, no tienen salida alguna para el mundo del mercado y la empresa capitalista. Existen excepciones para las clases dueñas de capital, pero desaparecen al observar los sectores trabajadorxs. Esta realidad niega a los cuerpos que no siguen el patrón masculino, sea el burgués capitalista, o sea el trabajador asalariado de mediana edad, un ingreso genuino y el derecho a vivir dignamente. Puede destacarse la lucha llevada a cabo por diferentes organizaciones de base por su reconocimiento ante el Estado, pero la vaga implementación de políticas públicas

paliativa termina acentuando la división sexual del trabajo y la discriminación a estos cuerpos.

Por último, estos cuerpos que no acceden al mercado, que no acceden a ingresos por su trabajo, o siquiera a trabajo alguno, se ven obligados siempre a subordinarse a algún hombre, y aquí está la raíz del sistema patriarcal. Es por ello que se denuncia desde organizaciones sociales la gran asociación entre capitalismo y patriarcado. Aquellos que no son aptos para el trabajo que proporciona el capital, deben subordinarse a algún hombre para satisfacer sus necesidades.

¿Cómo pensar entonces esa Economía Popular, Social y Solidaria con todo esto que tantas feministas, transfeministas, colectivos LGTBIO denuncian? Es importante entender que como alternativa económica, todos estos cuerpos intentan acceder al derecho de poder decidir sobre ellos mismos y reproducir la vida que desean vivir al iniciar una actividad productiva en el ámbito popular. Y estas tareas, nuevamente, pueden seguir patrones similares a las empresas capitalistas, o bien pueden emprender en el mundo más solidario. Y aquí es importante distinguir algo: cuando esta economía reproduce algunos formatos de la empresa capitalista, también está siguiendo patrones patriarcales. Sigue patrones patriarcales porque en las exigencias de tiempos capitalistas no todos tenemos los mismos tiempos para proporcionar, no todos disponemos de las mismas habilidades, no todos podemos realizar tareas de trabajos productivos, y así innumerables características inherentes a diferentes cuerpos, cosmovisiones, culturas, etc. Entonces necesitamos enriquecer esta Otra Economía con esta perspectiva.

Pero también se pueden reconocer diversos feminismos. Como respondió Federici en su última visita a Argentina: "Hay muchos feminismos, y muchos no son anticapitalistas". La economía feminista que se pretende abordar se impone como una gran crítica al orden actual económico, tomando como eje el conflicto capital-vida. Este conflicto hace referencia al problema estructural que genera que el centro del sistema sea la acumulación del capital. Si el objetivo siempre es la ganancia, y para lograrla necesito acumular cada vez más capital, entonces es evidente que existe y seguirá existiendo explotación sobre algunos cuerpos detraimiento de ganancia para otros. Citando a Yayo Herrero (2012):

"Esta forma de comprender el mundo ha terminado alimentando un fundamentalismo económico que considera que la propiedad privada y el crecimiento económico son sagrados, aunque inevitablemente vayan acompañados del agotamiento de recursos finitos, de un inasumible crecimiento de residuos, una enorme desigualdad entre las personas y una simplificación de la complejidad de biosfera y las sociedades"

Dentro de estos paradigmas, la visión desde la sostenibilidad de la vida supone que el sistema económico imperante estructura una organización y fomenta mecanismos donde unas pocas vidas se imponen como las dignas de ser sostenidas entre todxs, jerarquizan las vidas concretas y establecen como referente y máxima prioridad la vida del sujeto privilegiado de la modernidad, siguiendo a María José Capellín: el sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa, heterosexual. En torno a él se concentran el poder y los recursos (Pérez Orozco, 2014). Esto trae como contracara la negativa a valorizar los trabajos realizados por las otras vidas, reflejándose en el sistema de mercado por bajos salarios, precarización direccionamiento hacia trabajos laboral, domésticos, etc.

Algo muy importante que incluye la perspectiva de sostenibilidad de la vida es pensar la naturaleza como un integrante más de este sistema. Actualmente todo lo que necesitamos para mantenernos con vida procede de ella, sin embargo las sociedades modernas parecen descreer esto y en nuestra conciencia existe un abismo entre los humanos y el resto del mundo vivo. Y en este marco no se presupone que el hombre es dueño de toda esa vida, sino más bien se lo concibe como el ser social que es, totalmente interdependiente de todas las formas de vida. Indica en el mismo trabajo Herrero (2012):

"Crítico con esta visión hegemónica, el ecologismo llama la atención sobre el conflicto que existe entre un planeta Tierra con recursos limitados y finitos y un sistema socioeconómico que se basa en la expansión continua y que crece impulsado por la dinámica de la acumulación. El feminismo, igualmente, señala otra profunda contradicción: la que existe entre la reproducción social y el bienestar y el proceso de acumulación de capital. Todos los ecofeminismos comparten la visión de que la subordinación de las mujeres a los hombres y la explotación de la Naturaleza responden a una lógica común: la de la dominación y desvalorización de la vida, tanto humana como natural. El ecofeminismo somete a revisión crítica muchos de los conceptos clave que sostienen la cosmovisión occidental: ciencia, economía, trabajo, producción... Si los mercados

no tienen como principal objetivo satisfacer las necesidades humanas, no tiene sentido que se conviertan en el centro privilegiado de la organización social, no tiene sentido que sea la lógica de la economía convencional la que defina la ordenación del territorio, la organización de los tiempos de las personas ni dirija la política."

Por ende resulta necesario además, que estas Otras Economías sean evaluadas también de acuerdo a la lógica androcéntrica y puedan ser vistas desde los ojos de una economía como subsistema de la biosfera. Esta perspectiva es acorde a lo que se describió más arriba: no hay excluidos, no sobra nadie, más bien hay un "mundo lleno" que ha de ser pensado también como un mundo sin alrededores ni márgenes.

### 3. EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PENSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA DENTRO DE LA OTRA ECONOMÍA.

A nivel internacional existen ciertas acciones que vienen reflejando estas perspectivas, aunque de modo parcial. La utilidad de pensar estas ideas en este marco abre la posibilidad de ampliar el debate y brindan algunas herramientas al momento de buscar intervenciones estratégicas. Sin embargo, se reconoce el mayor avance de estas perspectivas y su difusión al trabajo de organizaciones sociales comprometidas con estos ideales y exigiendo sus derechos a las sociedades y Estado.

En el ámbito del derecho internacional, los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) son los Derechos Humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y reconocen cuestiones como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. Este marco amplio se sitúa en las líneas del desarrollo local y bajo la visión de Sen que considera "al proceso de expansión de las libertades fundamentales (o reales) de que disfrutan los individuos para llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar" (Sen 2000). Este autor se plantea que "... las libertades y los derechos también contribuyen muy eficazmente al progreso económico. (...) Los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos, a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades."

Esta visión lleva a investigar el proceso de desarrollo en términos globales, integrando las consideraciones económicas, las sociales, las políticas y las culturales. Este enfoque más amplio permite visualizar el papel que desempeñan en el proceso de desarrollo diferentes instituciones como el mercado, los gobiernos, los partidos políticos, los sistemas educativos y las oportunidades de diálogo y debate público entre ellas.

Los DESC surgen a consecuencia del cambio de paradigma liberal al del Estado social y buscaban en un primer momento proteger las condiciones laborales. Este proceso condujo a nuevas luchas y demandas sobre las condiciones de vida e igualdad, y evidenciando la necesidad de que el Estado garantice la vida digna de todos sus ciudadanos.

Una forma de evidenciar como los marcos del derecho pueden incidir en las sociedades y su economía es la concepción del Buen Vivir en la constitución nacional de Bolivia y Ecuador. El Buen Vivir no es un enfoque acabado. Surgió de procesos constituyentes como síntesis nueva de visiones ancestrales y búsquedas contemporáneas, como noción que permite articular principios, experiencias y perspectivas para abrir un camino posible de alternativa al capitalismo actual y al orden neocolonial. Incorpora como elementos el logro colectivo de una vida en plenitud, en base a la cooperación. complementariedad, la solidaridad y la justicia, siendo la vida un sistema único, interrelacionado, marcado diversidad y la interdependencia entre seres humanos y con la naturaleza; se trata de una permanente construcción de equilibrios que aseguren la reproducción ampliada de la vida (Trujillo, 2012). Citando a la autora:

"La adopción constitucional del Buen Vivir / Vivir Bien en Ecuador y Bolivia, asumido como principio organizador de sus sociedades y horizonte de cambio, marca una singular experiencia histórica, pues al mismo tiempo que se plantea un nuevo paradigma o una inflexión de alcances civilizatorios y se abren las condiciones iniciales para avanzar en esa nueva propuesta con la complejidad que supone una visión integral y totalizadora-, se presenta el reto de construir viabilidad para la transición, partiendo de una realidad pautada o estructurada por el neoliberalismo. Se conjugan así las dimensiones más utópicas con las más aplicadas, en un tiempo y contexto político llenos de desafíos. El artículo 283 de la Constitución ecuatoriana establece que 'El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin;

propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir".

La identificación constitucional directa del Buen Vivir con la ESS, abre condiciones para poner en perspectiva práctica como la Otra Economía a través de los DESC podría ir disputando lugar a la economía hegemónica y poniendo en práctica visiones económicas subalternas, intentando visibilizar y dando legitimidad a su existencia. Como se mencionó en el apartado anterior: no debe tratarse el género como una dimensión más, sino incorporar una perspectiva de sostenibilidad de la vida transversal a esa mirada. Es decir, que necesariamente una visión de derechos humanos no puede ir de la mano de prácticas económicas que reproduzcan lo patrones de poder patriarcal ya conocidos, en pos de sostener todas las vidas.

Por último, cabe pensar el rol estratégico que juega la Agenda 2030 planteada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello es importante una revisión crítica de los mismos e indispensable que el enfoque que aborden sea desde todos los mencionados.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- CORAGGIO, J.L. (2005), Desarrollo regional, espacio local y economía social, Seminario Internacional "Las regiones del Siglo XXI. Entre la globalización y la democracia local", organizado por el Instituto Mora, México
- \_\_\_\_\_, J.L. (2011), Economía Social y Solidaria. El trabajo Antes que el Capital, Ediciones Abya-Yala, Quito
- Municipios Participativos, en De la Emergencia a la Estrategia, Más allá del Alivio de la Pobreza, Espacio, Buenos Aires, 2004.
- , J.L. "Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas", El papel de las universidades, en Carlos Puig (Org), Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas, Universidad del País Vasco/Hegoa, Bilbao. Publicación 2016. https://www.coraggioeconomia.org/jlc\_publicaciones ep.htm
- Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo", Otra Economía, 11(20):4-18, julio-diciembre 2018.

- DEL CASTILLO, Alejandra C., De pobrezas y persistencias. Un estudio de caso sobre la pobreza urbana en Gran San Miguel de Tucumán (Argentina) en los inicios del siglo XXI, Trabajo y Sociedad (2015), Núm. 25.
- ESCOBAR VÁQUIRO, Natalia, Avances fundamentales de la Economía feminista en América Latina, Cuadernos de Economía crítica nº 7, 2017.
- FÉLIZ, Mariano y Rosenberg, Aaron L. (comp.) (2017), The Political Economy of Poverty and Social Transformations of the Global South, Ibidem Verlag / CROP, Hannover. ISBN 9783838210445 (paperback; octubre 2017), ISBN 9783838269146 (e-book; abril 2017).
- \_\_\_\_\_\_\_, La reforma económica como instrumento de disciplinamiento social: la economía política de las políticas contra la pobreza y la desigualdad en Argentina en los '90, en "Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores", Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, COLECCIÓN CLACSO-CROP 2005.
- \_\_\_, DELEDICQUE y SERGIO, Análisis metodológico de la estratificación social desde las perspectivas sociológica y económica, trabajo realizado en el marco del "Pobreza, desigualdad proyecto social", desintegración dentro del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.
- LÓPEZ y FERNÁNDEZ, Estructura de clase, distribución del ingreso y políticas públicas. Una aproximación al caso argentino en la etapa post-neoliberal, en Féliz, M. y otros (2012), Más allá del individuo. Clases sociales, transformaciones económicas y políticas estatales en la argentina contemporánea, Editorial El Colectivo, pp. 203-224, Buenos Aires. ISBN 978-987-1497-60-7.
- \_\_\_\_\_\_, Mariano y HARO, Andrea, Dependencia, valor y naturaleza. Hacia una revitalización crítica de la teoría marxista de la dependencia, Revista Sociedad, 38, Dossier "Marx, desde América Latina", 2019.
- \_\_\_\_\_\_, Trabajo, territorio y cuerpos en clave neodesarrollista. Argentina, 2002-2016, Perfiles Latinoamericanos, 26(52) | 2018 doi: 10.18504/pl2652-005-2018.
- FERULLO, Hugo, Sobre los conceptos de pobreza y subdesarrollo en el pensamiento económico moderno. La pobreza de la teoría económica tradicional, en compilación "Geografía de la pobreza en el norte grande argentino (2009)"
- \_\_\_\_\_\_, "Sobre el concepto del Desarrollo Económico". Aportes de Amartya Sen.

- \_\_\_\_\_, "Luces y sombra del Pensamiento Económico" Moderno. 2006. UNT
- \_\_\_\_\_\_, "Breve Historia del Desarrollo Económico en el siglo XX: de Schumpeter a Amartya Sen".
- HERRERO LOPEZ, Yayo "Perspectivas ecofeministas para la construcción de una economía compatible con una vida buena", Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica, 2012.
- MARINI, R. M. (1994). Crisis del desarrollismo. Recuperado de http://www.mariniescritos.unam.mx/085\_crisis\_desarrollismo. html
- \_\_\_\_\_\_, Integralidad de los Derechos Humanos. Exigibilidad de los Derechos Colectivos y el acceso a la justicia en las personas en condición de pobreza. 2010. Revista IIDH.
- PEARCE, D. The Feminization of Poverty: Women, Work and Welfare. Urban and Social Change Review, Washington, v. 11, p. 28-36, 1978.
- RODRÍGUEZ, Francisco, ¿Está América Latina sumida en una trampa de pobreza?, en "Serie macroeconomía del desarrollo CEPAL", (2009).
- SEN, Amartya, Nuevo examen de la desigualdad, editorial Alianza Económica (1995)
- \_\_\_\_\_\_, Desarrollo y Libertad. 2000. Buenos Aires Planeta.
- \_\_\_\_\_\_, Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. 1998. Dialnet.
- \_\_\_\_\_, La idea de Justicia. 2011. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- SPOTLIGHT Enfoques sobre Desarrollo Sostenible 2018
- TRUJILLO, Magdalena León, "Economía Solidaria y Buen Vivir. Nuevos enfoques para una nueva economía Sostenibilidad de la vida", Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica, 2012.
- TORRADO, S., Estructura social de la Argentina: 1945-1983, 2da edición, Ediciones De La Flor, Buenos Aires, 1994.

### EL PAPEL DE LA MUJER EN EL BUDISMO COREANO: EL CASO DE KIM IRYOP

### THE ROLE OF WOMEN IN KOREAN BUDDHISM: THE CASE OF KIM IRYOP

CHABÁN MARIEL 1,2\*

<sup>1</sup> Universidad de San Pablo Tucumán, <sup>2</sup> Universidad Nacional de Tucumán \* mariel chaban@yahoo.com.ar

### **RESUMEN**

El presente trabajo hace referencia al budismo coreano y la participación de las mujeres dentro del mismo. Nuestro pensamiento "orientalista" heredado o transmitido, hace que la mayoría de las veces se tenga una idea equivocada de la mujer o directamente que no se la considere, como si fuera un elemento ausente de la historia. Así, muchas sociedades que comienzan siendo matriarcalistas, con el tiempo van olvidando este rastro y volviéndose marcadamente patriarcalistas, y por supuesto, la península Coreana no es la excepción a este hecho. Si bien no fueron pocos los inconvenientes que tuvo que enfrentar el budismo en su intento de "reforma" o "renacimiento", desde lo relacionado con sistemas políticos dominantes, hasta la barrera del lenguaje, que planteaba la necesidad de traducir las escrituras al idioma coreano, puede encontrarse mucha bibliografía referida al tema. Sin embargo una cuestión clave, que no se mencionó o se invisibilizó fue el papel de las mujeres dentro de la religiosidad Budista. La autora Jin Y. Park se basa en los escritos de Kim Iryeop para analizar este tema y ver de qué manera el budismo contribuyó a una construcción o reconstrucción de la identidad femenina en la modernidad coreana.

PALABRAS CLAVE: Sistemas de creencias, religiosidad, budismo, cuestiones de género

### **ABSTRACT**

The present work refers to Korean Buddhism and the participation of women within it. Our "orientalist" thought inherited or transmitted, most of the time we have a wrong idea of the woman or directly not considered, as if it were an element absent from history. Thus, many societies that begin to be matriarchal, eventually forget this trace and become markedly patriarchal, and of course, the Korean peninsula is no exception to this fact. Although there were few inconveniences that Buddhism had to face in its attempt to "reform" or "rebirth," from the mainstream political systems, to the language barrier, which raised the need to translate the scriptures into the Korean language, we can find a lot of bibliography referring to the subject. However, a key issue, which was not mentioned or made invisible was the role of women in Buddhist religiosity. Author Jin Y. Park base her work on the writings of Kim Iryeop to analyze this issue and see how Buddhism contributed to a construction or reconstruction of female identity in Korean modernity.

**KEYWORDS:** Belief systems, religiosity, Buddhism, genger issues

### UN POCO DE HISTORIA

Se suele afirmar que el budismo más que una religión debería considerarse una filosofía de vida y un sistema de lineamientos éticos. Surgió aproximadamente hace 2500 años antes de Cristo, en el siglo VI en la India. (Castro Morales, Jorge. 2005. P. 205)

El momento de su surgimiento coincidió con un sentimiento de desilusión, desconcierto y desamparo por parte del pueblo, debido a algunas de las doctrinas planteadas por el hinduismo (multiplicación de castas y reencarnación, entre otros). Muchos volvieron a sus antiguas creencias, que implicaban la adoración de ciertos animales; y en otros casos, los más desfavorecidos en cuestión de castas, formación educativa y privilegios económicos, la búsqueda de una respuesta espiritual los condujo al budismo (Gaer, 1999)

Son muchas las leyendas acerca de la vida de Buda y aunque haya quienes dudaron de su existencia, a fines del siglo XIX fueron encontrados elementos que demostraban de manera contundente la existencia del príncipe, de su vida. Algunas de las historias que se contaban sobre el príncipe Sidarta fueron recopiladas y más tarde formaron parte de los libros sagrados del budismo, como los Jatakas.

Después de "las cuatro vistas", que determinaron que abandone su cómodo hogar y su familia, durante siete años intentó alcanzar la sabiduría, visitando monasterios y discutiendo con monjes sobre lo revelado en los Vedas, al no poder conseguirlo optó por confiar en sus propias reflexiones y así llego a la primera ley de la vida, que sostenía que de lo bueno debe salir lo bueno, y de lo malo debe salir lo malo. Si bien esta idea no era nueva porque ya la expresaba el hinduismo, le permitió llegar a conclusiones diferentes. Sus seguidores lo llamaban Buda, El Despierto o El Iluminado.

Sus enseñanzas se enraizaron de tal manera en el pueblo de la India, que pronto se convirtieron en el nuevo camino, elegido muchos como el "verdadero camino".

Después de la muerte de Buda, la fuerza de sus enseñanzas traspasaron fronteras y su mensaje fue llevado a distintos lugares como Tailandia, China, Japón y Corea, entre otros.<sup>11</sup>

### EL BUDISMO EN COREA

Corea del siglo IV está marcada por profundos cambios tanto sociales como económicos y políticos. En este periodo se introduce el budismo desde China, aunque también es posible que en el caso de Goguryeo esta creencia se haya introducido con anterioridad a mediados del mismo siglo. El Dr. Antonio Domenech sostiene que esto "se puede inferir de los dibujos encontrados en las paredes de algunas tumbas cuyos motivos reflejan elementos budistas como pueden ser la flor de loto. En la obra histórica china, Vidas de Monjes (LiangKao-sêngch'uan, vanggoseungjeon, escrito en la Dinastía Liang, 519) se menciona que el monje chino Chih Tun (314-66) mantenía correspondencia con un monje de Goguryeo. Esto implicaría la presencia de algún tipo de budismo y comunidad budistas previas al 372, que es la fecha oficial en la que es reconocido el budismo allí. En el caso de Baekje, la fecha oficial de aceptación del budismo es el 384, cuando el monje Malananda, un monje indio, llegó hasta la capital de este reino y fue recibido por el propio rey al que predicó la nueva doctrina las grandes religiones, una doctrina que venía precedida por su prestigio en tierras chinas. Este elemento favoreció la implantación del budismo por venir de allí y por haber sido apoyada en China por sus elites y estar aureolada con el prestigio de ser una religión protectora del país en contra de los posibles enemigos. Esto hizo que se propagara rápidamente entre las clases más altas de los dos reinos". 12

Entonces, puede decirse en general, que alrededor del año 372 después de Cristo se introduce el budismo en Corea. Durante los siglos siguientes muchos monjes viajaron a China e India para aprender más de sus enseñanzas y poder constituirse como escuelas, para transmitirlas en Corea.

Las enseñanzas budistas resaltaban la necesidad y responsabilidad propia de cada hombre de tomar conciencia de su realidad y sus circunstancias para tener la posibilidad de superarlas. Comparado con lo planteado por otros sistemas de creencias de la región, como el chamanismo en el que la relación con el otro era básica; el budismo, como novedad, invitaba a una búsqueda interior, personal y a la posibilidad de

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Gaer Joseph. *Lo que las grandes religiones creen.* (1980). p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Domenech del Rio, A. La llegada y el establecimiento del budismo en la península coreana.

alcanzar la felicidad de esta manera. Esto. sumado al planteo de la igualdad entre los hombres lo convertía en un sistema de creencias atractivo para muchos, sobre todo para aquellos cuyos rangos no eran destacados en la sociedad. La clase dominante, la realeza, también encontró en sus proclamaciones la manera de lograr una aspirada unidad entre los distintos grupos que formaban sus reinos, centralizando el poder. Así, en poco tiempo, "el budismo logró convertirse en la religión oficial en los reinos de Goguryeo, Baekje, y Silla entre los siglos IV y VI. En el caso de Silla, su introducción supuso un proceso más largo y dificultoso. La reacción inicial fue de rechazo y temor ante las nuevas ideas y creencias. Los primeros monjes budistas que llegaron a las tierras de Silla tuvieron que sufrir el martirio a causa de sus creencias, y los primeros creventes budistas vivieron sus creencias en la clandestinidad. No fue hasta el reinado del rey Beopheung (514-39) que el budismo fue adoptado formalmente como religión de Estado". 13

Ahora bien, aunque el budismo se convirtió en la religión del Estado, colaborando con su unificación, dentro del mismo no podía hablarse de unidad, ya que comenzaron a surgir diferentes líneas de pensamiento basadas en las distintas interpretaciones que podían hacerse de los principales textos y prácticas. Así puede hablarse de cinco escuelas budistas dentro de Corea "estas escuelas surgieron en los cien años siguientes a la unificación y sus raíces las tomaron en los escritos de los tres grandes monjes, Jajang, Weonhyo y Euisang. Éstas fueron llamadas las Cinco Escuelas y estaban también presentes en China aunque la prominencia de cada una de ellas varía bastante con la que tenían en el vecino imperio. Las escuelas que se desarrollaron en Silla fueron: la Escuela Disciplinaria (Yuljong) que pone el acento en la disciplina y educación de los monjes, así como las normas monásticas; Hwaeomjong (Hwa-yen en China) que se centra en el Hwaeomkyong (Avatamsakasutra) y proclama que todas las cosas pueden ser consideradas como diferentes manifestaciones de Buda; Beopsangjong (Fa-hsiang en China), una escuela que sostiene que todos los fenómenos son una creación de nuestra conciencia, y por tanto ilusorios; la escuela del Nirvana (Yeolbanjong) tiene el Sutra del Nirvana como su principal escritura y sostiene que todos

<sup>13</sup> Domenech del Rio, A. La llegada y el establecimiento del budismo en la península coreana.

los seres tienen la naturaleza búdica y por tanto todos pueden llegar al nirvana; y Haedongjong (una escuela propiamente coreana) fundada por el monje Weonhyo, derivada de la anterior por su énfasis también en el Avatamsakasutra, pero quitándole la exclusividad y aceptando otros sutras también como posibles caminos hacia el nirvana; esto hizo que también se le conociera como la Escuela de la Naturaleza del Dharma. Además de estas escuelas también consiguió prominencia la escuela Cheontaejong (T'ien-t'ai en China) que basándose en los sutras de Loto, del Nirvana y el Mahaprajnaparamita, sostiene la salvación universal de todos los seres, incluso uno de sus patriarcas, llegó a afirmar que hasta un grano de polvo contiene la naturaleza de Buda. Además, otras dos escuelas de budismo la Sininjong Jineonjong, ν consiguieron agrupar un buen número de seguidores a pesar de que fuesen consideradas fuera de la ortodoxia budista, ya que mezclaban muchos elementos de la religión chamánica tradicional coreana, con sus prácticas extáticas v mágicas". 14

En cuanto al budismo Seon, el Dr. Domenech señala que si bien sus orígenes pueden encontrarse en el siglo VII fue durante el siglo IX, cuando Silla enfrentaba una crisis a nivel económico y social, el momento en el que el budismo Seon cobro importancia y encontró el escenario perfecto para implantarse como una nueva e importante escuela, predicando ante todo que la iluminación no era un privilegio de unos pocos sino de todos. De este modo la igualdad estaba señalada como derecho y se anulaban las jerarquías. También, profesaba la llegada de Buda Maitreya, el salvador que renovaría el mundo.

Su implantación como una línea de creencias con características propias, poco a poco hizo posible su instauración como la forma ortodoxa del budismo monástico en Corea, aunque esto no implicó el abandono de otras maneras de ritualidad budista, como la tántrica, que se mantuvo como practica principal para las clases populares, además de otros sistemas de creencias fuertemente enraizados en la comunidad, como el chamanismo. 15

A pesar de que con el tiempo la importancia del budismo fue decreciendo y otros sistemas de creencias se fueron imponiendo o

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Domenech del Rio A. *La llegada y el establecimiento del budismo en la península coreana* 

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Domenech del Rio, A. *Budismo Seon: el renacer budista.* 

sincretizando, lo cierto es que el aporte que India le hizo a Corea en cuanto a una nueva religiosidad sigue presente.

### EL PAPEL DE LA MUJER DENTRO DEL BUDISMO COREANO

Nuestro pensamiento "orientalista" heredado o transmitido, hace que la mayoría de las veces se tenga una idea equivocada de la mujer o directamente que no se la considere, como si fuera un elemente ausente de la historia y también como que pusiera ser de esa manera. Esta idea, aunque terrible y lamentable, suele dominar y esconder la importancia de la mujer a lo largo de la historia, incluso, refiriéndonos al caso de Corea y su tradición, que señala a Ungnnyeo como quien dio a luz a Tangun, el primer rey, pero incluso esto, al parecer se borra de las mentes de los hombres. (Blascke, Jorge.2003. P. 302)

Así, muchas sociedades que comienzan siendo matriarcalistas, con el tiempo van olvidando este rastro y volviéndose marcadamente patriarcalistas, y por supuesto, la península Coreana no es la excepción a este hecho.

El papel importante de la mujer chamana en Corea pierde un poco de status con la entrada del budismo, no solo por ser una fuente de creencia original sino también porque dentro de sus escritos las mujeres no encontraron un lugar importante.

Uno de los hechos que se suele mencionar para apoyar lo anteriormente dicho es que el mismo Buda, rechazó a su madrastra como monja comprometida con la filosofía que le profesaba y también se suele remarcar el hecho de que las mujeres deben reencarnar como hombres para tener la posibilidad de alcanzar la iluminación, sin embargo, y a la vez, el budismo proclamaba que todos (hombres y mujeres) pueden alcanzar la salvación.

Dentro del budismo, las mujeres que pertenecían a una clase acomodada formaban parte de la Sangha, pero pronto esto se extendió también a las clases populares. Fue Sa, el nombre de la primera mujer aceptada como monja budista y pasó su vida recluida en un monasterio.

Hay pocos datos históricos sobre ella y con el tiempo el papel de las mujeres de la sangha se redujo a la ayuda económica a los templos y el

<sup>16</sup> Jin Y. Park. Respuesta de género a la modernidad: Kim Iryeop y el budismo.

envío de sus hijos para que sean formados en la doctrina.

### COREA, EL BUDISMO EN LA MODERNIDAD: EL CASO DE KIM IRYEOP

Alrededor de tres mil templos budistas forman parte del abanico religioso de Corea del sur en la actualidad, y hay estadísticas que indican que aproximadamente el 40% de la población eligió esta manera para expresar su espiritualidad, pero otras no son tan optimistas y reducen su número a un poco más del 15 %, lo único cierto, en caso de hacer comparaciones, es que la cantidad de profesantes budistas es mayor a la de los católicos (Blascke, Jorge.2003)

Si bien no puede hablarse del budismo como una unidad doctrinal o ritual, ya que solamente en Corea hay más de veinte órdenes diferentes, sin embargo hay ciertos elementos que se mantienen, sobre todo en lo que a ritualidad se refiere.

Un detalle que resulta interesante es el papel de la mujer dentro del budismo, ya que podemos hablar de monjes y monjas que dedican su vida a este sistema de creencia.

Se suele señalar que el abordaje de la modernidad budista en Asia generalmente pone el acento en situaciones como el nacionalismo, el imperialismo, el colonialismo, entre otros temas. Sin embargo, es importante destacar lo que este período significó para el budismo, ya que principalmente puede hablarse aquí del desligarse de las ataduras que de alguna manera experimentó durante la dinastía de Joseon.

No fueron pocos los inconvenientes que tuvo que enfrentar el budismo en su intento de "reforma" o "renacimiento", desde lo relacionado con sistemas políticos dominantes hasta la barrera del lenguaje que planteaba la necesidad de traducir las escrituras al idioma coreano.

Sin embargo una cuestión clave, que no se mencionó o se invisibilizó fue el papel de las mujeres dentro de la religiosidad Budista. <sup>16</sup>

La autora Jin Y. Park se basa en los escritos de Kim Iryeop para analizar este tema y ver de qué manera el budismo contribuyó a una construcción o reconstrucción de la identidad femenina en la modernidad coreana.

Mientras que lo usual en la sociedad coreana era destacar el rol de esposas y madres, los escritos de Kim Iryop invitaban a reflexionar sobre este rol y plantearse el status que implicaba. Desde sus primeros escritos en el año 1920 su intención se orientaba a despertar en los lectores, especialmente las mujeres, la necesidad de ser protagonistas, de elegir sus papeles, de participar, de liberarse de los estereotipos que hasta ese momento les habían sido impuestos, marcados por un profundo sentido patriarcalista (Ries, Julien. 2016)

Las creencias cristianas, que habían marcado la niñez y adolescencia de Kim Iryeop comenzaron a ser cuestionadas por una serie de circunstancias dolorosas que debió enfrentar a nivel personal (pérdida de familiares), y esto la llevó al completo distanciamiento de lo que hasta ese momento había considerado dogmático y correcto para el camino de la salvación de su alma. Las transformaciones que se produjeron en su pensamiento fueron el resultado de la apertura y aceptación de una nueva manera de confrontar, con lo antiguamente aprendido, un concepto diferente y novedoso del amor y de la moralidad.

Si bien su postura fue negativamente criticada por algunos sectores, puso en el tapete un tema que hasta ese momento se había ignorado o no fue considerado importante: el tema de género, la importancia de la mujer como sujeto de opinión y portadora de ideas y actitudes revolucionarias, que las puedan llevar a cuestionar lo consignado como "lo aceptable y correcto".

Lo anterior, no alcanzó para resolver lo que existencialmente la aquejaba, y entonces se lanzó hacia una búsqueda interior, y la necesidad de "encontrarse" llevó a Kim Iryeop a optar por una vida monástica.

"Reflexionando sobre el momento en que se unió al monasterio, Kim Iryeop afirma que sintió una sensación de urgencia. Ella describe esta urgencia como la "necesidad de sobrevivir". Este fue el tema de la charla sobre el dharma que le dio Zen Man-gong (1871-1946) cuando se convirtió en su discípula: "Cuando uno abandona el mundo secular y se une a un monasterio, la persona debe estudiar, aprender cómo 'sobrevivir'". La urgencia existencial expresada por Man-gong como base para la práctica budista se convirtió en un tema principal de los pensamientos budistas de Kim Iryeop. Kim Iryeop explica esta conciencia de la realidad existencial como un deseo desesperado de convertirse en un "ser humano", y convertirse en un ser humano, para ella, era encontrar un verdadero "yo". Una y otra vez en sus escritos zen, Kim Iryeop medita sobre el significado de este "yo". La importancia de encontrar el verdadero "yo" en los pensamientos de Kim Iryeop también se refleja en su evaluación de su propio tiempo. Kim Iryeop caracteriza su tiempo como un período en el que las personas se perdían".

Ahora bien, el yo al que aspira alcanzar y descubrir esencialmente KinIryeop tiene que ver con la libertad de ser, de elegir, contrariamente a lo que nuestro yo o lo que nosotros llamamos de esta manera, puede hacer o hace. Su concepción de Buda, de una manera muy resumida y superficial, podría decirse que es precisamente el de este ansiado yo, que unifica en nosotros mismos nuestros tiempos (ayer y hoy) y nuestro propio ser (Jin Y. Park.)

Es su recorrido por su interioridad y sus reflexiones, combinadas con sus experiencias de vida, lo que la autora Jin Y Park resalta de KinYryeop, y junto con esto, su esfuerzo también busca destacar su papel en la creación de un discurso budista desde un enfoque de género.

### **CONCLUSIONES**

El periodo en el que Buda comienza su labor espiritual está marcado por el patriarcalismo, y una de las principales consecuencias para las mujeres, a partir de sus doctrinas de la reecarnación, por ejemplo, es la interpretación, por parte de los hombres es su "incapacidad genética" para lograr la iluminación.

A pesar de que hoy en día las mujeres forman parte de la vida monástica budista o profesan sus creencias desde este sistema, aún pueden escucharse voces o percibirse actitudes de desaprobación (cosa que no es privativo del budismo, también en otras líneas religiosas encontramos este prejuicio, y no solamente en Corea de Sur). Esto se debe a distintos motivos, relacionados con los anteriormente mencionados, pero también es importante señalar que a pesar de todas las trabas espirituales, económicas, sociales y culturales, algunas valientes mujeres, decidieron ser protagonistas y hubo muchas "maestras" que transmitieron las enseñanzas de su maestro, según, la línea budista por la que optaron, con la misma validez doctrinal y ritual que como la hubiesen hecho los hombres.

"La falta de una marca femenina en el budismo en la Corea moderna no sugiere que las mujeres no tengan nada que Ofrecer al budismo. Como vimos en el caso de Kim Iryeop, simplemente significa que el budismo de las mujeres ha sido ignorado y silenciado porque hablan un idioma diferente. Y sus historias son diferentes porque su "ontología social" es diferente. Por "ontología social", un término que tomo prestado de Charles W. Mills, me refiero a la forma en que la existencia de uno se define por una sociedad con género que toma el discurso masculino como la norma sin género".

Si el budismo proclama que todo está relacionado con todo, que todos los hechos se caracterizan por su interrelación entre unos y otros. En última instancia todo se reduce a una unidad, aunque algunas veces sea difícil percibirlo de esta manera.

Visto de esta manera, el hecho de ser mujer también tiene un papel y una razón de ser en este intrincado tejido universal. Atender a nuestra vida y salud espiritual, "soltar" y "dejar ir" a lo que nos impide avanzar, reconocer que hay puertas para las que no tenemos llaves o puertas que deben cerrarse y otras que nunca deben abrirse, forma parte de lo que las enseñanzas budistas hacen consciente a las mentes que buscan la paz y la libertad ellas. En este camino de aprendizaje, seguramente muchas mujeres enseñaron a otras y estas también las transmitirán, aunque sus nombres en algunos casos no queden registrados y en otros planteen una "revolución" como el caso de Kim Iryeop.

### **BIBLIOGRAFIA**

Blascke, Jorge. (2003) Enciclopedia de las creencias y religiones. Ed Robin. Barcelona.

Castro Morales, Jorge. (2005) Religiones del mundo. Ed.Libsa. Madrid.

Domenech del Rio, A. La llegada y el establecimiento del budismo en la península coreana

Domenech del Rio, A. (2016) *Budismo Seon: el renacer budista*. Ed. Servicios de publicaciones y divulgaciones científicas de la Universidad de Málaga.

Gaer. Joseph. (1980) Lo que las grandes religiones creen. Ed. Diana.Mexico. 1980

Park, Jin Y. (2017) Respuesta de género a la modernidad: Kim Iryeop y el budismo. Studies of the internacional center for korean studies. Korea University.

Ries, Julien. (2016) El origen de las Religiones. Ed.Libsa. Madrid.

### GUAYANA FRANCESA: UN ENTRAMANDO NORTE-SUR FRENCH GUIANA: NORTH-SOUTH WEB

Younes, Adriana Evelin<sup>1,2\*</sup>, Naclerio Torres, Luiz Cristiano<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad San Pablo Tucumán. Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura.

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Tucumán

\*adrianayounes@hotmail.com

### RESUMEN

El presente artículo pretende abordar, de un modo introductorio, la condición de las Guayana Francesa en tanto su situación específica como espacio influenciado por su pasado colonial francés, el cual plasmó la matriz de vinculación orientado básicamente hacia Europa y su posición geográfica sudamericana. En efecto, es un territorio que se ubica entre su condición de Departamento de Ultramar de Francia organizado bajo la administración francesa, pero al mismo tiempo presenta una realidad más cercana a las características y al devenir de un espacio latinoamericano. En este sentido, desde una perspectiva sudamericana se configura como una tierra incógnita producto de la desconexión desde las infraestructuras con los países vecinos y con el resto de la región hasta la carencia de datos que brinden información sobre las realidades de la Guayana Francesa. En tanto que la visión desde Francia - un país perteneciente al primer mundo y que conserva un liderazgo europeo- su posesión sudamericana conforma el tercer mundo, un espacio organizado por configuraciones propias que corresponden a los países del Sur asentado en un colonialismo desde el siglo XVII. No obstante, la permanencia francesa bajo la figura de Departamento de Ultramar con cimientos de la colonización en la Guayana comienzan a ser cuestionados al dar inicio a nuevos procesos de movilizaciones sociales que reclaman mejoras en sus condiciones de vida y hasta posturas que proponen un cierto distanciamiento con la "metrópolis".

PALABRAS CLAVE: Guayana Francesa, colonia, Sudamérica

### **ABSTRACT**

This article aims to address, in an introductory way, the status of French Guiana in both its specific situation as a space influenced by its French colonial past, which captured the bonding matrix basically oriented towards Europe and South America geographical position. Indeed, it is a territory that lies between its status as French Overseas Department organized under French administration, but also presents a closer look at the characteristics and evolution of a Latin American reality space. In this sense, from an American perspective is configured as a terra incognita product disconnection from infrastructure with neighboring countries and the rest of the region to the lack of data to provide information on the realities of French Guiana. While the view from France - a country of the first world and retains its leadership European-American possession forms the third world, a space organized by own configurations corresponding to the South settled in colonialism since the seventeenth century. However, the French remain under the guise of Department of overseas foundations of colonization in Guyana begin to be challenged to initiate new processes of social movements that are demanding improvements in their living conditions and even postures that suggest a certain distance with the "metropolis"

KEY WORD: French Guiana, colony, South American

### INTRODUCCIÓN

La conquista de América implicó el control y dominio de amplios territorios por parte de las potencias europeas que, al establecer ciertos dispositivos funcionales, les permitieron efectivizar dicho control tanto de los espacios y como de sus habitantes.

Específicamente si se observa la extensión de las diferentes dominaciones, la presencia colonial francesa en América Latina fue reducida comparativamente con la española y portuguesa, sin embargo se advierte que su injerencia se concentra básicamente en la región del Caribe, en este sentido geoestratégicamente "las islas", las numerosas Antillas Francesas de esa época, jugaban un rol importante para el mercantilismo parisién. La Guayana servía cada vez más como un punto de apoyo para proteger el flanco sur del lucrativo comercio con el Caribe." (Schwarzbeck: 1982)

Pues basado en un mecanismo de poder Walter Mignolo destaca que "La lógica de la colonialidad opera en cuatro dominios de la experiencia humana: (1) económico: apropiación de la tierra, explotación de la mano de obra y control de las finanzas; (2) político: control de la autoridad; (3) social: control del género y la sexualidad, y (4): epistémico y subjetivo/personal: control del conocimiento y la subjetividad" (2007:36). Este proceso se impuso durante los siglos posteriores a la conquista generando una dependencia de las colonias a la metrópoli, sin embargo aún perviven los modos de la dominación en los tiempos actuales.

Asimismo sostiene Mignolo "Occidente ha sido y sigue siendo la única región geohistórica que es a la vez parte de la clasificación del mundo y la única perspectiva que tiene el privilegio de contar con las categorías de pensamiento desde las que se describe, clasifica, comprende y 'hace progresar' al resto del mundo". (20017:60). La occidentalización determinó la estructura del colonialismo al categorizar a los grupos sociales, al narrar la historia universal, al realizar la cartografía y designar el nombre silenciando así las otras historias de los pueblos conquistados.

Continuando en la línea de dependencia y al analizar la situación de la Guayana Francesa se advierte que las dimensiones coloniales aún subsisten. Enmarcado en un estatuto jurídico la situación política del departamento se modificó, de ser una colonia de Francia a constituirse en 1946 como Departamento francés. De este modo, conformado como un Departamento de Ultramar Francés se infiere que la gestión administrativa del Estado en ambos continentes –el europeo y el americano- se plasmaría en condiciones simétricas en términos de un marco de la legalidad, de igualdad en lo concerniente a aspectos económicos, administrativos, de desarrollo entre otros a ambos lados del Atlántico, sin embargo emergen las marcadas diferencias entre los espacios.

Esas diferencias en los niveles de desarrollo resaltan por el hecho de que la Guayana es miembro constitutivo del Estado francés. Es un departamento situado en el norte de América del Un territorio que presenta ciertas singularidades, que desde su configuración territorial, se encuentra desconectado entre las diferentes regiones que lo conforma. Asimismo las deficiencias en el desarrollo y de las condiciones de vida, si comparadas con la metrópoli, son notables, además presenta problemáticas en la integración social producto de la compleja composición étnica que alberga el Departamento propia de su herencia colonial. Agregado a ello se debe contemplar el arribo de las nuevas migraciones que, en muchos casos, se da de manera informal. Ya en tema de infraestructura se enfatiza la desarticulación de las redes de comunicación y la ineficiencia de los servicios como el acceso al agua potable, a la electricidad en vastos espacios guayanés, entre otros aspectos.

De acuerdo a lo mencionado, se advierte que las dificultades por la que atraviesa el territorio ralentizan el desarrollo endógeno al beneficiar a un determinado sector, el cual representa importantes intereses geoestratégicos para la administración central, en desmedro del crecimiento total de los demás sectores productivos. Ahora bien, si se observa desde una perspectiva colonial, las políticas implementadas comportan una lógica de funcionamiento que - desde el centro- procura conservar la posesión sudamericana sin habilitar a una geografía funcional entre América del Sur y el Caribe. Por tal motivo, se pretender analizar las lógicas de vinculación y los anclajes coloniales en la Guayana Francesa en el siglo XXI al observar los diferentes indicadores que evidencian la realidad del Departamento de Ultra Mar.

### DISCUSIÓN

### Viviendo en la diferencia

La hegemonía europea dominó amplios conjuntos continentales desde el siglo XVI, justamente con la conquista América ingresó en el sistema mundial cuya organización estaba basada en la extracción de los recursos naturales destinado a garantizar los suministros para las metrópolis. Esta lógica estuvo acompañada de una imposición epistemológica que permitió materializar patrones de organización propios de los colonizadores, en tanto que desdibujó la matriz organizacional preexistente.

Con el transcurso del tiempo, y ya durante la segunda mitad del siglo XX, se consolidó Francia como uno de los países más avanzados de la Unión

Europea. Actualmente este país integra plenamente el Norte Global, en efecto representa una de las economías más desarrolladas del bloque europeo, de tal modo que producto de su consolidación económica forma parte de diferentes organismos multilaterales como el G7, el G8, el G20, la OTAN y de otros grupos lo cual deja en evidencia su rol en el escenario internacional y su importancia en la presencia global.

No obstante el rol de potencia de Francia a escala mundial difiere sustancialmente de las realidades atravesada por sus departamentos de ultramar. Al analizar específicamente la situación de Guyana Francesa las desigualdades existentes entre la metrópolis y el departamento son visibles, en este sentido se puede observar los siguientes datos:

Figure 1 – Repères				
Population au 1 <sup>er</sup> janvier 2014p (milliers)	250,4	PIB régional 2012 <sup>1</sup> (milliards d'euros)	3,8	
Part dans la population française (%)	0,4	Part dans le PIB de la France (%)	0,2	
Densité de population (hab/km²)	3,0	Taux de chômage au 2 <sup>e</sup> trimestre 2013 (%)	20,7	

Figura 1 Fuente: Institut National de statistique et des études économiques

La Guyana Francesa cuenta con una superficie de 83.534 km² -una cifra apenas superior a la provincia Argentina de Entre Ríos- con una población de 250.000 habitantes para el año 2014, lo cual representa una densidad de 3 hab/km². La participación de la población guayanesa en la población total francesa es de tan sólo el 0,4 %, de esta manera los datos evidencian el escaso peso demográfico comparado con el total de la población de la comunidad francesa.

Ahora bien, al analizar específicamente la estructura demográfica por edad en porcentaje se

advierte una diferencia de la composición entre el Departamento y el país galo en su totalidad.

Estructura demográfica por edades en porcentaje (%)					
	Menos de 25 años	De 25 a menos de 65	65 años a más		
		años			
Guayana Francesa	51	44,7	4,3		
Francia	30,8	52,2	17,1		

Fuente: Institut National de statistique et des études économiques

En este sentido, el cuadro demuestra una mayor composición de la población más joven en el Ultramar producto del Departamento de crecimiento natural más elevado que en la Metrópolis. Entre otros factores, esto responde a patrones culturales diferentes y, además, se debe considerar que en el crecimiento demográfico guyanés incide la afluencia de migrantes. Al contrario, en Francia la realidad es distinta al contar con una población envejecida. Por lo tanto, se refleja dos formas de comportamiento demográfico, por un lado el de Guayana propio de un país subdesarrollado con un crecimiento alto y un porcentaje amplio de población joven y, por el otro, Francia encontrándose en una fase de la transición demográfica avanzada.

De igual modo, la participación en el PBI representa el 0,2% del total francés y el PBI regional alcanza el 3,8%, pues ambos valores analizados ilustran significativamente la baja participación en lo referente a lo demográfico y, de igual manera, en el aspecto económico es escasa la representación del Departamento de la Guayanas Francesa al Hexágono.

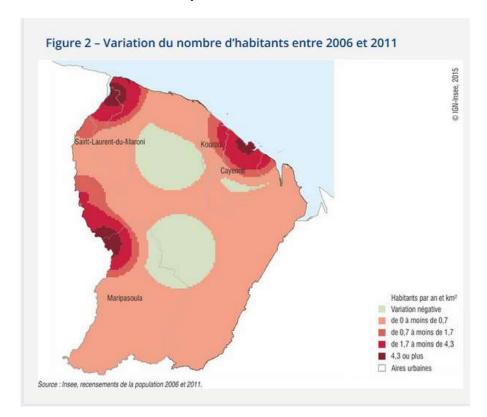


Figura 2

En lo referente a la distribución de la población en el mapa se puede observar la concentración de la población en tres núcleos: Cayena, la capital concentra el 44,8% de la población, mientras que Saint Laurent du Maroni el 17% y Kourou el 17%.

El crecimiento y desarrollo de esta última ciudad fue en función de la instalación de la base espacial, fundada en 1968 en el marco de la Guerra Fría con el propósito de contar con la plataforma que ejerza como otro polo tecnológico diferente a los dos hegemónicos en aquel contexto histórico, de esta

manera se convirtió en la primera plataforma en lanzar los satélites comerciales y así también procurar liderar las telecomunicaciones en la era de la globalización, no sólo resultó ser estratégica para Francia sino también para la propia Europa.

Los tres principales centros se localizan en el norte, en la zona costera en la cual se genera el mayor dinamismo económico, pues deia en evidencia la concentración territorial de las principales departamento. actividades económicas del Contrariamente a la concentración del norte, hacia el suroeste se halla la comuna Maripasoula, con una cubierta vegetal frondosa cuya accesibilidad resulta dificultosa por la inexistencia de infraestructura, una comuna alejada de los principales centros, con un tipo de asentamiento de población disperso que dificulta aún más la posibilidad de acceder siguiera a elementos básicos como electricidad y la salud (Bassargette y Di Meo, 2008).

En esta última región fue que se estableció en 2007 el Parc Amazonien de Guyane (PAG), un tipo de área protegida con restricciones a la intervención humana y la explotación económica, aunque hay excepciones para las poblaciones originarias como los indígenas que viven allí y puede, por ejemplo, practicar la caza y la pesca para la subsistencia (http://www.defesanet.com.br/ffff/noticia/34094/C omo-a-Franca-preserva-e-explora-seu-pedaco-da-Amazonia-na-Guiana-Francesa/).

En términos económicos, se observa una aguda dependencia del territorio guayanés con su metrópolis europea. La balanza comercial es deficitaria y en 2017 se exportó a Francia 133 millones en euros en cambio se importó de la metrópolis 1,3 mil millones de euros. Más de la mitad del PBI guayanés proviene del sector de servicios y no de la explotación de minas o de recursos forestales (ibídem).

#### Al interior de la Guayana Francesa

Anteriormente se destacó algunos de los rasgos demográficos y económicos del Departamento que, comparado con el conjunto francés, resulta estar notoriamente atrasado en sus capacidades de desarrollo y en las condiciones de vida de la población en general.

Ahora bien, al considerar la dimensión económica de la Guyana Francesa sobresale principalmente el subsidio que procede desde la Metrópoli y de los

fondos de la Unión Europea. De este modo, es destacable el sustento económico que proviene de Unión Europea constituido mediante mecanismos de financiación orientado a reactivar la economía de las regiones menos desarrolladas. Conforme a ello para el período 2014-2020 el plan de financiación procura mejorar las condiciones de población mediante la cobertura de comunicación para el 70% de la población, acceso al agua potable para el 90% de los habitantes, incrementar el empleo -con una tasa de desempleo del 20% para el año 2015-, así también modernizar las explotaciones agrícolas. Además de esta financiación, también recibe ayuda del Programa Europeo de Cooperación para la zona Amazónica, del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y del POSEI, el programa agrícola específico para las regiones ultraperiféricas francesas de acuerdo a los datos de la Comisión Europea -Regiones Ultraperiféricas – Tierras Europeas en el Mundo. Si bien como sostienen Rey y Haridas (2019), el retraso social fue recompensado con políticas del Estado, no obstante aún persisten condiciones de carencias si se las compara con las regiones centrales del Hexágono.

Durante los años de presencia francesa en el departamento la lógica de producción estuvo más ligadas a políticas coloniales que a la implementación de una política de desarrollo industrial direccionada a dinamizar la economía genuina. En efecto esta inercia deriva a que la económica y el comercio guayanés se circunscriba a entablar contacto particularmente con Francia.

Ahora bien, al realizar una sucinta especificidad de la economía guayanesa se puede destacar que las áreas económicas se circunscriben a tres: una de ellas es la región de Kourou, se puede afirmar que es la excepción guayanesa, donde se localiza el centro espacial Guayanés, pues conforma un importante centro de innovación tecnológica y, representa el único bastión europeo para lanzar satélites al espacio. Sin lugar a dudas esta porción sudamericana es clave para el desarrollo espacial francés y europeo, esta posesión resulta estratégicamente esencial para conservar la independencia en los dominios espaciales.

La otra región es Cayena, destinada básicamente a gestiones y trabajos administrativos, donde se localiza casi el 50 % de la población, en tanto en el sector costero se desarrolla la industria liviana destinada a proveer de algunos productos al mercado francés y europeo como el azúcar y el ron. Regiones adyacentes son importantes las

producciones de la caña de azúcar, plátano, cultivo de arroz entre otros.

El impulso económico de Saint Laurent du Maroni responde principalmente a la extracción del oro y a la explotación forestal, que al igual de lo que sucede en las otras regiones, su actividad está directamente vinculada con la metrópoli. Entre la magnificencia selvática y las riquezas que guarda el suelo el escenario local se tornó tenso en los últimos años entre la población local y los referentes gubernamentales por los acuerdos firmados con las multinacionales Nordgold y Columbus Gold para iniciar la explotación del oro. Por un lado, las agrupaciones ambientalistas locales reclaman a las autoridades de los graves daños ambientales que puede ocasionar la explotación de la mina "Montaña de Oro", por el otro desde la administración consideran la posibilidad de desarrollo que implicaría la explotación minera.

En el diferendo se plantea la cuestión ambiental, sin embargo a la explotación por parte de las empresas transnacionales se debe contemplar también las explotaciones ilegales de minas auríferas altamente contaminantes, caracterizada por emplear mano de obra de inmigrantes ilegales quienes cruzan las fronteras desde Surinam, Venezuela y de otros países en la búsqueda por obtener ganancias remuneradas en euros.

En materia de comunicación e infraestructura, de importancia singular para la articulación del territorio y el crecimiento económico de cualquier país, son deficientes y escasamente funcionales. De modo ilustrativo el trayecto Cayena - Maripasoula permite apreciar la exigua infraestructura, precisamente para recorrer este tramo existen dos vías de comunicación, se utiliza el río Maroni o bien por el aeropuerto. Contrariamente a la híper conectividad existente en Francia que articula todo el territorio nacional como así también la directa accesibilidad para ingresar al país desde los países y del resto del mundo, para el caso guayanés específicamente es escaso desde un doble sentido, por un lado una deficiente entramado de redes de comunicación interna y, por el otro un escaso alcance hacia el exterior, precisamente por estar ajustado solamente a las conexiones con la metrópoli.

### CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se visibiliza la gestión francesa del territorio en la medida que coexisten espacios heterogéneos como parte integrantes del Estado francés. Una Francia perteneciente al Norte Global inserto en la dinámica de la globalización, mientras que su porción americana se sustenta bajo un esquema organizacional más cercano a los espacios del Sur Global y las realidades sudamericanas.

En este sentido retomando lo planteado por Mignolo sobre la estructura colonial, pues se adverte la implementación de los dominios establecidos por el autor para el caso guyanés. Es así que en la primera dimensión considerada, es decir la económica, desde su colonización se concentra las riquezas y las tierras en un grupo reducido de descendientes de los franceses que colonizaron el Departamento, que en respuesta a esta situación se organizaron movimientos sociales que reclaman los derechos sobre la tierra. Desde el dominio político, la administración efectivamente es centralizada, cuya sede de administración queda a 7000 km de distancia, lugar desde donde se decide y agencia los recursos financieros y gestiones políticas. En tanto en el tercer punto el control de género y sexualidad se transformaría a un control étnico, una desigualdad relacionada a lo racial en donde conviven comunidades originarias, los afrodescendientes cuyos antepasados formaban parte del circuito del mercado laboral esclavo, los creollos compuesto por los mestizos, descendientes de franceses y demás grupos migratorios que arribaron como chinos, libaneses, venezolanos, brasileros, peruanos entre otros. Finalmente el dominio epistémico que reprodujo la lógica colonial de imponer patrones de organización en sus territorios.

La realidad del Departamento de Ultramar es compleja, intrincado en múltiples dimensiones económicas, étnicas, sociales que aún no lograron articular los intereses sociales y los proyectos en conjunto para constituir un proceso que derive hacia una mayor unidad, en efecto las manifestaciones que se produjeron en el año 2017 y la mismo conformación de un colectivo social que se resiste a las condiciones imperantes expone las vulnerabilidades y los desafíos del departamento.

Ante lo expuesto, la certeza es la marcada desigualdad existente entre Francia y el departamento de ultramar, evidenciada en la profunda desconexión interna y de las múltiples problemáticas que debe afrontar Guayana Francesa. Las dudas son los escenarios posibles, hasta el momento se conserva su condición y continuidad como departamento de ultramar, o bien

podría deslizarse hacia otras posibilidades de gestionar el territorio y de romper con el enmallado sistematizado de la administración.

De modo que coexisten dos formas de organización con la misma conformación francesa, una más desarrollada y dinámica perteneciente al Norte con alcance global mientras que la otra está escasamente desarrollada, circunscripta a las vinculaciones específicas con la metrópoli.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bassargette, **Denis**; Di Meo, **Guy.** 2008. « Les limites du modèle communal français en Guyane: le cas de Maripasoula », *Les Cahiers d'Outre-Mer*, 49-80.
- Mignolo, Walter. La idea de América Latina. Herida colonial y la opción colonial. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona. 2009
- Rey, Nicolás; Haridas Christian. "Guadalupe y Guayana, dos 'Departamentos Franceses de América' en huelga: la acción colectiva como respuesta a una dependencias de otras épocas". Cuadernos Nacionales Vol. 1N° 24: 1-17. Enero Julio 2019. Panamá.
- Schwarzbeck, Frank. "La Guayana Francesa: un 'caso continental'. Nueva Sociedad. N° 63. 127-138.Noviembre-Diciembre 1982.
- Comisión Europea –Regiones Ultraperiféricas Tierras Europeas en el Mundo
- Organización Pan Americana de Salud https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post\_t\_es=guadalupe-guayanafrancesa-y-martinica&lang=pt recuperado 13 de septiembre de 2019
- Institut National de Statistique et Des Études Économiques

https://www.insee.fr/fr/statistiques/1373018? sommaire=1373022#titre-bloc-5

## HISTORIA, DERECHO Y ALTERIDAD EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRANCISCO DE VITORIA

JURI, AMIRA DEL VALLE 1\*

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Tucumán \* amirajuri1969@gmail.com

### **RESUMEN**

Francisco de Vitoria, miembro de la Escuela de Salamanca, cuestionó la supremacía del Papa de Roma y del Emperador Carlos V, en sus célebres Relecciones *De indis, De iure belli, De potestate civili, De potestate ecclessiae* porque consideraba que ninguna disputa o ningún argumento era ajeno a la misión del teólogo. El reconocimiento de derechos para los indios "recientemente hallados", su preocupación por el origen y los límites del poder político lo ubican en la senda de una tradición política española que también repercutió en la gesta de la revolución de Mayo de 1810. La ética-política de Emmanuel Levinas es un registro que admite posibles articulaciones con los planteos de Francisco de Vitoria. Para el filósofo lituano "el hombre libre está consagrado al prójimo, nadie puede salvarse sin los otros". Para Francisco de Vitoria el *animal racional* es frágil y por ello necesita del otro para sobrevivir. El otro es el indio, es el mestizo cuya vulnerabilidad me hace responsable por su vida. Historia y Derecho asumen en el pensamiento de Francisco de Vitoria orientaciones que aspiran a creer que un mundo mejor siempre es posible.

PALABRAS CLAVE: historia, derecho, alteridad

### **ABSTRACT**

Francisco de Vitoria, member of the School of Salamanca, questioned the supremacy of the Pope of Rome and Emperor Charles V, in his famous Releases *De indis, De iure belli, De potestate civili, De potestate ecclessiae* because he considered that no dispute or no argument was foreign to the theologian's mission. The recognition of rights for the "recently found" Indians and their concern for the limits of political power place him on the path of a Spanish political tradition that also had an impact on the deeds of the May 1810 revolution. Emmanuel Levinas's ethical-politics is a registry that admits possible articulations with Francisco de Vitoria's proposals. For the Lithuanian philosopher "the free man is devoted to his neighbor, no one can be saved without the others". For Francisco de Vitoria the *racional animal* is fragile and because of this he needs the other in order to survive. The other is the Indian, the mestizo whose vulnerability makes me responsible for his life. History and Law assume in Francisco de Vitoria's thinking orientations that aspire to think that a better world is always possible.

KEY WORDS: history, law, alterity

Francisco de Vitoria, miembro de la llamada Escuela de Salamanca. contemporáneo de Cristóbal Colón, del cardenal Cisneros, de los Reyes Católicos y de Carlos V (bajo su reinado transcurrió la mayor parte de su vida). Nació en Burgos en 1483. En 1504 ingresó en la orden fundada por Santo Domingo de Guzmán, dedicada al estudio y a la predicación. Entre 1505 y 1508 fue destinado al convento de San Pablo de Burgos. Luego fue trasladado a París, al Colegio Saint-Jacques dependiente de la Sorbona. Hacia 1522 se doctoró en Teología y regresa a Valladolid; en 1526 obtiene por concurso la cátedra de Teología en Salamanca donde continua con su actividad docente. Francisco de Vitoria se enfrentó a las idea de supremacía universal del Papa o del Emperador porque consideraba que el poder civil debía estar sujeto a la autoridad espiritual del papado y no a su poder temporal. La formulación de Vitoria fue realizada en el contexto de una monarquía cristiana universal encarnada en la figura de Carlos V. Es importante señalar, junto con Tulio Halperín Donghi, que el pensamiento político de Francisco de Vitoria tiene fuerte resonancia en el movimiento de ideas que acompañó a nuestra Revolución de Mayo.

El pensamiento jurídico-político de Vitoria se despliega en la ambivalencia de una Europa en tránsito del Imperio medieval a la moderna pluralidad de Naciones soberanas. La estructura finalista aristotélica del conocimiento es para Francisco de Vitoria lo que vuelve inteligible la realidad misma, por ello afirma: "Todo cuanto es contenido por el cielo ha sido establecido con vistas a cierta utilidad y finalidad" (Francisco de Vitoria, De potestate civili, 1607). Según Halperín Donghi, en Vitoria descubrimos que resultan inseparables una teoría que justifique la existencia de la sociedad política de otra teoría que explique el poder político, ambas convergen en la doctrina del origen pactado del poder (Halperín Donghi, 2009). Por su parte, Leopoldo Prieto López considera que en la obra de Vitoria aparecen prefiguradas en su forma moderna las ideas de soberanía del Estado, la separación de Iglesia y Estado, la representación y el origen popular del gobierno y el derecho internacional (Prieto López, 2017).

Las lecciones y relecciones impartidas por Francisco de Vitoria en la Sorbona (1513-1522); en Valladolid (1523-1526) y en Salamanca (1526-1546) fueron leídas por Vitoria, cada año de su enseñanza como catedrático, en primavera, y escritas por algunos de sus discípulos Domingo Báñez, Melchor Cano, Diego de Covarrubias, Domingo de Soto, Alonso de Veracruz, Pedro de Osma, Pérez de

Ayala y el sobresaliente Doctor eximio Francisco Suarez. Nuestro autor, Francisco de Vitoria murió en Salamanca, un 12 de agosto de 1546, está enterrado en el convento de San Esteban. Como jurista Vitoria estudió los límites del poder civil y eclesiástico y fundó las bases de la concepción española pactista del poder del siglo XVI

Desde inicios del siglo XIV se percibe un fracaso en Europa occidental de un proyecto sustentable en el siglo XIII: una cristiandad que articulaba a todos los pueblos cristianos bajo la autoridad temporal del emperador y la espiritual del romano pontífice. Ambos poderes comienzan a perder autoridad y prestigio y ambos serán desplazados por el sentimiento nacional, el espíritu laico y el Estado moderno (Prieto López, 2017). Por su parte, y en este contexto, el Derecho romano ofrecía una idea clara de imperium que se comprende como el poder pleno, indiviso y absoluto entregado a quien personifica y rige el Estado, ese poder es la maiestas o soberanía. El Derecho romano rechaza la doctrina medieval-cristiana que limite el poder político. El rey o el emperador se concibe como prínceps, el primero del Estado (Prieto López, 2017).

De potestate civili fue la primera relección escrita de Francisco de Vitoria, pronunciada en 1528. Esta relección se compone de dos partes que tratan dos cuestiones: a-el origen y la naturaleza del poder civil y b-la obligación en conciencia del cumplimiento de las leyes que emanan de dicho poder. Entre las fuentes que inspiran a Francisco de Vitoria encontramos la Summa Theologiae de Tomás de Aguino, la literatura canónica francesa de los siglos XIV y XV que estudia el conciliarismo (límites del poder papal frente a los concilios) y las disputas entre príncipes y papas. También estará en el horizonte de las discusiones la posición de Guillermo de Ockham (1285-1347), quien admite para la Iglesia solo las estructuras que emanan de las Escrituras. Para Ockham la Iglesia no es el clero, ni el episcopado, ni el colegio de cardenales, ni el papa, sino el conjunto de los cristianos. Con Ockham surgen los rasgos relevantes del espíritu laico.

La tesis general que sostiene Francisco de Vitoria en esta relección, apoyándose en epístola a los Romanos de San Pablo, 2, 44, es: "No hay potestad publica secular y civil que no derive de Dios". Vitoria señala que el hombre es por naturaleza animal social porque su debilidad constitutiva lo conduce a vivir en sociedad, por ello afirma: "Conviene pensar que así como el hombre sobrepasa a los animales por la razón,

por la sabiduría y por la palabra, así a este eterno, inmortal y sabio animal muchas cosas le fueron negadas por la providencia que fueron atribuidas y concedidas a los restantes animales" (Francisco de Vitoria, 1528). Por cuestiones de supervivencia, el hombre vive en sociedad porque según Vitoria la providencia lo hizo débil: "al hombre concediéndole la razón y la virtud, dejó frágil, débil, pobre, enfermo, destituido de todos los auxilios, indigente, desnudo e implume, como arrojado de un naufragio (...) el hombre es naturalmente civil y social" (Francisco de Vitoria, 1528). Observamos cómo antropológica antecede caracterización fundamenta sus planteos jurídicos. El ser humano es frágil, debe ayudar a otros y necesita que otros lo ayuden, por ello, necesita vivir en comunidad. También son naturales y regidas las ciudades y las repúblicas, ambas defienden la vida humana y satisfacen necesidades físicas y espirituales.

Josef Pieper (1904-1997) en su texto El fin del tiempo. Meditación sobre la filosofía de la historia señala que: "(...) la historia es proceso, acontecer a lo largo del tiempo, ella sigue su curso. Ahora bien, este curso no es aprehensible sin una representación del "de dónde" y "adónde", explícitamente o no, toda idea de la historia está determinada por una concepción, sea de la índole que sea, del comienzo y del fin" (J. Pieper, 2009). De esta manera, podemos concebir la posibilidad de explorar un sentido para la historia, cuando lo arjeológico (razón de los primeros principios) y lo esjatológico (logos de fines últimos) se entrelazan y se complementan entre sí (Ruiz Pesce, 2019). Francisco de Vitoria configuró sus nociones jurídicas sobre la base de una idea de historia que acoge lo arieológico, lo esiatológico, la esperanza y la fe en un mundo más justo.

Miembro de la cristiandad pero primero del género humano, el hombre aspira, en tanto ser social a un *bonum commune* o, como se llamará más tarde, a una *felicitas civitatis* regulada por las reglas de un derecho natural que, al igual que toda la naturaleza, reconoce a Dios por autor (Halperín Donghi, 2009). Sin embargo, la forma del poder político en que se concreta la acción de gobierno depende de los hombres. El poder público tiene origen en Dios pero la forma de su ejercicio es humana y debe ser éticamente responsable. Es la preservación de los derechos naturales lo que permitirá, luego de las doctrinas del pacto, el surgimiento de los derechos positivos protegidos por el poder.

Dios entrega a la comunidad el poder de gobernarse a sí misma y ésta por la necesidad de administrar la república, lo delega a su vez al

gobernante. La potestad es de origen divino y la autoridad de origen humano. Según Leopoldo Prieto López se detectan ciertas vacilaciones por parte de Vitoria, propias de una España que evoluciona de formas políticas medievales hacia la constitución del Estado monárquico moderno, a la hora de determinar con precisión el sujeto del poder político. La época de Vitoria es la de Reyes Católicos, Carlos V y Conquista de América. Ahora bien, es necesario distinguir junto con Vitoria entre poder (potentia) y potestad (potestas). El poder es una fuerza y una capacidad de obrar. La potestas añade al poder nuevas propiedades. Para Vitoria, la potestas incluye superioridad, preeminencia y carácter ético; se trata de "un poder supremo de naturaleza moral de obligar a los hombres (...) las leves emanadas de dicha potestad obligan en conciencia" (Francisco de Vitoria, 1528).

Elías J. Palti en su texto Los orígenes intelectuales de la revolución de independencia como historia de efectos señala: "Por un lado encontramos la vieja tradición nacionalista argentina cuyo punto de partida suele situarse en la figura de Bartolomé Mitre, firmemente anclada en el motivo de la revolución de Mayo como encarnación de los ideales ilustrados de libertad (...) la Nueva Escuela liderada por Ricardo Levene establecería vinculaciones más concretas con el pasado colonial (...) la tradición jurídica colonial ofrecería la clave (...) las ideas contractualistas los revolucionarios latinoamericanos invocaron no remitían necesariamente a un horizonte de pensamiento ilustrado sino que hundían sus raíces en una larga tradición de pensamiento político que no solo estaba fuertemente arraigada en la filosofía política española sino que había encontrado allí su primera gran sistematización doctrinal en la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII" (Palti, 2009). Precisamente en este entramado es donde descubrimos la fuerte influencia-presencia de la Escuela de Salamanca en general y de Francisco de Vitoria en particular.

El discurso revolucionario de Mayo tiene raíces hispanas, abreva primero en Francisco de Vitoria, más tarde en Francisco Suarez (1548-1617) y luego en Juan de Solórzano y Pereyra (1575-1655) cuyas ideas se insertan en la monarquía española barroca. La idea de Elías Palti se apoya en la tesis publicada por Halperín Donghi en 1984, en la cual se visibiliza cómo el discurso revolucionario de Mayo supuso al mismo tiempo la secularización de motivos escatológicos y la re-significación de los mismos "en situaciones ajenas a los

imaginarios en que los mismos fueron concebidos" (Palti, 2009). Las guerras de independencia en la América mestiza no fueron la lucha épica de nacionalidades oprimidas por un poder extraño. "Los ideales de nación, autodeterminación, soberanía, representación no fueron el origen de ruptura con la metrópoli sino su consecuencia (...) esta corriente revisionista inscribe la ruptura de las colonias con la metrópoli dentro de un proceso revolucionario más general que abarcaba al imperio y tenía su epicentro precisamente en la península" (Palti, 2009).

# UNA PROPUESTA DE PROYECCIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LA CONCEPCIÓN ANTROPOLÓGICA DE FRANCISCO DE VITORIA.

En 1765 se traducen del latín al español y se publican las Relecciones sobre los indios de Francisco de Vitoria, en ellas podemos descubrir afirmaciones que ubican al jurista, filósofo y teólogo español, llamado por contemporáneos el Sócrates alavés, a la vanguardia de los Derechos Humanos. Afirma Vitoria: "Nos queda, pues, esta conclusión cierta: Que antes de la llegada de los españoles, los indios eran verdaderos dueños tanto pública como privadamente (...) El emperador no puede ocupar las provincias de los indios, instituir nuevos señores, deponer a los antiguos e imponer tributos" (Francisco de Vitoria, 1975). Se observa, el ejercicio de una mirada crítica de la Conquista, que no solamente pone límites a las aspiraciones imperialistas sino además, y entre otras virtudes, se pronuncia a favor de los derechos que los indios tienen en tanto son los legítimos dueños de las tierras americanas.

En otro pasaje de Relecciones sobre los indios, Francisco de Vitoria argumenta: "Si los indios no quieren reconocer dominio alguno al Papa, no por eso, se les puede hacer la guerra, ni ocupar sus bienes (...) Aunque se hubiera anunciado a los indios la fe suficientemente, no es lícito, si ellos no la quieren recibir, perseguirlos con la guerra y despojarlos de sus bienes" (Francisco de Vitoria, 1975). Resulta sorprendente verificar cómo en el contexto de la brutal Conquista española, la Escuela de Salamanca -con su insigne maestro Francisco de Vitoria a la cabeza- formula con valentía en el siglo XVI, lo que hoy podemos llamar críticas y auto-críticas al afán de dominio. evangelización, de saqueo y de sometimiento que ejercieron no solo el imperio cristiano español sino también el pontífice de Roma. Destacamos además que en las Relecciones de Francisco de Vitoria resuenan con profunda vitalidad, entre

muchas otras, las enseñanzas de Erasmo de Rotterdam (1466-1536) quien en uno de sus Adagios, impresos en 1503 nos advierte: "La guerra es dulce para quienes no la han vivido".

Ahora bien, queremos proponer una proyección ético-política contemporánea del magisterio de Francisco de Vitoria llevado a cabo en el siglo XVI pero cuya supervivencia en este joven siglo XXI todavía experimentamos. Emmanuel Levinas hacia el año 1972 publica en francés -en el contexto de la independencia de las colonias, la coexistencia pacífica de las sociedades, la decolonización de las culturas, el "mayo francés" de 1968, las cuestiones filosóficas apremiantes de la segunda posguerrasu libro *Humanismo del otro hombre*, basado en sus conferencias pronunciadas en 1961, 1962 y 1963 en la Faculté Universitaire Saint-Louis de Bruselas.

Escribe Levinas: "En el acercamiento al otro, donde el otro se encuentra desde un comienzo bajo mi responsabilidad, "algo" ha desbordado mis decisiones libremente tomadas, se ha escurrido en mí, a mis espaldas, desvaneciendo mi identidad (...) vulnerabilidad de una piel ofrecida en el ultraje y en la herida (...) la vulnerabilidad es la obsesión por el otro o la aproximación del otro (...) Desde la sensibilidad, el sujeto es para el otro: responsabilidad" (Levinas, Somos 1974). responsables por los otros porque vulnerabilidad, de la cual también se ocupa Francisco de Vitoria, nos alcanza a todos los seres humanos de todo tiempo y lugar. El otro irrumpe en nuestras vidas y desborda nuestra mismidad. El otro a quien se refiere Levinas, ocupa el lugar, en las Relecciones de Francisco de Vitoria, del indio, del mestizo.

Es relevante recordar, en este mismo sentido, que el Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616) hijo de un padre español y de una madre inca "teje, deshace y rehace sin cesar el tejido de su identidad mestiza (...) Para el Inca Garcilaso, el cristianismo y la religión solar de los Incas son dos religiones de luz (...) Al pensar a Pachacámac como aquel que da vida y ser al universo, los incas pensaron igualmente al Dios cristiano, que Garcilaso entiende como Dios oculto. Este Dios oculto, que ambas religiones solar y cristiana revelan como Misterio, no es ni inca ni español ni europeo. El Dios oculto no pertenece a ninguna nación, porque desborda toda tradición histórica, toda historia: su universalidad descansa en su trascendencia" (Gómez-Muller, 1997). El otro, desde esta perspectiva, ético-política es el sujeto de derecho llamado mestizo. Una vez más la vulnerabilidad

es propiciatoria de una relación ética imprescindible para forjar el Derecho y su sentido de justicia y la Historia y su sentido de salvación.

### **CONCLUSIONES**

Francisco de Vitoria, miembro de la Escuela de Salamanca, fue precursor del Derecho internacional. Sus Relecciones configuran un aporte imprescindible que desde el siglo XVI continúa iluminando perspectivas humanistas en el campo de la Historia y del Derecho. A partir de una concepción antropológica que descubre en la fragilidad de lo humano su necesidad de vivir en sociedad, el jurista español despliega en De Potestate Civili, en De indis, De iure belli significados de cuño teológico que sustentan una concepción filosófica para la Historia y el Derecho que incentiva el bien común, la búsqueda de justicia, la libertad de credo, la determinación de límites y reglas para el ejercicio del poder político y público, entre otras muchas cuestiones, no demasiado alejadas de los procesos mentales que luego, en los siglos XVII y XVIII, forjaron las nociones del estado moderno.

En el proceso revolucionario de Mayo, sostiene Tulio Halperín Donghi, la impronta del pensamiento de Francisco de Vitoria y con él de la Escuela de Salamanca será determinante para la gesta patria y el discurso revolucionario. En contra de una mirada que descubre de manera unilateral y exclusiva la huella de la Revolución francesa, el historiador argentino, nos propone incorporar el despliegue de estas revolucionarias ideas españolas que también acogen los aportes antibélicos de Erasmo de Rotterdam.

Una posible dimensión ético-política de los aportes de Francisco de Vitoria encuentra en el Humanismo del otro hombre de Emmanuel Levinas el motivo central de "la no-prioridad del mismo", es decir, "la epifanía del otro", ese prójimo, indio, europeo, mestizo, afroamericano, etc. que desde su vulnerabilidad se hace presente y me hace responsable. Somos responsables por los otros. En esos movimientos éticos los planteos de Francisco de Vitoria se reactualizan una vez más. Para vivir necesitamos también de Don Quijote porque como bien

afirma Ramón Eduardo Ruiz Pesce afirma "el alma quijotesca es el ideal de carne y hueso, superior a todas las ideas y abstracciones. Es un ideal para vivir no en la historia, sino en la intrahistoria".

### BIBLIOGRAFÍA

- Fernández de Marcos Morales, Ramón (2009) A propósito de algunas relecciones de Francisco de Vitoria. Revista de Derecho UNED, Número 4.
- Francisco de Vitoria (1975) Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid. Espasa- Calpe.
- Gómez-Muller, Alfredo (1997) Alteridad y ética desde el descubrimiento de América. Madrid. Akal.
- Halperín Donghi, Tulio (2009) Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo. Bs. As. Prometeo.
- Levinas, Emmanuel (2017) Humanismo del otro hombre. México. Siglo XXI.
- Palti, Elías J. (2009) Los orígenes intelectuales de independencia como historia de efectos. Prólogo del libro de Tulio Halperín Donghi citado.
- Pieper, Josef (2009) Sobre el fin de los tiempos. Meditación sobre la Filosofía de la Historia. Barcelona. Herder.
- Prieto López, Leopoldo (2017) La soberanía en Vitoria en el contexto del nacimiento del estado moderno: algunas consideraciones sobre *De Potestate Civili* de Vitoria. Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho. N°40.
- Ruiz Pesce, Ramón Eduardo (2019) Clases magistrales sobre el sentido de la Historia. Cátedra de Filosofía de la Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

### COMENTARIO DE LIBRO

### INTRODUCCIÓN AL COMMON LAW COMO SISTEMA JURÍDICO <sup>17</sup> Ovejero Silva Bruno

Este libro (editado por la Universidad de San Pablo Tucumán a través del proyecto de investigación IES-708 aprobado por Resolución Nº 0636/2018 del 24/05/2018) busca suplir una deficiencia bibliográfica sobre la temática desde la óptica disciplinar de la Teoría General del Derecho. En efecto, la materia Introducción a los Sistemas Jurídicos (matricial para Abogacía, Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Comercio Exterior) tiene entre sus contenidos mínimos el objetivo de mostrar comparativamente los diferentes sistemas jurídicos. Desde nuestra perspectiva, no se hace un abordaje de derecho comparado como una forma de erudición, sino a partir de elementos teórico-prácticos que consideramos necesarios para los que trabajamos con derecho en el mundo contemporáneo con una mirada ampliada todos los que se dedican a las ciencias sociales en general.

En su primer capítulo, el libro parte de un abordaje histórico a partir de metodologías utilizadas en los mismos países anglosajones para enseñar su propio sistema. Esto es así porque en esa tradición, el derecho no puede ser entendido desde el vacío, sino como el producto gradual de determinadas sociedades a lo largo de los siglos. En este punto se busca desambiguar el concepto de Common Law que puede ser entendido – en un sentido muy general y equívoco – como una tradición jurídica, pero que en términos teóricos más precisos remite al conjunto de derecho no escrito de origen judicial, es decir a las normas creadas por los tribunales de justicia, oponiéndose así al derecho escrito y legislado (*statutory law*).

Esta última definición de Common Law nos adentra indefectiblemente en la cuestión de las fuentes del derecho angloamericano, pues este es el campo teórico donde el sistema muestra su peculiaridad. Es este el objeto de estudio del segundo capítulo del libro. En efecto, el rol de los precedentes judiciales obligatorios (a partir de la regla del *stare decisis*) aporta originalidad al sistema con respecto a sistemas predominantemente legalistas como el nuestro. Pero, en todo caso, es necesario entender sistemáticamente la ubicación del *common law* como derecho no escrito creado judicialmente dentro de un sistema complejo. La relación particular entre derecho jurisprudencial y derecho legislado que se da en estos sistemas es correspondida por una actitud peculiar de los juristas angloamericanos lo que nos lleva al terreno de la interpretación y el razonamiento jurídico.

Precisamente, el tercer capítulo del libro tiene como finalidad identificar y esbozar los elementos que configuran la mentalidad del jurista desde tres planos distintos. En primer lugar se reseñan las principales corrientes iusfilosóficas que influyeron en el desarrollo del derecho en Inglaterra y Estados Unidos. En segundo término, se esbozan algunas cuestiones metodológicas e interpretativas, pues el razonamiento jurídico (*legal reasoning*) es una disciplina medular en el derecho angloamericano. Por último, se hacen algunas referencias esenciales sobre la enseñanza universitaria y el ejercicio de las profesiones jurídicas.

Por último el cuarto capítulo señala las principales diferencias y semejanzas entre el Common Law (como tradición jurídica) y el "Civil Law". Este análisis arroja fundamentales diferencias históricas (a veces accidentales) lo que evolucionó en interesantes divergencias en lo que respecta al razonamiento jurídico. No obstante, existen múltiples evidencias que demuestran que existe un fenómeno de convivencia y convergencia entre las tradiciones de derecho occidental, a través de una influencia recíproca en un contexto de profundización de las relaciones globales.

Lejos estamos de aquella antigua afirmación de que el derecho anglosajón se trata de un mundo jurídico extraño y ajeno. Encontrarnos con una realidad jurídica distinta nos puede llevar a entender el derecho como el producto de un contexto histórico, político y cultural, razón por la cual es un error leerlo aislado como un sistema cerrado. Desde el punto de vista teórico, el Common Law presenta una forma interesante de abordar los problemas concretos en la práctica jurídica, en la actividad judicial y en la enseñanza del derecho, incorporando buenas dosis de pragmatismo, presentándose con una sorprendente flexibilidad para absorber los vertiginosos cambios en el mundo del derecho.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Bruno Ovejero Silva. 2018. Introducción al Common Law como sistema jurídico - 1a ed. - San Miguel de Tucumán, USPT. ISBN 978-987-42-9833-1

### **INSTRUCCIONES PARA AUTORES**

### PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

Los manuscritos deben ser enviados por mail a reviespyc@uspt.edu.ar

Acompañando el envío, el autor para correspondencia deberá dirigir nota al Editor General solicitando la consideración del trabajo para publicación. En dicha nota puede explicar concisamente el objetivo del trabajo y por qué considera que puede resultar de interés para el lector medio de IESPYC, proponer hasta tres posibles revisores del país o del exterior, y excusar o recusar a posibles revisores con clara fundamentación.

El Editor General por sí solo o en consulta con el Comité Editorial decidirá si el trabajo está dentro de los alcances de la revista y si formalmente es aceptable (contiene todas las secciones, se respetan las normas fijadas, y está escrito en buen castellano).

Si el trabajo tuviera problemas formales, se devolverá al autor para correspondencia a fin de que los solucione antes de ser enviado a revisión. Si no hubiera problemas formales importantes, el Editor General contactará a dos revisores (como mínimo) y, sobre la base de las evaluaciones de los mismos, elevará una de las siguientes recomendaciones:

- 1. Aceptable en su actual versión
- 2. Aceptable con correcciones menores
- 3. Reconsiderable luego de correcciones mayores
- 4. No aceptable.

Para el caso (3) se consultará a los revisores si están dispuestos a evaluar la versión revisada. Si la respuesta es negativa, dicha versión se enviará a nuevos revisores.

La decisión final acerca de la aceptación del trabajo será responsabilidad del Editor General.

Como parte del proceso editorial, los manuscritos aceptados para publicación en IESPYC, son sometidos a edición mecánica por línea, que consiste en la aplicación del estilo particular de la revista, prestando atención a la gramática, sintaxis y uso del idioma. Algunos manuscritos tienen que ser sometidos, además, a edición sustantiva, que involucra la organización y presentación de contenidos para mejorar el estilo (respetando el del autor), entre otras modificaciones.

### **PARTES DEL MANUSCRITO**

Deberán ordenarse de la siguiente forma:

- a. Título, autor(es) y dependencia(s) institucional(es); autor para correspondencia con dirección electrónica.
- b. Resumen y palabras clave en castellano
- c.- Resumen y palabras clave en inglés.
- d. Texto principal.
- e. Títulos de tablas y figuras.
- f. Tablas y figuras.

La escritura deberá realizarse en hojas tamaño A4, tipo de letra *Times New Roman* tamaño 10, a espacio sencillo, numerando líneas y páginas, margen superior e inferior de 2,5cm y márgenes izquierdo y derecho de 3 cm.

Se recomiendan trabajos de no más de 15 páginas. Casos excepcionales deberán contar con la autorización del comité editorial.

El envío por correo electrónico a reviespyc@uspt.edu.ar se compone de:

- 1.- Nota al Editor General
- 2.- Archivo electrónico del manuscrito (a, b, c, d, e) en formato .doc
- 3.- Si corresponde, archivos electrónicos de tabla(s) y/o figura(s) numerada(s) en números arábigos (f). Los archivos deberán ser designados utilizando el apellido del primer autor seguido de guión bajo y parte correspondiente, por ej.: Marques\_texto principal, Marques\_título de tablas y figuras... y así sucesivamente según corresponda.

### Primera página

Deberá contener título en castellano e inglés, autor(es), institución(es) de pertenencia y título abreviado, autor para correspondencia con dirección de correo electrónico.

### a. Título

Deberá ser escrito en letra mayúscula (resaltada en negrita) y centrado, no debiendo exceder 200 caracteres incluyendo espacios.

### b. Autores

Deberán escribirse el apellido completo e inicial(es) con puntos del (los) nombre(s) de cada autor, de acuerdo al orden de autoría cuando son varios autores, en letra mayúscula y centrados, indicando con

superíndice(s) la(s) institución(es) de pertenencia, que deberá(n) mencionarse a continuación en letra cursiva. Los nombres de los autores deberán separarse con coma. Se deberá indicar el autor para correspondencia con asterisco (\*).

### Segunda Página

### c. Resumen en castellano

Deberá ser claro y conciso, e incluir introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados principales y conclusión, en un máximo de 250 palabras.

#### d. Palabras clave en castellano

Entre tres y cinco; preferentemente no se deberían usar palabras que estén en el título principal.

### e. Resumen en inglés

Deberá incluir las mismas secciones del resumen en castellano.

### f. Palabras clave en inglés

Deberán ser equivalentes a las palabras clave en castellano.

### Páginas siguientes

### **Texto principal**

Deberá estar escrito en forma clara y concisa y ser fácilmente entendible por una audiencia amplia. Las oraciones no deberán comenzar con abreviaturas o números. Los números de un dígito deberán escribirse con letras salvo cuando se refieran a resultados de análisis estadísticos o estén seguidos de unidades de medición (por ej., 2 ml).

En los trabajos originales de investigación se deberán incluir las siguientes secciones: INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN (si corresponde), RESULTADOS, DISCUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA y AGRADECIMIENTOS (si corresponde), en letras mayúsculas resaltadas en negrita, y a la izquierda. Los subtítulos deberán escribirse a la izquierda, en letra cursiva (sin resaltar), usando letra mayúscula sólo para la primera letra. Siendo IESPYC una revista de estudios sociales se puede modificar la estructura anterior a un formato monográfico o de revisión bibliográfica siempre que se guarde coherencia gramatical y sintáctica en todo el texto.

Las revisiones bibliográficas y los artículos de opinión podrán contener subtítulos (que no deben ser numerados) en reemplazo de las secciones, a la izquierda, en letras resaltadas en negrita.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NOTAS

Referencias bibliográficas según normas APA (American Psychological Association) 6º edición 2010 http://www.apastyle.org/manual/index.aspx

Ver también Documento del CDI "La cita documental" en: http://iigg.sociales.uba.ar/files/2011/05/la\_cita\_documental\_2.pdf

El listado de referencias bibliográficas se incluirá al final del documento.

Estilo de citación en el texto será el de Autor-Fecha, por ejemplo:

...una lógica opuesta a la mercantilización de la cultura al poner el acento en valores distintos a los del ciudadano consumista (Lewcowicz, 1999).

Adam Shingate (2000) ha utilizado los conceptos básicos de imagen de la política... No emplear notas a pie de página

### **TABLAS**

Deberán preparase en hojas separadas, numerarse con números arábigos, y citarse como tales en el texto (no deben ser incluidas en el mismo; deben proveerse en archivos individuales).

Los títulos deberán situarse arriba de la tabla, escribirse en letra minúscula con la primera palabra comenzando con mayúscula, ser autoexplicativos y no sugerir la interpretación de los datos.

El número de líneas en cada tabla deberá reducirse al mínimo; generalmente son suficientes tres líneas horizontales: una en la parte superior debajo del título de la tabla y sobre el encabezamiento de las columnas, la segunda debajo del encabezamiento de las columnas, y la tercera en la parte inferior, a lo largo de la última fila y por encima de cualquier tipo de nota al pie. Se deberá evitar el uso de líneas verticales, a menos que sea estrictamente necesario.

Las notas al pie de tabla se indicarán con superíndices en letra minúscula.

Las tablas de un mismo trabajo deberán ser, en lo posible, uniformes en formato. Deberán numerarse en forma independiente de las figuras y enviarse en archivo .doc, o .docx

#### **FIGURAS**

Incluyen dibujos, fotografías y gráficos. Deberán presentarse en hojas separadas y archivos individuales, numerarse con números arábigos, y citarse como tales en el texto.

Los títulos deberán ser autoexplicativos y situarse por fuera de la figura, en la parte inferior, seguidos de las descripciones (si correspondiera).

Los gráficos deben representar los datos en forma simple y fácilmente comprensible y usarse sólo para resumir datos en forma más efectiva que las palabras.

Para las microfotografías, el aumento deberá indicarse con una barra de escala dentro de las mismas; el tamaño de dicha barra, a su vez, deberá indicarse en el título y no en la misma microfotografía. Cuando se empleen los mismos aumentos para varias imágenes que conforman una figura, es recomendable usar una sola barra de escala.

Las figuras pueden ocupar, en ancho, una o ambas columnas de una página (7,5 o 15,0 cm, respectivamente).

### PREPARACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE FIGURAS

Las figuras deberán enviarse en archivos individuales en cualquiera de los formatos de archivo preferibles: Encapsulated Post-Script (EPS) o Tagged Image Format (TIF). Se sugiere que los gráficos y dibujos de líneas en blanco y negro se guarden como archivos EPS utilizando, por ej., el programa Corel Draw, dado que la eventual manipulación del tamaño de las imágenes no compromete su calidad.

Como alternativa, los gráficos pueden ser guardados como archivos PDF con resolución de 600 ppi (pixels per inch) o, mejor, en el tamaño final. Las imágenes en medios tonos o fotográficas deberían ser guardadas como archivos TIF con resolución mínima de 300 ppi en su tamaño final. Se recomienda que las combinaciones de figuras o trabajos artísticos que contengan fotografías y texto se guarden como archivos EPS, archivos PDF con resolución de 600 ppi o, mejor, en el tamaño final.

**Permisos:** es sola responsabilidad del (los) autor(es) la obtención de los correspondientes permisos de editoriales u otros en caso de que se reproduzcan materiales con Derecho de Autor (por ej. figuras o tablas publicadas).



### IESPYC



/ EDITORIAL

Ediciones LISP:T

/ CONTACTO

TEL: (0381) 453 0630

SEDE CENTRO: 24 de Septiembre 476 (5.M.T.)

SEDE CAMPUS: Av. Solano Vera y Cno. Va. Nougués, San

Pablo Poia de Tucumán

F-MAII: informes@uspt edu or

